

El Tratado de Libre Comercio
entre Estado Unidos y
Centroamérica (CAFTA):

Descripción y análisis
de las rondas de negociación

Autoras: Ana Bravo
y Karla Ramos

Iniciativa Mesoamericana de Comercio,
Integración y Desarrollo Sostenible

*Iniciativa
mesoamericana*
CID

El Tratado de Libre Comercio
entre Estado Unidos y
Centroamérica (CAFTA):

Descripción y análisis
de las rondas de negociación

Autoras: Ana Bravo
y Karla Ramos

382.9

B826t Bravo, Ana

sv El tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA) : descripción y análisis de las rondas de negociación / Ana Bravo, Karla Ramos. -- 1a. ed. -- San Salvador, El Salv. : FUNDE, 2008.

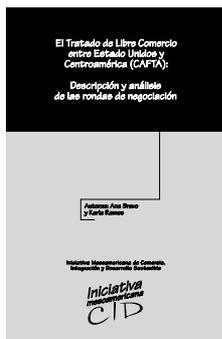
100 p. ; 9 x 6 cm.

Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible (Iniciativa Mesoamericana CID).

ISBN 978-99923-901-2-2

1. CAFTA-DR. 2. América Central-Tratados comerciales. 3. Estados Unidos-Tratados comerciales. I. Ramos, Karla, coaut. II. Título

BINA/jmh



FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO FUNDE

Primera Edición: 200 ejemplares

Octubre de 2008

ISBN 978-99923-901-2-2

Coordinación y Edición:
Ana Bravo
Karla Ramos

Diseño, diagramación e impresión:
Comunicación y Mercadeo, S.A. de C.V.
cymrosal@yahoo.com

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

La Autorización para la reproducción total o parcial de esta publicación debe solicitarse siempre y cuando se cite a FUNDE.

INDICE

SIGLAS

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIÓN	1
1.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS	2
1.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	3
1.3 MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	5
1.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	5
1.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	6
1.6 CUARTOS ADJUNTOS	7
1.6.1 EMPRESARIOS	7
1.6.2 SOCIEDAD CIVIL	8
1.7 MESA DE COOPERACION	8
1.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	9
2. SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIÓN	10
2.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS	10
2.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	12
2.3 MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	14
2.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	14
2.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	16

2.6 CUARTOS ADJUNTOS	16
2.6.1 EMPRESARIOS	16
2.6.2 SOCIEDAD CIVIL	17
2.7 MESA DE COOPERACIÓN	17
3. TERCERA RONDA DE NEGOCIACIÓN	18
3.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS	18
3.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	20
3.3 MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	21
3.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	21
3.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	22
3.6 CUARTOS ADJUNTOS	23
3.6.1 EMPRESARIOS	23
3.6.2 SOCIEDAD CIVIL	24
3.7 MESA DE COOPERACION	26
3.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	26
4. CUARTA RONDA DE NEGOCIACIÓN	27
4.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS	27
4.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	29
4.3 MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	30
4.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	32
4.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	32
4.6 CUARTOS ADJUNTOS	33

4.6.1	EMPRESARIOS	33
4.6.2	SOCIEDAD CIVIL	34
4.7	MESA DE COOPERACION	35
4.8	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	35
5.	QUINTA RONDA DE NEGOCIACIÓN	36
5.1	MESA DE ACCESO A MERCADOS	36
5.2	MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	39
5.3	MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	40
5.4	MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	41
5.5	MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	42
5.6	CUARTOS ADJUNTOS	43
5.6.1	EMPRESARIOS	43
5.6.2	SOCIEDAD CIVIL	44
5.7	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	45
5.8	MESA DE COOPERACION	45
6.	SEXTA RONDA DE NEGOCIACIÓN	46
6.1	MESA DE ACCESO A MERCADOS	46
6.2	MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	48
6.3	MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	49
6.4	MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	50
6.5	MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	51
6.6	CUARTOS ADJUNTOS	52

6.6.1	EMPRESARIOS	52
6.6.2	SOCIEDAD CIVIL	54
6.7	MESA DE COOPERACION	55
6.8	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	56
7.	SÉPTIMA RONDA DE NEGOCIACIÓN	57
7.1	MESA DE ACCESO A MERCADOS	57
7.2	MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	59
7.3	MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	60
7.4	MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	61
7.5	MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	61
7.6	CUARTOS ADJUNTOS	62
7.6.1	EMPRESARIOS	62
7.6.2	SOCIEDAD CIVIL	64
7.7	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	64
7.8	MESA DE COOPERACION	64
8.	OCTAVA RONDA DE NEGOCIACIÓN	65
8.1	MESA DE ACCESO A MERCADOS	65
8.2	MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	68
8.3	MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	68
8.4	MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	69
8.5	MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	70
8.6	CUARTOS ADJUNTOS	71

8.6.1	EMPRESARIOS	71
8.6.2	SOCIEDAD CIVIL	72
8.7	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	73
8.8	MESA DE COOPERACION	73
9.	NOVENA RONDA DE NEGOCIACIÓN	74
9.1	MESA DE ACCESO A MERCADOS	74
9.2	MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN	78
9.3	MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	80
9.4	MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL	82
9.5	MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL	83
9.6	CUARTOS ADJUNTOS	86
9.7	MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	86
9.8	MESA DE COOPERACION	87
	ANEXOS	88

SIGLAS UTILIZADAS

AEC	Arancel Externo Común
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CECA	Consejo Empresarial Centroamericano
CECATEC	Consejo Empresarial Centroamericano de Textiles y Confección
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRECEN	Centro de Recursos para los Centroamericanos
FAT	Fondo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (El Salvador)
FECAEXCA	Federación de Cámaras Exportadoras de Centroamérica, Panamá y el Caribe
FECAAGRO	Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales
ICC	Iniciativa de la Cuenca del Caribe
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
Iniciativa CID	Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
NMF	Nación Más Favorecida
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
PYMES	pequeñas y medianas empresas
RAC	Resolución Alternativa de Conflictos
SAC	Sistema Arancelario Centroamericano
SEA	Salvaguardia Agrícola Especial
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
TLI	Tasa de Liquidación Internacional
TM	Toneladas métricas
TPA (por sus siglas en inglés)	Autoridad de Promoción Comercial (Trade Promotion Authority)
TPL (por sus siglas en inglés)	tarifas de acceso preferencial (Tariff Preferences Level)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo
USRPA	United States Rice Producers Association
USTDA	Agencia de Estados Unidos para el Comercio y el Desarrollo

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el recuento del proceso de negociación del tratado de libre comercio entre Centroamérica y República Dominicana con los Estados Unidos de América (conocido por sus siglas en inglés como CAFTA-DR).

El mismo ha sido elaborado desde la perspectiva de las rondas de negociación celebradas por las partes. Así, el documento se encuentra estructurado en nueve apartados principales, uno por cada una de las rondas realizadas.

A su vez, cada uno de los apartados, se encuentra estructurado en dos grandes sub apartados: mesas de negociación y cuarto adjunto. En el primero de ellos, se hace referencia a cada una de las mesas de negociación realizadas en cada ronda: (1) acceso a mercados, (2) servicios e inversión, (3) solución de controversias y asuntos institucionales, (4) compras del Estado y propiedad intelectual, (5) medio ambiente y laboral, (6) cooperación y (7) medidas sanitarias y fitosanitarias.

En cuanto a los cuartos adjuntos, se aborda aquellos propios de los empresarios y los de sociedad civil.

Finalmente, se presenta una serie de anexos referidos a algunos de los resultados más relevantes como son: (1) contingentes productos agrícolas (lácteos, aves, porcinos, azúcar, arroz y maíz blanco); (2) reglas de origen específicas (respecto de productos agrícolas y agroindustriales y productos industriales); y (3) reglas de origen aceptadas por Centroamérica.

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Iniciativa Mesoamericana de Comercio Integración y Desarrollo (Iniciativa CID) consideran de suma

importancia contar con un documento que resuma las posiciones de los diversos actores en las rondas, así como los aspectos sometidos a discusión y los acuerdos alcanzados, en tanto que refleja la complejidad del momento, así como las diversas estrategias desarrolladas por los involucrados en función de los intereses que representan.

Sin duda alguna, el presente documento llena dicha necesidad y se constituye en un valioso recurso que permite sistematizar el proceso de negociación y con ello servir como una suerte de memoria histórica que permita un análisis crítico respecto tanto de las posiciones como de las estrategias seguidas para cada uno de los actores relevantes dentro del mismo.

Ahora que la región se encuentra enfrascada en un nuevo proceso de negociación de un acuerdo de asociación con la Unión Europea, la identificación de lecciones aprendidas se impone como una necesidad que permita diseñar una agenda consensuada de negociación, que cuente con el respaldo político necesario del conjunto de la sociedad y con ello procurar mejores acuerdos con base en los intereses propios de la región desde una perspectiva de desarrollo sostenible e interés público.

La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Ford, a quien reiteramos públicamente nuestros agradecimientos por el acompañamiento brindado en pos del fortalecimiento de las capacidades de incidencia y formulación de propuestas de las organizaciones de la sociedad civil frente a los procesos de liberalización comercial e integración económica.

1. PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La primera ronda del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estado Unidos (CAFTA) se realizó en San José (Costa Rica) del 27 al 31 de enero 2003. Desde el primer día comenzó a definirse la metodología de trabajo para los siguientes encuentros: a lo largo de la semana se reunirían las cinco mesas de negociación establecidas, y cada una delimitaría su trabajo en la semana según sus necesidades. Igual esquema comenzó a aplicar para los dos grupos de trabajo que se conformaron en el proceso, cooperación y medidas sanitarias.

Los objetivos de los países negociadores en esta ronda fueron los siguientes:

- Conocer con mayor profundidad los principales acuerdos en el TLC con Chile y tratar de identificar las consecuencias o su aplicabilidad para la región centroamericana.
- Ir conociendo la forma de pensar de la contraparte para tener insumos para trabajar las propuestas rumbo a la segunda ronda.
- Verificar el funcionamiento de los equipos de negociación así como de los cuartos adjuntos, para posibles sugerencias en el futuro.
- También acordaron no plantear ningún tipo de exclusiones en las mesas hasta no tener mayor información.

Durante el primer día de trabajo se reunieron únicamente las mesas de acceso a mercados, servicios e inversiones, laboral y medioambiental y la mesa de cooperación. Las demás mesas de compras de gobierno y propiedad intelectual comenzaron a reunirse el segundo día, junto a la mesa de solución de controversias y disposiciones institucionales, para que

en el tercer día arrancara el grupo de trabajo de medidas sanitarias.

En este primer encuentro, las mesas de trabajo comenzaron las reuniones a las 9 de la mañana y terminaban cerca de las 5 o 6 de la tarde. Como intermedio a cada encuentro, los equipos negociadores sostuvieron reuniones con los jefes de negociación, que institucionalizaron en este encuentro, un cuarto de coordinación de Centroamérica.

Este cuarto de coordinación se encargó afinar las metodologías de trabajo de cada uno de los equipos, abordar las expectativas que se iban generando a medida que Estados Unidos presentaba sus resúmenes sobre el TLC con Chile, además de sostener reuniones diarias con el sector privado del cuarto adjunto, así como el cuarto de la sociedad civil, que en esta ocasión se creó por petición de Costa Rica.

El grupo de coordinación de Centroamérica también acordó las "reglas de oro" para la negociación. La primera de ellas es la unidad, es decir que la región buscaría ir en todos los temas o propuestas de forma conjunta; la de solidaridad, que implica que si un país no puede ir junto a la región en determinados temas, los demás respetaran la decisión y hasta la podrían impulsar. Finalmente, la tercera regla es la de igualdad, y eso obliga a que todo país que obtenga un beneficio o concesión unilateral por parte de EUA, la misma se extienda de forma inmediata a toda la región.

Sin embargo no todo el panorama fue satisfactorio durante el primer encuentro, ya que los empresarios participantes del cuarto adjunto se quejaron del sistema de trabajo, dado que se habían convertido

en simples receptores de la información que les transmitían los negociadores. Los empresarios pidieron apertura y criticaron el mecanismo de consulta en la primera ronda.

La respuesta de los negociadores fue que no había nada que consultar porque Estados Unidos no estaba presentado textos específicos, sino resúmenes generales sobre los principales acuerdos firmados con la nación chilena.

Sin embargo, los empresarios, representados en el Consejo Empresarial Centroamericano (CECA) sostuvieron una reunión con Regina Vargo, la negociadora de Estados Unidos. En ese encuentro, los empresarios plantearon sus inquietudes sobre la necesidad de consolidar los beneficios de la ICC¹ y el SGP², el reconocimiento de las asimetrías, la sensibilidad de los agricultores de la región y el impacto de los subsidios. Además abordaron la posibilidad de extender los beneficios que se tienen para los textiles y que los temas laborales y medioambientales no se conviertan en un obstáculo al comercio entre los países firmantes del TLC.

Otro punto que generó opiniones encontradas fue la petición de Estados Unidos para que Centroamérica firmara una cláusula de confidencialidad que los obligaba a mantener en secreto los textos que se irían negociando. La propuesta fue totalmente rechazada por los empresarios, ya que consideraron que la petición limita el acceso de ellos a la información de cómo se iría negociando

cada uno de los sectores y de los posibles impactos en los mismos. Las quejas de los empresarios detuvieron en la ronda el que Centroamérica firmara el pacto de confidencialidad, pero no se negara a aplicarlo en un futuro.

Finalmente, los jefes de negociación también acordaron la realización de la segunda ronda de negociación en Cincinnati (Ohio, Estados Unidos) y sostuvieron reuniones con Regina Vargo, la jefe de la misión negociadora de Estados Unidos.

Durante el encuentro, que duro cinco días, participaron 154 centroamericanos, 99 estadounidenses, 100 empresarios del istmo y cerca de 100 periodistas de Centroamérica, además de un grupo de 20 personas en el cuarto adjunto de la sociedad civil.

1.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

La mesa de acceso a mercados inauguró la semana de negociación y sostuvo reuniones durante los cuatro primeros días del encuentro. El trabajo realizado en la misma partió de dos premisas básicas: La primera, que Centroamérica no aceptaba nada menos que lo obtenido en la ICC y la SGP; la segunda, obtener el mayor intercambio de información sobre la negociación comercial de Estados Unidos con Chile.

Durante las primeras discusiones, los textos que lanzó Estados Unidos a la mesa hicieron referencia a temas que para Centroamérica no presentaban

1 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) es un programa que otorga desde 1984 entrada libre de impuestos a Estados Unidos de América a algunos productos originarios de Centroamérica y las Islas del Caribe. El sector más beneficiado por esta iniciativa es el textil. La ICC también equipara la situación arancelaria de ciertos productos (atún enlatado, calzado y otros productos de cuero) a la que se estableció para México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

2 El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) establece exoneraciones arancelarias a las importaciones en los países industrializados, a los productos originarios de los países en vías de desarrollo, sin ninguna reciprocidad por parte de éstos últimos.

ninguna complicación porque respondían a las normas básicas que todo acuerdo comercial conlleva. En este punto se realizó un intercambio de información estadística sobre trato nacional, normas técnicas y medidas de salvaguardia, medidas sanitarias, régimen de origen y administración aduanera. Además se expuso la regulación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Chile sobre obstáculos técnicos al comercio.

Sobre el tema agrícola, esta mesa inició la discusión abordando el tema de la negociación con Chile, el cual generó resquemores entre los empresarios, debido a las diferencias que existen entre las economías centroamericanas y la de Chile, y porque cada uno le apuesta a diferentes rubros agrícolas. Por su parte, Estados Unidos reiteró desde el primer día que los subsidios agrícolas no serían un tema de negociación en este acuerdo comercial y aseguró que el tema debía ser negociado en la más alta esfera del comercio mundial, como lo es la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En salvaguardias, tanto la bilateral como la de artículo XIX del GATT, se expuso que la primera tiene una vigencia máxima de tres años y que durante el periodo de transición de cero por ciento de arancel, el tope del arancel aplicado sería el de nación más favorecida. También se informó que existen disposiciones en materia de salvaguardias específicas para la agricultura y los textiles.

En el tema de regímenes especiales se mencionó que en la negociación con Chile se mantienen durante ocho años e inician un periodo de desmantelamiento de cuatro años; también se planteó que el arancel base de la negociación fue aplicado para terceros países y no se partió de las preferencias arancelarias de las que gozaba Chile. Este último punto generó inquietud entre los sectores

privados, sobre todo los agrícolas, y en algunos negociadores, porque Centroamérica no quiere negociar nada menos de lo que tiene en la ICC y el SGP.

Los agricultores plantearon las diferencias existentes entre las economías centroamericanas y la chilena, en política agropecuaria, productos sensibles o claves para cada economía; y reiteraron la necesidad de avanzar en la armonización arancelaria, para evitar que las reglas en desgravación arancelaria las imponga Estados Unidos.

Los negociadores intentaron disipar los temores, tanto que llegaron a desligar el proceso de integración regional del TLC, en total contradicción de los empresarios que reiteraron que el éxito de la negociación dependería de los avances que en materia arancelaria pudiera presentar Centroamérica.

También, se analizó la posibilidad de dividir la mesa de acceso a mercados en dos grupos, tomando en cuenta su tamaño y la limitación de tiempo en las negociaciones. La propuesta, que provino de Estados Unidos, consistía en destinar a un grupo la negociación de las normas de origen y a otro la de acceso a mercados, tanto agrícola como industrial. La propuesta se quedó en eso y no se decidió nada al respecto.

1.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Los negociadores de servicios e inversión también comenzaron su labor desde el primer día de la negociación, y los primeros temas abordados fueron la entrada temporal de personas de negocios, normas relativas a la reciprocidad y transparencia, así como formas rápidas de documentación.

Se planteó además la necesidad de contar con facilidades para el trámite

migratorio de los inversionistas, así como plazos menos burocráticos para la tramitación de visas, y la creación de un visado especial para los inversionistas involucrados en el proceso, por parte de algunas de las partes.

Además, tanto Centroamérica como Estados Unidos explicaron temas dentro del marco general de servicios, comercio transfronterizo, en particular aspectos relacionados con los esquemas de suministros, así como las legislaciones locales de cada una de las partes, transparencia y transferencias de regulación en el mercado.

En servicios se trató el comercio electrónico y se expusieron las regulaciones del TLC entre EUA y Chile, dentro del cual las disciplinas básicas fueron la no discriminación de los productos digitalizados, aplicar al comercio electrónico de servicios la misma normativa general del capítulo de servicios, y no aplicar aranceles a las transferencias electrónicas.

También se desarrollaron los compromisos necesarios para garantizar el manejo de los servicios. Los seis países evaluaron la conveniencia de adicionar disciplinas inspiradas en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) de la OMC en el tema de acceso a mercados y restricciones no discriminatorias, reglamentación doméstica y transparencia.

Se abordó la eliminación de requisitos de nacionalidad y residencia permanente, así como procedimientos para transparentar las mejoras unilaterales que realicen las partes respecto de las medidas que afectan el comercio recíproco de servicios. En este punto, con Chile se acordó un anexo de Servicios Profesionales, el cual tiene como objeto promover el reconocimiento mutuo de licencias profesionales bajo criterios acordados bilateralmente.

En el tema de inversión, los negociadores abordaron las garantías de acceso y protección a los inversionistas logrados en el acuerdo EUA-Chile, en el cual se otorgó el trato nacional y trato de nación más favorecida, y se permite la libre transferencia para las inversiones, con algunas pocas excepciones.

También se planteó la necesidad de prohibir la expropiación de los inversionistas, en forma similar a lo que se negoció también con México y Canadá.

Sin embargo, fue el comercio de los servicios de telecomunicaciones -donde los negociadores negaron que se presentarán propuestas algunas- que generó controversia entre el sector empresarial a punto que los representantes de las cuatro compañías de telefonía de El Salvador (Telecom, Telefónica, Telemovil y Digidel) plantearon la posibilidad de pedir la exclusión de la negociación.

La inquietud se basó en la información de algunos técnicos de las mesas que aseguraron que Estados Unidos intentaba entrar al mercado centroamericano bajo sus propias reglas y poniendo en peligro a las inversiones de las empresas radicadas en el país, porque no contemplaba el pago de los cargos de interconexión a las redes ya habilitadas en todo el territorio salvadoreño.

Según los textos resúmenes del TLC con Chile, en el tema de telecomunicaciones, Estados Unidos negoció la garantía de acceso para todos los usuarios a la red sin discriminación a fin de evitar que las firmas locales tengan acceso preferencial a las redes de telecomunicación. Además plantean que las firmas norteamericanas tengan derecho a interconectarse con las redes a tasas no discriminatorias.

Con Chile también se negoció construir o arrendar redes sin trato discriminatorio.

El tema mantuvo la atención de los negociadores y de los empresarios durante los tres días de la semana, durante los cuales sostuvieron intensas reuniones entre los representantes de las telefónicas y el negociador salvadoreño para el tema. Sin embargo, los empresarios reconocieron que en esta mesa los servicios financieros también serían sensibles debido a la cantidad de normas y regulaciones que aplica Estados Unidos para la instalación de alguna sucursal en su territorio.

1.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

Esta fue una de las mesas menos problemáticas durante la primera ronda debido a que el intercambio que se realizó, se centró sobre todo en conocer los objetivos, definiciones en la administración de los tratados comerciales, puntos que según negociadores y sectores privados son elementos comunes en casi todos los acuerdos, porque obedecen a planteamientos bases en la OMC.

En el tema de solución de controversias se analizaron las propuestas negociadas con Chile, donde se estableció un sistema para que resolviera los conflictos comerciales de forma eficiente e imparcial. Dicho mecanismo comprende varias instancias, desde el periodo de consultas entre las partes, la intervención de la administración, y si las partes no llegan a un acuerdo se habló de la creación de un panel de árbitros, compuesto por tres representantes, quienes tendrán la decisión sobre si algún país ha incumplido sus obligaciones.

También se profundizó sobre la alternativa de pagar una compensación monetaria

que permita responder a la suspensión del comercio en algunas de las partes. El procedimiento establece etapas definidas y plazos, que deben cumplirse.

En materia de asuntos institucionales se discutió la necesidad de que los actos administrativos sean de conocimiento público, incluso las medidas a aplicar dentro del proceso. También se planteó, que tal como se negoció con Chile, los procedimientos deben ser imparciales y deben ser notificados o publicados para las partes. Habrá una comisión con representantes de los países involucrados en el proceso y cada uno de las partes negociadoras deberá establecer una oficina para apoyar los procedimientos de solución de controversias.

1.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La mesa analizó los temas de umbrales, integridad en las prácticas de contratación pública. En cuanto a compras del sector público, se analizó lo negociado entre Estados Unidos y Chile- que es muy similar al NAFTA- y que plantea una cobertura hasta en el área de servicios.

También trascendió que en el acuerdo existen reservas a favor de las pequeñas y medianas empresas y disposiciones para combatir la corrupción de funcionarios públicos en la contratación de servicios o bienes.

El tema de compras estatales no generó mayor inquietud entre los sectores, porque precisamente el deseo de Centroamérica es poder acceder a los procesos de licitación de Estados Unidos bajo un trato nacional o un trato de Nación Más Favorecida (NMF).

Lo que sí generó temores fueron los planteamientos que Estados Unidos realizó sobre la propiedad intelectual y los alcances de los acuerdos negociados

con Chile. Si bien se aceptaron las ideas de Estados Unidos de mejorar los estándares de protección establecidos en la OMC, la posibilidad de que se extendiesen los plazos de protección de las patentes fue totalmente rechazada.

Los sectores farmacéuticos de Centroamérica, que formaron parte activa del proceso, señalaron que extender los 20 años de plazo para protección de patentes que contempla la OMC, sería extender un "monopolio", por lo que insistieron en la necesidad de que los negociadores dejaran claro el total rechazo. La preocupación de los sectores también hizo hincapié en que el incremento de 5 o 10 años que pretendía Estados Unidos, podría generar un incremento de precios en los productos. Los negociadores aseguraron que no negociarán nada que vaya en detrimento del acceso a la salud y reiteraron que habría que buscar el equilibrio entre la protección de las inversiones y la propiedad intelectual y el acceso a menores tasas en medicamentos. Sin embargo enfatizaron que las propuestas no eran oficiales para la región, sino simplemente una explicación de lo acordado con Chile.

1.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

Durante la primera ronda esta mesa se dedicó a analizar los marcos legales que cada uno de los países aplica en materia ambiental y laboral. Por su parte, Estados Unidos hizo hincapié en las condicionantes que tienen para considerar con cuidado el impacto del CAFTA en los trabajadores norteamericanos, y enfatizó que era la primera vez que el tema se incorporaba de forma amplia en la negociación comercial con Chile.

También se analizó la negociación de los acuerdos comerciales de Estados Unidos

con Chile y Singapur, en donde las regulaciones para este tema se constituyeron como un mecanismo independiente al acuerdo.

Precisamente este es uno de los puntos en que insistió el sector privado durante el primer encuentro. En el cuarto adjunto, los empresarios expusieron los temores de que la negociación de estos temas dentro del acuerdo representará una amenaza y se convirtieran en obstáculos al comercio entre los países. En ese sentido, los empresarios plantearon la misma propuesta de las negociaciones anteriores de los norteamericanos: un anexo para las normas ambientales y laborales.

Se discutió además de que el principal interés en el acuerdo debería ser la garantía del cumplimiento de las legislaciones en cada uno de los países, y que en ese sentido no era necesario adicionar nuevas obligaciones. Por supuesto, Estados Unidos afirmó que no se aceptaría la reducción de la protección del medio ambiente como mecanismo para la atracción de inversiones.

Los negociadores también analizaron los mecanismos que podrían plantearse ante el incumplimiento de las leyes- ya sean ambientales o laborales- y allí se conoció el ejemplo de la creación de un mecanismo de tres instancias: consultas, la creación de una comisión administradora y un panel, en caso de que no exista solución. Si una de las partes resulta irresponsable se impone una multa a cargo del Estado para no suspender concesiones comerciales. Esta multa se reinvierte en la atención de la problemática laboral o ambiental del país.

Los principales aspectos a destacar en el acuerdo con Chile son:

- Los países se comprometen al cumplimiento de la propia legislación ambiental.

- Se reconoce el derecho de cada país de establecer sus propios niveles de protección ambiental y políticas y prioridades de desarrollo ambiental, así como de adoptar y modificar, en consecuencia, su legislación ambiental.
- Deben procurar que sus leyes ambientales provean altos niveles de protección y deberán esforzarse por seguir mejorándolos.
- Se crea un Consejo de Asuntos Ambientales compuesto por representantes de los países y se establece un mecanismo de consultas específico para las materias ambientales, que contempla plazos e instancias previamente definidos; también se prevé la posibilidad de realizar consultas con expertos gubernamentales y externos, y de recurrir a determinados procedimientos, como los buenos oficios, mediación o conciliación.

Iguals condiciones se plantean para el tema laboral, en donde se exige el respeto a la libertad sindical y a la negociación colectiva; se rechaza el trabajo forzado e infantil y se plantea la necesidad de generar condiciones laborales y salarios mínimos aceptables.

1.6 CUARTOS ADJUNTOS

1.6.1 EMPRESARIOS

La primera ronda para el cuarto adjunto de los empresarios se convirtió en una especie de laboratorio, ya que era la primera reunión dentro del proceso formal de negociación del CAFTA, aunque no la primera experiencia para los participantes ni para los negociadores.

Pese a eso, el cuarto comenzó a trabajar con bastantes limitantes, ya que no tuvo un espacio concreto a lo largo de los cinco días, y funcionó, más que como cuarto de consulta, como un espacio de información, en el que se congregaron

cerca de 100 empresarios centroamericanos de diversos sectores como textiles, telecomunicaciones, exportadores, industria alimenticia, azucareros, avicultores, químicos farmacéuticos, entre otros.

El mecanismo implementado fue que diariamente, los jefes de la negociación se reunían durante la mañana o a media mañana con los sectores para irles informando del proceso y de los documentos que estaban siendo presentados en las mesas. Al final del día también se realizaban reuniones del cuarto adjunto centroamericano y quedaba a opción de los países el realizar un cuarto adjunto nacional. Varios países, entre ellos Guatemala y El Salvador implementaron este mecanismo.

Los empresarios, representados por el CECA, lograron una audiencia con la negociadora de Estados Unidos -Regina Vargo- en la cual le plantearon las principales preocupaciones de los sectores en los temas agrícolas y en los textiles, ambos de gran importancia para la región y para los mismos negociadores.

Además realizaron algunas reuniones sectoriales para afinar posturas generales frente al CAFTA, tal fue el caso de la reunión de la Federación de Cámaras Exportadoras de Centroamérica (FECAEXCA) y la reunión de la Federación Centroamericana de Cámaras Agrícolas y Agroindustriales (FECAGRO), entre otras.

Sin embargo, pese a los trabajos de logística y de reuniones, los empresarios mostraron su molestia por la poca información que circulaba y porque el mecanismo del cuarto adjunto no estaba funcionando como querían. No tenían computadoras, ni un lugar físico para conferencias ni mucho menos para reuniones internas. Además se habían centrado en escuchar los planteamientos

de los negociadores pero sin acceso ni siquiera a los textos resúmenes que estaban siendo discutidos en las mesas, y el tema de la cláusula de confidencialidad pasó a generar más inquietudes entre los empresarios.

Alguna información detallada de los documentos las recibían de comentarios pasillos, pero como postura oficial de los negociadores, que centraron su discurso en que nada se estaba negociando, y que por tanto, el cuarto adjunto no podía aportar más en el proceso.

El cuarto adjunto se cerró con la propuesta de reestructurarlo para futuras ocasiones, y que en él participen los sectores que estarán negociándose en cada una de las rondas.

1.6.2 SOCIEDAD CIVIL

Costa Rica sentó un precedente al abrir en la primera ronda de negociación, una mesa para la sociedad civil. El cuarto funcionó de forma similar al cuarto adjunto de los empresarios, pero con un acceso más limitado a la información y a los negociadores, ya que a diferencia de los sectores privados, las organizaciones presentes sólo tuvieron espacio para reunirse con los jefes de negociación durante media hora todos los días de negociación.

En este cuarto estuvieron representados, en un grupo de 20 personas aproximadamente, asociaciones de consumidores, organizaciones cooperativistas, sindicatos, la Fundación Arias, representantes de la embajada de Suiza, asociaciones de estudiantes, ONG's, sobre todo ambientalistas y grupos indígenas

El objetivo de las reuniones fue facilitar el intercambio de ideas sobre los temas de negociación en CAFTA y mantener los canales de comunicación abiertos.

Las peticiones de los sectores fue una mayor apertura por parte de los gobiernos y el reconocimiento de los impactos negativos, no sólo positivos, que el tratado tendrá en Centroamérica y en áreas importantes como agricultura, medio ambiente y trabajo, entre otras.

Pese a la existencia del cuarto, algunas organizaciones sindicales prefirieron hacer protestas callejeras contra la negociación y se dieron cita en los alrededores del hotel sede para pedir el cese de las negociaciones y una mayor apertura hacia los trabajadores estatales.

1.7 MESA DE COOPERACIÓN

El grupo de trabajo de cooperación se reunió para trabajar en la definición de programas elaborados y llevarlos al ritmo del proceso de negociación.

Para eso, los negociadores dividieron los proyectos en tres momentos:

- 7 Proyectos para fortalecer a los países durante la negociación, es decir prepararlos para el proceso de negociación como tal.
- 8 Proyectos para aplicar después de firmado el acuerdo y se refieren a que se fortalezca la capacidad de administrar las obligaciones y los derechos que se adquieren con un TLC.
- 9 Programas para el periodo de transición hacia el libre comercio, que estarían más enfocados a ayudar a los sectores en su proceso para llegar al mismo.

Bajo esos parámetros, cada uno de los países definió los temas primordiales en que enfocarían la inversión de estos 47 millones de dólares. Los principales proyectos que los negociadores propusieron, están enfocados a la diversificación agrícola, al fomento de las exportaciones, al fortalecimiento de las medianas y pequeñas empresas, así

como a la divulgación de información sobre el proceso.

En el marco del encuentro, los países se reunieron con los representantes de los organismos donantes, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

Los organismos son los encargados de revisar y dar el aval a los proyectos, que se espera que estén finalizados y listos para ejecutarse en un plazo de 90 días como máximo para poder ser aprovechados por el proceso; y para eso

se acordaron reuniones bilaterales con cada uno de los países participantes. Además se acordó que en la segunda ronda se iniciaría el análisis de proyectos más específicos.

1.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

La mesa se enfocó en una presentación del trabajo en el área por parte de Estados Unidos, y se analizó la Ley del Bioterrorismo aprobada por este último.

Además se implementó un acuerdo para elaborar un plan de trabajo para conocer más a fondo los sistemas sanitarios de cada uno de los países negociantes e identificar así los principales obstáculos que se tienen en el comercio con Estados Unidos.

2. SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La segunda ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estado Unidos se celebró en Cincinnati (Ohio) del 24 al 28 de febrero 2003. Al igual que en la primera ronda, se reunieron las cinco mesas de trabajo ya definidas; y las dos paralelas: cooperación y medidas sanitarias, así como el cuarto de coordinación de los jefes de negociación.

Las mesas se reunían de ocho a seis o siete de la noche. Al mediodía y al cierre de cada día de negociación había un encuentro entre los equipos negociadores centroamericanos y el jefe de negociación por país para dar el informe de cada una de las propuestas estadounidenses por mesa.

No todas las mesas se reunieron todos los días, sino que el trabajo se distribuyó a lo largo de la semana. En total participaron 250 negociadores, 120 empresarios centroamericanos, 7 periodistas y dos miembros de la sociedad civil.

En esta ronda, las partes continuaron intercambiando información sobre su respectiva legislación, incluyendo información estadística y comercial. Estados Unidos presentó textos en todas las mesas, aunque no trató todos los temas, y los negociadores centroamericanos se dedicaron a escuchar las propuestas y a hacer preguntas para despejar dudas sobre las mismas.

2.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

La mesa de acceso a mercados se reunió los cuatro primeros días de las negociaciones. Estados Unidos presentó en Cincinnati gran parte de las propuestas normativas en torno a esta mesa, sin

embargo, excluyeron de las mismas las disposiciones legales para el agro. Centroamérica ya cuenta con más del 85 por ciento de los textos en disposiciones de trato nacional, impuestos a la exportación, regímenes especiales de aranceles, muestras de exportación, disposiciones específicas para productos industriales y otros.

Además, en las reglas de origen se cubrió el 65 y el 85 por ciento de los procedimientos aduaneros y de las disposiciones legales, respectivamente.

El primer día Estados Unidos no presentó ninguna propuesta y la jornada transcurrió analizando cómo Estados Unidos visualiza el tema de los subsidios agrícolas y las implicaciones de la ley del bioterrorismo.

Al tratar el tema de los subsidios, EUA se refirió a la lista de los 24 productos sensibles que presentó en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para que los negociadores centroamericanos los tomaran en cuenta. Se detuvieron en el sector agrícola para hacer un análisis de lo que implican los subsidios.

Estos productos son: azúcar y derivados, lácteos, arroz, carne bovina, maíz, tomates y sus preparaciones, cítricos y sus preparaciones, melón, frambuesas, maní, productos de chocolate, papa congelada, chile y demás vegetales preparados, jaleas o pastas de frutas, preparaciones a base de café y de té que incluyan azúcar, mezclas de condimentos y sazonzadores, helados, vinos, alcohol etílico desnaturalizado, ron, tabaco y sustitutos y algodón.

A pesar de que estos productos se trataron en la mesa, los negociadores y

el sector empresarial manifestaron que no se negociarán estos productos tal como fueron presentados al ALCA ya que esto supondría en algunos casos como el arroz retroceder en las preferencias que Estados Unidos ya les otorga en tratados como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) o el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). En cuanto a la ley de bioterrorismo, se comentaron las nuevas regulaciones estadounidenses y los requisitos que deben cumplir los productos que se exportan a EUA. Entre estos nuevos requisitos destaca el proceso de registro que deben realizar las plantas que fabrican, procesan, empaican o manejan alimentos para su consumo en Estados Unidos.

El segundo día presentaron las disposiciones generales sobre acceso al mercado industrial, sus reglas de origen y cómo se va a reglamentar y regular el movimiento de muestras industriales. El tercer día se centraron en normas generales que marcan el acceso a mercados independientemente de los rubros como los procedimientos aduaneros, obstáculos al comercio, el trato nacional, reglas de origen y mediadas sanitarias.

En lo referente al trato nacional, Estados Unidos presentó una propuesta de Capítulo sobre Aranceles y Medidas no Arancelarias en la cual incorpora disposiciones sobre trato nacional, programa de eliminación arancelaria, admisión temporal de bienes, devolución y programas de diferimiento de aranceles, valoración aduanera, restricciones no arancelarias a la importación y exportación, formalidades y tasas administrativas, impuestos a la exportación y definiciones. Estas disposiciones tienen como objetivo eliminar o disminuir las medidas que obstaculicen o restrinjan el comercio entre las partes.

Entre las disposiciones más importantes se encuentra la relacionada con la vigencia y el tratamiento preferencial para los productos provenientes de empresas establecidas al amparo de algún régimen especial de exportación que marca un período de transición de cinco años después de la entrada en vigor del acuerdo, en el que las empresas pueden continuar recibiendo los beneficios de los mismos y, a su vez, pueden optar por acceder al comercio preferencial.

Tras estos cinco años, ninguna de las partes podrá reembolsar el monto de aranceles aduaneros pagados, ni eximir o reducir el monto de aranceles aduaneros adeudados, en relación con una mercancía importada a su territorio, a condición de que la mercancía sea exportada al territorio de otra parte.

En cuanto a los obstáculos técnicos al comercio, los estadounidenses presentaron los derechos y obligaciones del acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el capítulo propuesto se aplica a las normas, reglamentaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad que afecten directa o indirectamente el comercio entre las partes.

Se propone que las partes deben identificar mecanismos de facilitación del comercio: cooperación, armonización de las recomendaciones internacionales, y el uso de acreditación para calificar a los órganos de evaluación.

También se propuso continuar en el esfuerzo por lograr la transparencia mediante la obligación de asegurar una amplia participación y consulta en el proceso de elaboración de normas, reglamentaciones técnicas o procedimientos de evaluación de la conformidad. Para este fin se propone la

creación de un Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio que monitoree la implementación y administración del capítulo, que coordine los proyectos de cooperación, realice las consultas para la aplicación del capítulo.

En la propuesta sobre la administración aduanera se incluyen disposiciones específicas sobre: la publicación y consulta previa (transparencia); despacho rápido de mercancías; automatización; análisis de riesgo; cooperación para implementación de leyes y reglamentos; intercambio de información; confidencialidad de la información; despachos expresos (courier); revisión y apelación; sanciones; resoluciones anticipadas; e implementación de las disposiciones contenidas en el capítulo. También se incluye una disposición que establece la posibilidad de contar con períodos de transición, en caso de que un país tenga dificultad para implementar alguna medida de forma inmediata; y otra que permite a las administraciones de aduanas negociar un Acuerdo de Asistencia Aduanera Mutua.

Las disposiciones propuestas por EUA en cuanto a las reglas de origen se refieren a los siguientes temas: criterios generales de calificación de origen; método para el cálculo de valor de contenido regional y sus ajustes; acumulación de origen; regla de minimis; mercancías y materiales fungibles; accesorios, repuestos y herramientas; materiales indirectos; envases y materiales de empaque para venta al por menor; materiales indirectos; operaciones que no confieren origen; criterio de expedición directa y definiciones.

El último día, EUA presentó la propuesta concreta para el sector textil, incluyendo un texto muy detallado en el que se abordan las reglas de origen. La propuesta ofrece dar origen a los productos textiles centroamericanos a

partir de la hilaza. Eso significa que la región puede importar fibra de cualquier país para elaborar el hilo o hilaza o utilizar el hilo norteamericano para dar origen al proceso.

La propuesta también establece la creación de una salvaguarda textil que deja la posibilidad a EUA de establecer cuotas como mecanismos de protección. Además, se incluye un procedimiento especial para aplicar cuando se tengan sospechas de triangulación, que establece la posibilidad de sancionar o incluso cerrar las puertas de EUA para los exportadores centroamericanos si se comprueba que están violando las normas de origen.

Esta propuesta no fue del agrado del sector aunque sí reconoció que lo presentado plantea mucha más apertura a la utilización de insumos regionales que en la situación actual. Sin embargo, señalan que al mismo tiempo esta apertura se ve limitada por medidas o exigencias paralelas que debilitarían la competitividad que busca el sector textilero centroamericano ya que ni EUA ni Centroamérica tienen una amplia diversidad de hilos y telas.

El Consejo Empresarial Centroamericano de Textiles (GECATEC) afirmó que no van a aceptar ni la propuesta de salvaguarda ni las sanciones o cierres del mercado por triangulación. El sector espera que la propuesta se amplíe y que se incluyan mecanismos como los aprobados en el NAFTA, que incluyen una apertura a cuotas para la importación de telas de cualquier parte del mundo como lana, seda o telas sintéticas.

2.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Esta mesa se reunió todos los días. En esta mesa se presentaron textos sobre comercio electrónico, servicios financieros e inversiones, pero aún faltan los textos

de telecomunicaciones, tema en el cual no hubo ni una sola propuesta por tratarse de un tema sensible, especialmente para Costa Rica, que pidió su exclusión en las negociaciones porque es un sector estatal no liberalizado.

En cuanto a servicios se presentó el capítulo regulatorio que incluye una serie de disposiciones de carácter vinculante, las cuales tienen como objetivo fomentar el desarrollo del comercio transfronterizo de servicios sobre una base normativa clara, precisa y transparente. Este capítulo pretende incorporar artículos sobre los siguientes temas: definiciones, ámbito de aplicación, regulación doméstica, trato nacional, trato de nación más favorecida, acceso a mercados, presencia local medidas disconformes, reconocimiento, transferencias, denegación de beneficios, transparencia en el desarrollo y aplicación de las regulaciones y servicios profesionales.

Además, se propuso que los servicios suministrados únicamente por el Estado queden excluidos de la aplicación de los capítulos, así como las medidas migratorias y acceso al mercado laboral de las partes.

A pesar de que no hubo ninguna propuesta sobre telecomunicaciones, en la mesa sí se discutieron las regulaciones para el sector y hubo un compromiso de no vincular la negociación con los costos de interconexión de cada país (permiten a las empresas establecer y regular los costos para conectarse a la red nacional). En este tema los negociadores centroamericanos señalaron que es poco probable lograr una posición unificada de región por la exclusión que ha pedido Costa Rica y acordaron no presentar la propuesta el menos hasta la cuarta ronda de negociación.

También se presentó el capítulo sobre servicios financieros, que incluía

definiciones, ámbito de aplicación, trato nacional, trato nación más favorecida, acceso a mercados para instituciones financieras, nuevos servicios financieros, tratamiento de la información confidencial, personal de alta dirección, medidas disconformes, excepciones, transparencia, sistemas de compensación y regulación doméstica.

En la propuesta de comercio electrónico EUA incorporó artículos de suministro electrónico de servicios, productos digitales, transparencia y definiciones. La clasificación de productos digitales significaría un cambio en el sistema de valoración de aduanas, es decir, que un cierto producto se le debería calcular el arancel no como producto terminado, sino por partes y eso supondría una disminución de la recaudación por la importación de esos productos y un impacto en el mercado porque generaría una caída de precios. Los empresarios señalaron que este punto debería ser discutido.

En inversión presentaron los textos que se refieren al marco general de garantía de las inversiones, reglas, requisitos para inversionistas... y un marco de solución de diferencias entre los inversores de una parte y el Estado receptor de la inversión. Aún quedan pendientes varios artículos que tienen que ver con la legislación norteamericana, pero que, según los negociadores, no presentarán problemas para los inversores centroamericanos.

No hubo presentación de textos sobre la entrada temporal de personas porque en la negociación con Chile se tuvieron dificultades con el congreso norteamericano, ya que les preocupa la definición del siguiente aspecto: ¿en qué país se van a pagar los impuestos de la prestación de servicios de las personas que ingresan al país?

2.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

Esta mesa se reunió durante día y medio. EUA presentó el 95 por ciento de los textos; aún falta por abordar la parte de suspensión de beneficios y compensaciones.

El capítulo propuesto para la solución de controversias contiene una serie de obligaciones específicas de carácter vinculante para los países que tienen como objetivo el crear un mecanismo de solución de controversias (estado-estado) que brinde certeza jurídica en la solución de las eventuales controversias que puedan surgir entre Centroamérica y los Estados Unidos en la aplicación de este tratado. Asimismo, se definen las disciplinas que tienden a promover y fortalecer los medios alternativos de resolución de conflictos en las controversias entre particulares.

Los temas tratados son: cooperación, ámbito de aplicación, selección de foro, consultas, consultas ante la comisión, buenos oficios, conciliación y mediación, entre otros; establecimiento del panel, selección de panelistas, reglas modelo de procedimiento, participación de las terceras partes, informes del panel y cumplimiento del informe final.

Asimismo, se entregó una propuesta parcial sobre un tribunal arbitral que incluye tres instancias para dirimir conflictos. Este tribunal lo conformarán tres miembros que emitirán un informe sobre cada una de las irregularidades y el tratamiento que se les va a dar.

En cuanto a las disposiciones institucionales, Estados Unidos entregó a los negociadores el 80 por ciento de los textos que corresponden a lo establecido por la OMC en sus 14 artículos sobre disposiciones

institucionales. La propuesta de EUA incluía textos referentes a 11 de esos 14 artículos, el contenido de los otros tres quedó pendiente de incorporación ya que EUA aún necesita hacer consultas internas. Dichos artículos tienen que ver con el manejo de sus agencias gubernamentales y aspectos que corresponden al preámbulo, a las definiciones generales, a las excepciones generales y a las disposiciones finales del capítulo.

Los norteamericanos también propusieron la creación de una Comisión de Libre Comercio, representada por cada uno de los países, que deberá supervisar la aplicación del tratado, entre otras funciones.

2.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La mesa se reunió todos los días. Los tres primeros trataron los temas de propiedad intelectual y los dos últimos las compras del Estado.

En cuanto a propiedad intelectual, EUA presentó una propuesta completa, que abarca disposiciones generales, marcas, indicaciones geográficas, nombres de dominio en internet, derechos de autor y derechos conexos, patentes, información no divulgada, y observancia de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo disposiciones sobre procedimientos y recursos administrativos, civiles y penales. En el tema de derechos de autor ha solicitado la suscripción de algunos acuerdos de propiedad intelectual que representan adiciones a legislaciones internas de los países, sobre todo en Honduras, para incrementar la protección de los derechos de autor.

Sobre el registro de marcas y derecho de autor, Estados Unidos intenta impulsar en la negociación la adhesión a protocolos

internacionales, específicamente el de Bruselas y Madrid. Ambos permitirían que una marca o patente que se registre en un determinado país pueda oficializar en un segundo país a través de sistemas electrónicos, y desde una sola oficina se pueden pagar los derechos de autor para diversas regiones entre otras cosas.

En el tema de protección de patentes, que fue el más problemático, Estados Unidos presentó una propuesta que incluye varios mecanismos para incrementar los plazos de protección a los productos originales, ya sean farmacéuticos o agroquímicos, más allá de los 20 años que establece la Organización Mundial del Comercio. Esta propuesta se orienta a que los inversores y empresas de investigación recuperen su inversión, lo que significa que dichos medicamentos/agroquímicos sólo puedan ser comercializados por los laboratorios que los crearon.

La propuesta es similar a la negociada con Chile, donde para farmacéuticos plantean una protección adicional de 5 años, y 10 años para agroquímicos. Estas ampliaciones se conocerían bajo la modalidad de protección de la información no divulgada, pero en lugar de ser mecanismos simultáneos, se sumarían. Como resultado, las patentes farmacéuticas tendrían una protección de 25 años y las de agroquímicos de 30. Además Estados Unidos planteó la modalidad de incrementar la protección en periodos de 3 a 10 años si se identifica un uso nuevo del producto o una nueva información sobre su composición.

Estas propuestas generaron inconformidad en los sectores productivos, sobre todo lo referente a la protección de las patentes farmacéuticas ya que según el sector empresarial estas propuestas favorecen a las compañías transnacionales. Los negociadores no fueron ajenos a la preocupación y

analizan medidas alternativas que permitan proteger a las empresas de investigación de productos innovadores, sin detrimento de la necesidad de acceder a productos mucho más cómodos en los países centroamericanos, como pueden ser los genéricos en el tema de farmacéuticos.

Una de las propuestas que se visualiza es eliminar el proceso de inscripción de patentes y sólo acogerse a la protección de la información no divulgada, que en ese caso reduciría los tiempos de protección a 5 y 10 años. Eso, según los negociadores pone en riesgo la necesidad de recuperar las inversiones para las grandes compañías, porque sin inscripción de patentes, la comercialización del producto es casi inmediata.

Uno de los países que tiene mayores inconvenientes con la propuesta es Costa Rica, ya que el sistema público de salud tiene su cobertura basada en la adquisición de genéricos a precios módicos. Según análisis realizados por las Asociaciones de Genéricos, de aprobarse las peticiones de Estados Unidos, los costos de compra de medicamentos de la Caja de Seguridad Social de Costa Rica se incrementarían en más del 800 por ciento y las medicinas ya no podrían llegar de forma gratuita a sus afiliados.

La propuesta sobre compras del Estado contenía las definiciones generales; alcance y cobertura; principios generales, tal como el principio de no-discriminación, disposiciones sobre transparencia en los procesos de contratación, disposiciones sobre procedimientos y bases de licitación, disposiciones sobre la integridad en las prácticas de contratación administrativa, aplicación de excepciones necesarias para proteger la moral, el orden, la seguridad, la propiedad intelectual y la salud y la vida humana,

vegetal y animal; así como regulaciones mediante las cuales las partes pueden realizar modificaciones y rectificaciones a la cobertura del capítulo.

2.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

La mesa se reunió durante los primeros cuatro días del proceso, los dos primeros enfocados al tema laboral, y los dos restantes para medio ambiente.

En el tema laboral no se presentaron ningún tipo de propuestas porque Estados Unidos, además de calificar al tema como uno de los de mayor sensibilidad, agregó que no estaba listo con todas las consultas internas que tenía que realizar con las diversas agencias involucradas en el tema.

Lo que sí hubo fue un intercambio de las legislaciones de todos los países y el análisis de programas de cooperación enfocados a fortalecer la institucionalidad de las entidades laborales en Centroamérica. Los programas de cooperación que se discutieron, estuvieron relacionados con fortalecer las áreas de inspección y regulaciones en cada país, entre otras opciones ya que cada país definió sus necesidades de cooperación.

Aunque no hubo textos, los sectores empresariales temen que los temas laborales y medioambientales se conviertan en un obstáculo para el libre comercio por el establecimiento de sanciones económicas o cierre de mercados, y por ello insistieron en desligar estos temas del tratado como tal.

Ante esta situación, el sector privado lanzó una propuesta resumida en ocho puntos, que definen su rechazo al establecimiento de sanciones y a la vinculación directa a la negociación. Estos puntos son:

- a. aceptar los derechos fundamentales

de lo que es el tratado;

- b. aplicación de las leyes nacionales;
- c. no imponer sanciones por problemas ambientales y/o laborales;
- d. que todo acuerdo se enmarque en lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- e. que el tema laboral sea paralelo al acuerdo comercial;
- f. que no haya obligación de ratificar otros convenios de trabajo;
- g. no aceptar foros regionales de ministerios de Trabajo;

En medio ambiente, la contraparte presentó una propuesta parcial -cerca del 70 por ciento de los textos- orientada a que la liberalización comercial y la política ambiental se complementen, promoviendo el uso óptimo de los recursos naturales en concordancia con el desarrollo sostenible; y orientada a fortalecer los vínculos entre las políticas comerciales y ambientales entre los diferentes países para alcanzar las metas de expansión comercial del acuerdo.

Faltan algunas disposiciones internas de las agencias norteamericanas en esta materia, que podrían contemplar las sanciones por incumplimiento a las normativas.

Los negociadores centroamericanos explicaron que el objetivo del CAFTA no es modificar la legislación laboral ni medioambiental de los países del istmo, sino intentar mejorar su implementación en cada país y fortalecer los ministerios que aplican la legislación.

2.6 CUARTOS ADJUNTOS 2.6.1 EMPRESARIOS

En la segunda ronda, la realización del cuarto adjunto para el sector privado se desarrolló con muchas limitaciones, debido a que en la estructura de negociación de Estados Unidos no se contempla un sistema similar, tanto así que a escala regional se sostuvieron

únicamente dos reuniones de cuarto adjunto: a media semana y al finalizar la ronda. En este último encuentro se convocó la participación de todos los técnicos negociadores para disipar los temores de los diversos sectores y unificar explicaciones sobre los textos presentados.

Pese a eso, cada país determinó la realización de un cuarto adjunto nacional, que se realizaba al finalizar el día de trabajo para información sobre las propuestas presentadas y conocer las inquietudes del sector.

En el cuarto adjunto participaron cerca de 120 empresarios centroamericanos, quienes al igual que en la primera ronda en Costa Rica tuvieron acceso limitado a la información y no lograron establecer un mecanismo real de consulta. Los empresarios reafirmaron su interés en acceder a los documentos de negociación a medida que vaya avanzando el proceso y reiteraron la importancia del avance de la armonización arancelaria de los países centroamericanos.

Para solucionar el problema de la confidencialidad y la falta de acceso a los textos, el cuarto adjunto propuso la creación de un cuarto de lectura para que la información concerniente a la negociación pueda ser consultada por los interesados.

2.6.2 SOCIEDAD CIVIL

A diferencia de Costa Rica, en esta ocasión no hubo espacio para los sectores civiles, a excepción de los representantes de los consumidores - dos asociaciones de Costa Rica: la Asociación de Consumidores Libres y la Federación Nacional de Asociaciones de Consumidores - que participaron en el esquema, pero dentro del sector empresarial como tal.

Pese a su presencia, la participación directa en las posturas del cuarto adjunto no fue muy amplia, porque aunque se les reconocía como parte del proceso, nunca se les dio parte activa en las declaraciones a la prensa. No obstante, estos dos representantes defendieron al

público que adquiere productos y, como parte de su discurso, se pronunciaron en contra del subsidio a sectores poco competitivos.

2.7 MESA DE COOPERACIÓN

En la mesa de negociación se están analizando las necesidades de cooperación de cada país para fortalecer la capacidad institucional, para la búsqueda de oportunidades y para la implementación del tratado.

Para poder trabajar en esta mesa, cada país señaló sus necesidades en un documento: el plan de cooperación nacional. En esta mesa se están tratando en conjunto estos planes, excepto algunas especificidades de cada país. Los participantes más activos por parte de los organismos internacionales fueron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la agencia de cooperación estadounidense (AID).

En esta ronda los países continuaron exponiendo sus necesidades regionales y ya definieron un proyecto regional: la creación de un Centro de Desarrollo para Pequeñas Empresas.

Además, la Agencia de Estados Unidos para el Comercio y el Desarrollo (USTDA) manifestó su apoyo a los esfuerzos de creación de capacidad comercial en Centroamérica, ayudando a cada país en el adelanto de uno o dos proyectos prioritarios identificados de tecnología de la información (TI) relacionados con el comercio.

Todos los países identificaron la tecnología de información como un sector de desarrollo prioritario, así que la USTDA anunció su intención de proveer hasta 300.000 dólares para financiar misiones de expertos técnicos, que colaboren estrechamente con las agencias apropiadas de cada país para identificar, definir y desarrollar en cada país el alcance detallado de trabajo para uno o dos proyectos de TI relacionados con el comercio.

3. TERCERA RONDA DE NEGOCIACIÓN

Esta ronda se celebró en San Salvador desde el 31 de marzo hasta el 4 de abril 2003. En esta oportunidad se reunieron las cinco mesas de negociación: acceso a mercados, servicios e inversión, propiedad intelectual y compras del sector público, solución de controversias y asuntos institucionales, así como medio ambiente y laboral. De los cuartos paralelos se reunió el grupo de trabajo de cooperación que centró su trabajo en los proyectos definidos por El Salvador. El grupo de medidas fito y zoonosanitarias no se reunió en esta ocasión. Según los jefes de negociación en esta ronda se acordaron más del 50% de los textos.

Durante la ronda, los jefes de las delegaciones centroamericanas sostuvieron varias reuniones con su homóloga estadounidense, Regina Vargo. En éstas discutieron los lineamientos generales para la presentación de las ofertas en la próxima ronda, entre los que destacan el establecimiento de cuatro canastas de desgravación: Canasta A con desgravación inmediata, B y C: plazos de desgravación mediano y largo plazo y D: a definir por las partes durante el proceso de negociación. Para el caso de B y C, se analizó la posibilidad de tener como punto de referencia el ALCA³, sin que eso implique la fijación de los mismos plazos.

En la ronda participaron 243 negociadores, 13 cooperantes, 20 representantes de la sociedad civil y más de 500 empresarios. El próximo encuentro de las delegaciones centroamericanas con Estados Unidos se llevará a cabo en Guatemala, del 12 al 16 de mayo.

3.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

En el capítulo de acceso a mercados, Centroamérica presentó su contrapropuesta que definía la regulación general en torno al trato nacional, el trato de nación más favorecida, obstáculos técnicos al comercio, facilitación al comercio, tratamiento de muestras sin valor comercial, procedimientos aduaneros y tratamiento de bienes, entre otros. Las disposiciones de trato nacional, trato de nación más favorecida y la eliminación de barreras no arancelarias quedaron acordadas en esta ronda.

En cuanto a los obstáculos técnicos al comercio, la discusión se centró en las medidas de normalización, el etiquetado y la protección de la salud, medio ambiente y vida animal y humana. La propuesta centroamericana sobre obstáculos al comercio exige mayor transparencia en la implementación de medidas de desgravación, de trato nacional y en otros aspectos que regulan el acceso.

Una de las disposiciones presentadas por Centroamérica y que EUA apoyó, fue la exclusión de la negociación de toda disposición que obligue a las zonas francas a renunciar a los subsidios a la exportación que actualmente reciben. La situación de este sector continuará regida por las reglas de la OMC⁴. Aún queda en discusión el tratamiento que se dará a la exoneración de aranceles de los regímenes de promoción de exportación.

Esta mesa abordó también el tema textil, específicamente los artículos sobre salvaguardias, trámites aduaneros y

³ El AICA establece cuatro plazos de acceso para productos: acceso inmediato, no más de 5 años, no más de 10 años y casos especiales.

⁴ El mecanismo de la OMC que ampara las zonas francas finaliza en el año 2010. Estados Unidos cuenta con 240 zonas francas en todo el país.

verificación y certificaciones de origen. Estados Unidos mostró flexibilidad en el tema y la intención de escuchar propuestas alternativas, en las cuales Centroamérica va a trabajar.

Centroamérica no presentó ninguna contrapropuesta en el tema textil porque la propuesta de EUA no era completa y porque los sectores regionales aún no habían definido la suya. EUA entregó el total de la propuesta durante esta ronda y se discutieron aspectos normativos de la parte que entregaron en la anterior ronda. No obstante, Centroamérica aunará sus esfuerzos durante el próximo mes para poder entregar una contrapropuesta concreta en la cuarta ronda de negociación.

En el tema de agricultura, ambas partes presentaron su propuesta de texto. La propuesta agrícola centroamericana destaca tres elementos fundamentales: subsidios a la exportación, ayudas internas y el establecimiento de un comité de asuntos agropecuarios encargado de la aplicación de dichas medidas.

En el caso de Estados Unidos destacan cuatro elementos: medidas no arancelarias, subsidios a la exportación, productos distintivos y salvaguardias.

En el tema de subsidios a la exportación las partes coinciden en la importancia de eliminar de manera inmediata los subsidios a la exportación de productos agrícolas en el comercio bilateral una vez que entre en vigencia el tratado. No obstante, EUA consintió su eliminación siempre y cuando Centroamérica no importe productos con subsidios a la exportación procedentes de otros países.

En el tema de ayudas internas, Centroamérica presentó una propuesta en la que pretende atender el efecto negativo que los subsidios internos pueden tener en el comercio con los países centroamericanos. Centroamérica apuntó la necesidad de que Estados Unidos tenga en cuenta las asimetrías⁵ y establezca plazos razonables para el acceso de productos. Los norteamericanos no se comprometieron a eliminar las ayudas internas porque sostuvieron que se trata de un problema multilateral que hay que negociar en la OMC. No obstante aseguraron que durante la negociación de los aranceles y plazos de desgravación de productos, que comenzará en la cuarta ronda, estas asimetrías se tendrán en cuenta producto por producto y se dará tratamiento especial a los productos sensibles centroamericanos afectados por los subsidios ya que de momento no contemplan la exclusión de ningún producto.

A pesar de esta declaración de principios de los negociadores, el sector privado está preocupado por las asimetrías existentes y aún barajan la posibilidad de pedir la exclusión en algunos productos, especialmente en los subsectores de lácteos, avícola y porcino.

Estados Unidos indicó los productos que le interesaría exportar a la región, entre los que se incluyen el pollo, carne bovina, cerdo, aves, lácteos, miel, huevos, despojos de origen animal, papa, cebolla, tomate, vegetales procesados, arroz, maíz, trigo, harina de maíz, harina de trigo, soja, aceite y grasas vegetales, productos de confitería, alimentos para infantes, conservas de maíz dulce, productos de panadería, jugos de frutas,

⁵ Los productores estadounidenses cuentan con promedio anual de 36.000 dólares al año en subsidios, mientras que los centroamericanos gozan de ayudas anuales por un total de 400 dólares.

papas fritas, cereales de desayuno, cerveza y algodón, entre otros. De estos productos sensibles hay algunos que gozan de subsidios internos como la soja, los lácteos, el maíz amarillo o el trigo.

En la parte industrial los intereses estadounidenses se centran en todo lo relacionado con tecnología de la información, sector químico, fertilizantes, plásticos, maquinaria agrícola e industrial. Centroamérica, por su parte, reiteró su interés en que, como resultado de la negociación, se consolide, amplíe y mejore su acceso al mercado estadounidense para todos sus productos de exportación ya contemplados en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

3.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Durante esta ronda se presentó una contrapropuesta en comercio electrónico. La discusión se centró en el ámbito de aplicación del capítulo. Se analizó, además, el tema de comercio transfronterizo de servicios y servicios financieros, en especial temas como la definición del ámbito de aplicación del capítulo, definiciones, entrada temporal de personal y las garantías de transparencia, trato nacional y nación más favorecida.

En cuanto a los servicios financieros, se discutieron temas de alcance y cobertura, entidades estatales, trato nacional, trato de nación más favorecida, comercio transfronterizo, trato de información confidencial, exenciones, acceso al sistema de pago y compensaciones, solución de controversias e inversión en servicios financieros. En este capítulo el acceso a mercado quedó pendiente hasta la próxima ronda.

Asimismo, Centroamérica señaló la necesidad de contar con disposiciones

sobre solución de diferencias que tomen en consideración las particularidades de los servicios financieros.

En el tema de telecomunicaciones Estados Unidos presentó su propuesta que contiene disposiciones sobre el ámbito de aplicación, el uso y el acceso a los servicios públicos de comunicación. En cuanto a las obligaciones, el texto norteamericano define tres categorías de obligaciones: para todos los suplidores de servicios de telecomunicaciones, para el suplidor principal, y obligaciones para el ente regulador. También incluye disposiciones sobre cableado submarino, servicios universales, y organismos reguladores. Los negociadores comentaron que la propuesta es parecida a la firmada en el Tratado de Libre Comercio de las Américas (NAFTA) aunque con algunos agregados y mejoras. Esta propuesta es compatible con el cuarto protocolo aprobado por la OMC pero añade más elementos.

La propuesta de EUA incluye a los cinco países centroamericanos. No obstante, Costa Rica reiteró su posición de exclusión en el tema de las telecomunicaciones. El resto de los países señalaron la necesidad de consultar con sus sectores y analizar la propuesta para poder empezar a negociar el tema y presentar una contrapropuesta.

El sector privado no se pronunció al respecto, sin embargo, se percibió el malestar por la propuesta especialmente entre los operadores hondureños y salvadoreños, quienes abogan por proteger el acceso a las redes o permitirlo únicamente por interconexión. Las compañías telefónicas pidieron protección y sostuvieron que para que EUA entre al mercado regional debe comprometerse a invertir en redes, como ellos han hecho.

En la mesa de inversión las delegaciones analizaron temas como definiciones de

inversión, de inversionista, de empresa, de moneda de libre uso y aspectos relacionados con la denegación de beneficios, seguridad jurídica, certidumbre en el tiempo y requisitos de desempeño. EUA presentó en la ronda anterior sus requisitos de desempeño, como puede ser el que una inversión para tener trato nacional tenga que comprar el 60% del capital. Centroamérica propuso la eliminación de estos requisitos. Las disposiciones sobre los derechos de protección de los inversionistas quedaron acordadas.

En esta mesa, Centroamérica presentó su contrapropuesta a los textos que Estados Unidos presentó en la ronda anterior.

3.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

En el tema de solución de controversias, Centroamérica hizo la presentación de su contrapropuesta en la materia analizando el ámbito de aplicación, notificaciones, integración del panel y la lista de panelistas. Explicó su propuesta enfatizando en la necesidad de que los mecanismos de solución de controversias se apliquen de manera bilateral entre la región y Estados Unidos, y contemplando la posibilidad de que un país de Centroamérica pueda ser parte consultante o reclamante en un proceso iniciado por otro país.

Para la adecuada implementación del tratado se discutió la creación de comités que integren diferentes áreas y de una comisión de ministros que asegure la correcta aplicación del tratado.

Se acordó que la región presentará en la próxima ronda una propuesta de solución de controversias en el tema del comité para solución de controversias entre privados.

En disposiciones institucionales la región presentó su propuesta en tres capítulos: disposiciones iniciales, transparencia y administración del tratado.

En esta ocasión Estados Unidos presentó un capítulo sobre excepciones generales, entre ellas, seguridad esencial, tributación y divulgación de información, así como una propuesta de capítulo sobre disposiciones finales.

3.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El trabajo de propiedad intelectual se centró en los derechos de autor y derechos conexos, tema en el que Centroamérica presentó su contrapropuesta. En este tema, las partes discutieron e intentaron unificar posiciones en torno a cuáles son los derechos de autor, cómo explotarlos y comunicarlos, cómo impedir su uso ilegítimo con fines lucrativos; también se evaluaron acciones para asegurar el cumplimiento de la ley en cada país tanto en el ámbito civil como en el penal.

Una de las cuestiones que quedó pendiente para la próxima ronda son los plazos de protección de las obras. La propuesta de Estados Unidos contempla una protección de 70 años tras la muerte del autor. Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala establecen en sus legislaciones un plazo similar (ente 70 y 75 años), sin embargo, la legislación salvadoreña establece un plazo de protección de 50 años.

La mesa también trabajó sobre las definiciones de radiodifusión y el tratamiento de señales de satélite y cómo asegurar su protección.

Los negociadores aseguraron que en propiedad intelectual, los países del istmo cuentan con la ventaja de tener ya aprobadas legislaciones modernas, lo

que centra el trabajo en los sistemas de aplicación y en los mecanismos de cumplimiento de las mismas (registros eficientes, tribunales especializados...).

El grupo acordó que en la próxima ronda la van a dedicar al análisis de los temas relacionados con propiedad industrial incluyendo patentes, marcas, datos de prueba, entre otros.

En el grupo de compras del sector público, se procedió a conocer la propuesta centroamericana en la materia. La propuesta de ambas partes está orientada a asegurar la transparencia y acceso. Centroamérica intenta conseguir acceso estatal y federal. Es probable que se consiga el acceso estatal, aunque el federal es más complejo pero los negociadores confían en conseguirlo en varios estados.

3.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

En la mesa ambiental se analizó el tema de cooperación ambiental. Cada país centroamericano planteó sus prioridades en relación con el fortalecimiento y la aplicación efectiva de las políticas nacionales ambientales a través de la legislación, la capacitación y el acompañamiento técnico.

Por su parte, Estados Unidos indicó su interés de desarrollar un acuerdo de cooperación ambiental como un instrumento independiente del Tratado de Libre Comercio, lo cual será analizado por Centroamérica. También propuso la creación de un comité de alto nivel para promover y proteger el medio ambiente y para impulsar los proyectos de cooperación en esta área.

Las discusiones en esta masa giraron en torno a:

- El compromiso entre Estados Unidos y Centroamérica para la aplicación de la legislación. El tratado no contempla modificaciones en la ley, ni las restringe siempre y cuando las modificaciones sean mejoras a la misma.
- Establecer un foro para la ciudadanía en torno a temas medioambientales y así enfatizar la participación ciudadana.
- Respeto por la propia legislación y por los tratados internacionales firmados.
- Cooperación para: el fortalecimiento de la gestión medioambiental, monitoreo y seguimiento de la calidad medioambiental, apoyo al sistema de información ambiental y participación ciudadana.

Asimismo, EUA presentó otro artículo del texto medioambiental del tratado aunque aún falta por entregar tres artículos (de 10 que recoge el capítulo).

Durante esta ronda de negociación, el grupo laboral, tal y como se acordó, conoció los regímenes laborales de cada una de las Partes, a través de la presentación de los diversos Ministerios de Trabajo de la región.

Se analizó, además, el tema de cooperación, en el cual se habló de la disponibilidad de fondos existentes para crear programas dirigidos a dos áreas específicas: la promoción de los derechos laborales básicos y el trabajo infantil.

Asimismo, los países hicieron un repaso del tema laboral en el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Singapur y acordaron que para la próxima reunión Estados Unidos procurará presentar una propuesta de texto para el capítulo laboral.

3.6 CUARTOS ADJUNTOS

3.6.1 EMPRESARIOS

En San Salvador la participación del sector empresarial fue masiva. Este sector continuó trabajando en torno a mesas temáticas (no sectoriales) lo que crea, en muchas ocasiones, un desinterés por los temas que se están tratando. En esta ocasión el sector privado entregó a los negociadores propuestas específicas sobre acceso a mercados, mecanismos de solución de controversias y una propuesta sobre compras gubernamentales.

El sector privado también se pronunció en materia medioambiental, destacando:

- Acuerdo paralelo: el tema de medio ambiente debe ser un acuerdo de cooperación entre las partes paralelo al tratado comercial.
- Acuerdo no vinculante: no se debe vincular el cumplimiento de la legislación ambiental con los procedimientos de solución de controversias ni al establecimiento de sanciones económicas y comerciales.
- Preeminencia del derecho interno: que cada parte establezca su propia legislación y que se adquieran los compromisos internacionales unilateralmente.
- La legislación ambiental de las partes no debe convertirse en un obstáculo al comercio.
- Diferencia en el nivel de desarrollo: responsabilidad común pero diferenciada de las partes en los temas medioambientales. A la parte más desarrollada le corresponde una mayor participación, disposición y transferencia de tecnología y recursos financieros para contribuir al desarrollo del resto de las partes.
- Crear un consejo de asuntos ambientales para canalizar la cooperación técnica, tecnológica,

financiera u otras. Representado por el sector público y sector empresarial.

- Cooperación efectiva que priorice los temas relacionados con el desarrollo sostenible de las actividades productivas y la comercialización de servicios de protección ambiental.

Por otra parte, los empresarios agrícolas reiteraron su posición y añadieron a sus preocupaciones temas como las patentes sobre agroquímicos y productos genéricos, los derechos de propiedad intelectual sobre las semillas y animales, incluyendo el comercio de la biotecnología, los sistemas de protección de las obtenciones vegetales y las denominaciones geográficas. Además, los empresarios agrícolas quieren que se preserve el derecho de establecer nuevas denominaciones de origen en el futuro. Tras la ronda, la posición de FECAGRO se concretó más y solicitaron a los negociadores:

- una negociación justa y equitativa que resulte en un acceso real y efectivo.
- Eliminación de los subsidios y apoyos internos a la producción y exportación de aquellos productos estadounidenses agropecuarios y agroindustriales que en su comercialización mantienen una gran ventaja sobre los que no los tienen.
- Eliminación inmediata de las barreras no arancelarias (sanitarias, aduanales, bioterrorismo) a los productos centroamericanos.
- Desgravación inmediata equiparando aranceles de los productos agropecuarios e industriales de los EUA a los niveles arancelarios de los productos centroamericanos, para iniciar desde ahí una desgravación equitativa entre ambas partes. Condicionan

este proceso a la eliminación de los subsidios y apoyos internos en los productos que lo requieran.

En la tercera ronda se vislumbraron las primeras discrepancias entre el sector agrícola y los negociadores. Para los privados, los productos sensibles deben gozar de largos plazos de desgravación o incluso de exclusión. Sin embargo, los negociadores afirmaron que en un principio no se va a excluir ningún producto e intentarán que el acceso de los bienes sea a corto y medio plazo, para que haya un acceso a Estados Unidos antes que los productos de otros países que se negocien en el ALCA, por lo que pocos productos tendrán un tratamiento especial a los 10 años.

Otro sector que expresó su preocupación fue el textilero. A pesar de que la propuesta estadounidense supera el alcance de la ICC, los representantes de la industria ya han comenzado a mostrar discrepancias para elaborar su propuesta regional. Entre los textileros se han formado dos bloques: por un lado Guatemala y El Salvador apuestan por un acceso a partir de la hilaza, mientras que en el resto de los países del istmo, la posición de los confeccionistas ha ganado peso y abogan por un origen a partir de la tela (ya que muchas de ellos no producen hilo). No obstante, todos los países quieren establecer cuotas preferenciales para telas o hilos de fuera de la región aunque todavía no las han definido.

Los constructores también expresaron su posición durante esta ronda. Este gremio asegura que el CAFTA es una oportunidad para atraer inversión extranjera pero que se requieren ciertas condiciones para poder competir con empresas de gran tamaño. Para ello, los constructores centroamericanos apuestan por la unión de esfuerzos internos para

crear empresas más grandes en la región. Los constructores pidieron a los negociadores la modernización de las aduanas y la armonización arancelaria para facilitar la libre circulación de maquinaria, equipo y personal entre las partes.

3.6.2 SOCIEDAD CIVIL

En la ronda de San Salvador, la participación de la sociedad civil fue más evidente que en las rondas anteriores. Aproximadamente 20 representantes de la sociedad civil participaron; sin embargo, tampoco hubo en esta ocasión una mesa paralela de sociedad civil y los asistentes por este sector tuvieron que participar como representantes del sector privado. Las organizaciones representadas fueron la Asociación de Consumidores de Costa Rica y la Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible (CID).

La Asociación de Consumidores de Costa Rica presentó a la delegación costarricense su posición que se basa en que existe una concepción errónea del comercio basada en la exportación y la producción cuando más del 80% de la población vive del consumo, es decir, de la importación. La posición de esta asociación se articula en cuatro ejes:

- Acceso a mercado: piden que todos los productos tengan acceso inmediato y que no se excluya de la negociación ningún producto.
- Asimetrías: es importante mantenerlas porque facilitan el comercio.
- Subsidios: benefician a los países centroamericanos porque los productos importados serán más baratos. El propósito no es producir, sino consumir.
- Monopolios estatales: se deben liberalizar para que los gobiernos

recuperen su inversión y puedan emplear esos recursos en otras áreas.

Por otra parte, la Iniciativa CID también presentó su propuesta regional a los negociadores marcada por un principio participativo y articulada en torno a seis ejes: agropecuario, laboral, ambiental, MIPYME, democrática y migratoria.

Tema agropecuario: la propuesta contempla dos principios de procedimiento: el trato especial y diferenciado (considerar las asimetrías) por el distinto grado de desarrollo; y que se promuevan políticas agroalimentarias nacionales de largo plazo. Las propuestas concretas son:

- exclusión de bienes y sectores sensibles.
- Establecer asimetría, agilidad y transparencia en los procedimientos de aplicación de medidas de salvaguarda.
- Diseñar propuestas de compensación y complementación para el sector agropecuario.
- Continuar con el proceso de Unión Aduanera centroamericana, ya que es un paso indispensable para la negociación del CAFTA.

Tema laboral: la propuesta parte de la consideración de que el tratado puede perjudicar el empleo en algún sector; por ello, el tema laboral debe ser una parte integrante del tratado y un criterio para definir los productos sensibles de la negociación. En dicha propuesta se incluyen puntos como el cumplimiento y aplicación de las reglas locales, la generación de empleo o la utilización de los niveles de empleo del sector servicios como criterio para definir el trato del comercio transfronterizo de servicios, entre otros.

Tema ambiental: entre los problemas de deforestación, uso inadecuado del suelo y su contaminación, escasez y contaminación de los recursos hídricos y la pérdida de biodiversidad producidos por el elevado uso que la producción y exportación centroamericana hace de los recursos naturales, la Iniciativa CID plantea una propuesta que compatibilice la protección ambiental con el crecimiento exportador. Como procedimiento, CID plantea la necesidad de que el capítulo ambiental sea parte integrante del texto del tratado y solicita a los negociadores que mantengan una actitud proactiva al respecto y puedan insertar cláusulas ambientales en todos los capítulos (tratamiento especial y diferenciado para productos ambientales, no rebajar estándares ambientales para atraer inversiones, etc.).

Micro, pequeña y mediana empresa: como preámbulo se debe ampliar y fortalecer su participación en los procesos de negociación del CAFTA y en los regionales. La propuesta para este sector contempla el carácter asimétrico de las MIPYMES de ambas regiones (que debe tratarse en las negociaciones), la facilitación de su acceso al mercado estadounidense (visas, sistemas compensatorios...) y el fortalecimiento de la cooperación al sector.

Temática democrática: CID pide la inclusión en el tratado de una cláusula democrática para reforzar el compromiso de las partes con los principios democráticos y los derechos humanos. Esta cláusula contempla la consulta y participación efectiva de la sociedad civil en la negociación y aplicación del tratado, la promoción y observancia de los derechos humanos en la región, reformas institucionales para el fortalecimiento democrático y la creación de una comisión conjunta (EUA y Centroamérica) que vele por el cumplimiento de la cláusula democrática.

Temática migratoria: se recomienda que el tema migratorio se incluya de manera transversal en el tratado y que se aprueben temas como la legalización inmediata de todos los centroamericanos que actualmente residen en Estados Unidos, la excepción de los países centroamericanos del sistema de cuotas o la elaboración e implementación de una nueva política migratoria de Nación, entre otros.

En esta ronda se vio un avance en la relación de los negociadores con la sociedad civil. Por primera vez, los representantes sociales se reunieron con los negociadores para presentar sus propuestas y se estableció un compromiso de colaboración entre la sociedad civil, los gobiernos centroamericanos y los sectores privados.

3.7 MESA DE COOPERACIÓN

La mesa de cooperación estuvo integrada por 13 cooperantes y los negociadores centroamericanos. La mesa continuó evaluando los programas de cooperación por país y se trataron temas regionales, centrándose en los programas de apoyo a la micro y pequeña empresa.

Esta ronda se centró en los programas bilaterales EUA - El Salvador que logró concretarse en un programa de cooperación para fortalecer las exportaciones denominado EXPRO. El programa que será financiado por la Agencia de Cooperación Estadounidense (AID) consta de 5,5 millones de dólares.

Del monto total, 1,5 millones se destinarán a fortalecer el Fondo de Asistencia Técnica (FAT) del Ministerio de Economía. El monto restante servirá para apoyar el comercio y la promoción a través de otros programas del Ministerio de Economía destinados a la micro, pequeña y mediana empresa.

3.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Este grupo de trabajo no se reunió durante la tercera ronda debido a que sus participantes se encontraban en una reunión de la OMC. El trabajo previsto para esta mesa se trasladará a la cuarta ronda de negociación, que se celebrará en Guatemala.

4. CUARTA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La cuarta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés) se celebró en la ciudad de Guatemala del 12 al 16 de mayo de 2003.

La ronda estuvo sembrada de polémica y se creó la primera desavenencia pública entre los países del istmo, que Estados Unidos percibió y la aprovechó entregando la más conservadora de las tres ofertas de desgravación que habían preparado.

Los avances de esta ronda fueron menores que en otras porque se comenzaron a abordar temas complejos, que en muchas ocasiones, afectan a la legislación de los países. También, Estados Unidos terminó de completar algunos de los textos que faltaban en la mesa de negociación. Otra de las percepciones que se tiene del avance es el parecido cada vez mayor (confirmado por los textos ambientales y laborales) a la negociación que Estados Unidos desarrolló con Chile.

4.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

Esta mesa comenzó la semana saturada de polémica. Estaba previsto que cada país centroamericano y EUA presentarían sus listas de desgravación arancelaria especificando cada canasta⁶. En la ronda preparatoria celebrada en Tegucigalpa, los cinco países del istmo definieron una lista unificada y acordaron que los productos de acceso inmediato de cada una de las listas rondarían entre el 60 y 70 por ciento de las más de 6 mil 300

partidas arancelarias que tiene Centroamérica. Sin embargo, Guatemala, unilateralmente, varió la oferta de acceso a mercados en detrimento de la estrategia regional.

Guatemala preparó un listado en el que ofrecía el 93 por ciento de sus bienes en la canasta A, es decir bajo cero arancel y con acceso inmediato. Aquí incluyó bienes que produce la región, lo que generó malestar y desconfianza entre el resto de los países centroamericanos y entre el sector privado. Ambos coincidieron en señalar que tras la propuesta de Guatemala se escondía el interés de dicho país de acallar las críticas estadounidenses por no respetar los derechos humanos ni el combate contra el narcotráfico.

Tras un intenso cabildeo regional que duró dos días, Guatemala redujo su oferta de un 93 por ciento a un 79 por ciento en la canasta A. Aunque se superó el impasse, los empresarios consideraron que el porcentaje aún era demasiado elevado, a lo que agregaban que se dejaron varios productos agroindustriales e industriales que Guatemala importa desde otros países centroamericanos.

No obstante, no sólo Guatemala generó una crisis interna entre los negociadores centroamericanos. La lista de Nicaragua también tuvo cambios unilaterales para proteger su mercado. Además, al analizar la propuesta estadounidense, Nicaragua amenazó con retirarse de las negociaciones y firmar un acuerdo bilateral, ya que consideró que su país era el menos beneficiado con la oferta

⁶ En la ronda de San Salvador se acordó que se trabajará con cuatro canastas básicas de desgravación arancelaria. La canasta A recoge los bienes de acceso inmediato; la B, los que tendrán un periodo de desgravación entre 0 y 5 años; la C, entre 5 y 10 años y la D establece plazos especiales que llegan hasta 15 años. Estos plazos

norteamericana. Trascendió incluso que Nicaragua dejó claro en la mesa de jefes de negociación que si Estados Unidos le daba un tratamiento "beneficioso" a sus cinco productos principales, estaba dispuesto a abrir todo su restante mercado, una amenaza que pondría en riesgo el comercio intraregional.

Por su parte, los otros países, aunque insistieron en señalar que la oferta de Estados Unidos era inicial, no dejaron de señalar que fue "pobre y poco generosa" ya que en su planteamiento, además de no conceder todos los beneficios de libre comercio que ya se tienen, colocó en su canasta de sensibilidades muchos de los productos que la región le interesan comerciar, como por ejemplo azúcar.

Se maneja la idea de que la lista presentado por EUA es similar a la que se está trabajando en el ALCA. Esta propuesta pretende eliminar los aranceles centroamericanos de: lácteos, productos avícolas, granos, arroz, cereales, bebidas, sopas variadas, jugos variados, pollo, carne bovina, carne porcina, miel, huevos, harina de maíz, soya y trigo, aceites, grasas vegetales, confitería, alimentos para infantes, conservas de maíz dulce, cereales para desayuno, cerveza, panadería, algodón y papas fritas.

Además hubo, sobre todo del sector privado, un claro rechazo a la propuesta norteamericana de textiles, ya que lejos de consolidar el acceso que ya se tiene bajo la ICC, Estados Unidos colocó el 99 por ciento de los rubros en el canasta B, es decir con aranceles para desgravarse a un plazo de cero a cinco años. Se acordó que en la próxima ronda Estados Unidos va a presentar una nueva oferta y Centroamérica va a presentar su propuesta en materia de reglas de origen en esta materia.

El Consejo Empresarial Centroamericano de Textiles y Confección (CECATEC)

rechazó la propuesta ya que consideran que les deja en desventaja frente a sus competidores (México y África) que gozan de mayores preferencias.

La posición del sector en aceptar la regla de origen de hilaza en adelante está condicionada a la obtención de flexibilidades a través de los límites de acceso preferencial (TPL's), cuotas para importación de telas de desabasto y la posibilidad de acumulación de origen. En el caso de que EUA no mejorara la oferta que ahora está sobre la mesa, el sector amenazó con pedir un cambio en la regla de origen, y en lugar de la hilaza, insistir en una regla a partir del corte de tela en adelante.

Sin duda el trabajo en la mesa de acceso a mercados fue el que destacó durante esta ronda de negociación; sin embargo, los negociadores hicieron hincapié en que se trata de una primera oferta de desgravación y recordaron que el objetivo primordial de Centroamérica sigue siendo lograr la consolidación y el mejoramiento de la ICC. No obstante, las partes se comprometieron a presentar una segunda oferta antes de la próxima Ronda.

En materia de reglas de origen ambas partes presentaron sus propuestas. Sin embargo, la propuesta centroamericana fue parcial (presentaron el 85% de las reglas) para los productos agrícolas e industriales ya que quedaron fuera las textiles que se están negociando separadamente.

En esta ronda los países intercambiaron sus propuestas en el capítulo de salvaguardias bilaterales. El punto más destacado de esta propuesta es si la aplicación de estas salvaguardias tendrá carácter unilateral o multilateral.

En cuanto a los procedimientos aduaneros, el negociador estadounidense no se presentó por lo que no se pudo

seguir la agenda prevista para esta ronda. En este tema, la principal divergencia entre las partes es el sistema operativo que se implementará en el despacho aduanero. EUA propone que sea un sistema electrónico interconectado entre los 6 países. Sin embargo, en el marco de la Unión Centroamericana, se desarrolla un proyecto similar, que aún no ha concluido debido a las diferencias tecnológicas existentes entre los países centroamericanos.

Por estas diferencias, Centroamérica propone desarrollar un proyecto de cooperación para adaptarse al sistema electrónico, o en su defecto seguir utilizando el sistema centroamericano basado en documentos físicos.

4.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Durante esta ronda de negociación, la mesa de servicios e inversión se dedicó a discutir los capítulos relacionados con inversión, entrada temporal de personas de negocios, telecomunicaciones y comercio electrónico. Además, se presentaron los anexos de cobertura del capítulo.

En el capítulo de inversión, se logró una convergencia en las obligaciones básicas del capítulo como son trato nacional, estándar mínimo de trato conforme el derecho internacional, el contar con un mecanismo de solución de diferencias entre el inversionista y el Estado. Se discutió sobre el tema de compensación por pérdidas, donde la discusión más importante se centró en la obligación que adquiriría el Estado de compensar en caso de requisición por parte del gobierno.

Algunos de los temas pendientes del capítulo de inversión son:

- definición de inversión: la propuesta estadounidense es muy amplia. Centroamérica quiere reducirla para que el capítulo no se aplique a

operaciones financieras como la compra de deuda pública por parte de un extranjero.

- Zonas Francas: Estados Unidos no las acepta en el ámbito de aplicación del capítulo.
- Compensación por daños en caso de revuelta civil: Guatemala tiene restricciones constitucionales para compensar inversiones por este motivo.
- Libertad de repatriación de capitales: Centroamérica quiere incluir una excepción por concepto de desequilibrio de la balanza de pagos.
- Compensación por expropiación.
- Denegación de beneficios: EUA quiere incluir los países con los que no mantiene relaciones diplomáticas y/o tenga sanciones comerciales mientras que Centroamérica lo rechaza.

En el capítulo de servicios, se logró un acuerdo conceptual en los temas relacionados con trato nacional y nación más favorecida. Además Centroamérica entregó listados sobre los Estados y servicios que le son de interés.

En el capítulo de entrada temporal de personas de negocios se logró una gran convergencia en el principio conceptual sobre la importancia de facilitar la entrada temporal de personas de negocios, como inversionistas, comerciantes y personal intracorporativo; y se acordó que este capítulo no afectará las leyes laborales y migratorias de las partes. Sin embargo, EUA mostró reservas en este capítulo ya que algunos congresistas estadounidenses están presionando para no incluir temas migratorios en los tratados comerciales.

En el tema de servicios transfronterizos, Centroamérica presentó sus nuevas propuestas. Los temas pendientes en este capítulo son regulación doméstica y el acceso a mercados. En la próxima

ronda, los países del istmo presentarán propuestas de anexos con reservas y medidas disconformes.

En el capítulo de comercio electrónico, se procedió a revisar los temas pendientes que rondan el 75% de los textos de este capítulo. Durante esta ronda se acordaron aspectos como el fomentar el comercio del software o los impuestos internos (libertad para grabar productos digitales). Sin embargo todavía hay varias divergencias entre ambas partes como son la valoración aduanera, la regla de origen para los productos digitales y un artículo de cooperación.

En cuanto a la valoración aduanera del producto digital Estados Unidos propone que sea el del medio físico mientras que Centroamérica propone que sea el del producto digital. Los países del istmo plantearon traspasar este asunto a la mesa de acceso a mercados y aún no se ha recibido una respuesta al respecto.

En reglas de origen, EUA ofrece trato nacional o de NMF a cualquier producto digital que llegue de la otra parte argumentando la dificultad de establecer el verdadero origen de estos productos. Centroamérica, por su parte, desea limitar esta definición para no ofrecer beneficios a países terceros y propuso la inclusión de una cláusula de denegación de beneficios para terceros.

Asimismo, Centroamérica propuso un artículo de cooperación para el desarrollo futuro de la disciplina del comercio electrónico.

En el capítulo de telecomunicaciones, Centroamérica presentó sus modificaciones a la propuesta presentada por EUA en la tercera ronda que representa el 80% de los textos.

Las principales diferencias en este ámbito son: el mecanismo de liquidación del

tráfico internacional; EUA excluye la telefonía móvil y Centroamérica desea incluirla; EUA quiere aplicar el tratado sólo a los proveedores dominantes de servicios de telefonía pública y Centroamérica desea que sea a todos los operadores; y los norteamericanos hablan únicamente de servicios de telefonía pública mientras que los países del istmo quieren incluir la privada.

El tema de servicios financieros se discutirá en la próxima ronda, ya que en ésta el negociador estadounidense no participó en la ronda.

4.3 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En la mesa de propiedad intelectual, Centroamérica presentó su contrapropuesta en temas relacionados con propiedad industrial, es decir, indicaciones geográficas, marcas y patentes; asimismo, se discutieron las propuestas de ambas delegaciones. Los avances en esta mesa fueron muy escasos debido, en gran parte, a las diferentes legislaciones con las que cuenta cada país.

En el capítulo de marcas se encontraron algunas convergencias con Estados Unidos, como en el caso de que el titular de la marca puede utilizar signos idénticos, la forma de tratar marcas notoriamente restringidas y se continúa discutiendo la posibilidad de proteger marcas sonoras y olfativas, y la interpretación del derecho de marca (contradictorio en la legislación de cada parte).

En el capítulo de indicaciones geográficas, es decir aquellas indicaciones que identifican a un producto como originario del territorio de una parte, se discutieron las propuestas de ambas delegaciones y se encontraron similitudes en temas como definiciones, la posibilidad

de que los nacionales de una parte soliciten la protección de una indicación geográfica en otra parte sin mediación de su gobierno, y la transparencia en los procedimientos para la inscripción de las mismas. Sin embargo, el capítulo sigue completamente encochetado y no hubo acuerdos por diferencias entre las legislaciones de cada uno de los países.

Se discutió además la posibilidad de proteger como indicación geográfica letras, números, elementos figurativos y colores; así como los requisitos y procedimientos para la inscripción de indicaciones geográficas, entre otros.

En el capítulo de patentes, las discusiones se centraron en los temas de patentamiento de plantas y animales, métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos, la protección de patentes de segundo uso y la prohibición de importaciones paralelas, en el cual Estados Unidos pretende que el titular de una patente pueda oponerse a la importación de un producto patentado en un territorio. Centroamérica presentó una contrapropuesta que pretende garantizar el agotamiento internacional del derecho. Los temas básicos en desacuerdo en relación con las patentes son:

- Exclusiones de patentabilidad de productos de tipo social (tratamientos terapéuticos, quirúrgicos y de diagnóstico), variedades y nuevos usos de aplicación de productos farmacéuticos. Centroamérica apoya estas exclusiones.
- Agotamiento del derecho de patente. EUA propone exclusividad para la importación de productos patentados entre las partes. Por su parte, Centroamérica quiere la importación paralela para asegurar el acceso al mercado de precios más competitivos.

- Uso de la materia de una patente antes de su caducidad. Los norteamericanos proponen que el uso de una patente antes de su periodo de caducidad sea compensado con una extensión del plazo de vigencia de la patente, situación que no acepta Centroamérica.
- Plazos de patentes otorgadas basándose en exámenes de fondo de patentes de otros territorios. La propuesta estadounidense establece que cuando una de las partes otorgue una patente sobre la base de exámenes realizados por la Oficina de Patentes de un tercer país no adscrito a este tratado, el retraso en que se incurra por la espera de los resultados sea compensado con una extensión del plazo de protección de patente igual al retraso producido. Centroamérica no aprueba estas extensiones.
- Protección de los datos de prueba de productos farmacéuticos y agroquímicos. EUA plantea plazos de 5 y 10 años para la protección de datos de prueba de estos productos. Centroamérica plantea que no haya protección para los mismos.

Se acordó que esta mesa analizará además los temas de observancia e información no divulgada en la quinta ronda.

En relación con el tema de compras del sector público, el grupo se dedicó a reiterar las posiciones establecidas durante la tercera ronda y se presentaron los anexos de cobertura del capítulo.

Asimismo, en Guatemala se realizó el intercambio de ofertas en materia de compras públicas. Estados Unidos presentó la misma oferta que de manera preferencial presentó en las negociaciones del ALCA. Esta oferta

incluye 79 entidades federales y excluye el acceso a las compras de los Estados y los Condados. Esta exclusión no es aprobada por Centroamérica que cuenta con el precedente de Chile donde se obtuvo el acceso a 37 estados norteamericanos.

Por la parte centroamericana, cada país entregó su lista con las instituciones ofertadas que incluyen dependencias del gobierno central, entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas.

Las principales áreas en las que todavía no hay acuerdo en relación con las compras del Estado son los plazos de licitación, la documentación necesaria en dichos procesos y el ámbito de aplicación. En estos puntos, ceder a los intereses estadounidenses implica la reforma de la legislación de los países del istmo.

4.4 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

El grupo de negociación de solución de controversias se centró en conocer la reacción de Estados Unidos a la contrapropuesta centroamericana presentada en la pasada ronda de negociación. Centroamérica, por su parte, entregó dos contrapropuestas relativas a la lista de panelistas: la primera pretende asegurar la obligación de las Partes de establecer esta lista, previendo disposiciones para la vigencia de la misma y la posibilidad de la reelección de los árbitros; la segunda está relacionada con el establecimiento de un comité consultivo de controversias comerciales privadas. Estados Unidos se comprometió a revisarlas con detalle.

Estados Unidos presentó una propuesta relativa al incumplimiento y suspensión de beneficios en el mecanismo de solución de controversias tanto para el caso de las disputas comerciales como

las relacionadas a la materia ambiental y laboral; esta propuesta se basa en los textos del Tratado de Libre Comercio de esa nación con Chile y con Singapur.

En el tema de disposiciones institucionales, Estados Unidos reaccionó a la propuesta de Centroamérica en los capítulos de disposiciones iniciales, transparencia y administración del tratado. Por su parte, Centroamérica presentó su contrapropuesta a los capítulos de excepciones generales y disposiciones finales.

4.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

El grupo de trabajo sobre medio ambiente se dedicó a conocer la propuesta completa de Estados Unidos, la cual está formada por 11 artículos y un anexo de cooperación. Los artículos comprenden temas relativos a niveles de protección, cumplimiento de la legislación ambiental, asuntos de procedimientos, medidas de mejora de las políticas ambientales, consejo de asuntos ambientales, oportunidades de participación pública, cooperación ambiental, consultas ambientales, panel ambiental, relación con otros acuerdos ambientales y definiciones. Se trata de una propuesta muy similar a la del tratado de libre comercio que EUA firmó con Chile.

Durante la cuarta ronda, se mantuvo una discusión en el tema de cooperación, en la cual las partes intercambiaron exposiciones acerca de la forma en que debe estructurarse la cooperación dentro del tratado y se acordó que para la próxima ronda las partes presentarán una propuesta sobre el tema.

Los países centroamericanos presentaron una propuesta de cooperación ambiental que refleja siete áreas:

- fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental.

- Mejora de la capacidad institucional para la aplicación de leyes ambientales.
- Transferencia de tecnologías limpias al sector productivo.
- Desarrollo de bienes y servicios ambientales.
- Desarrollo de instrumentos económicos de manejo ambiental.
- Participación de la sociedad civil.
- Mecanismos y procedimientos (grupo de trabajo técnico regional de alto nivel y el rol de los ministerios de medio ambiente en el ordenamiento de la cooperación).

No obstante, los estadounidenses pretenden crear una instancia (Consejos de Asuntos Ambientales) que gestione la cooperación en lugar de delegar esta tarea a los ministerios. Asimismo, otro de los puntos en desacuerdo es la vinculación o no del área de cooperación al tratado.

En la mesa de negociación laboral, Estados Unidos presentó su propuesta de texto en la materia, la cual es muy similar al capítulo laboral del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile, y en la cual destaca la obligación de las partes de aplicar efectivamente la legislación laboral.

Por su parte, Centroamérica reiteró que coincide con este punto ya que sus objetivos en este campo son: buscar el establecimiento de un marco de normas y principios que promuevan la protección y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores a través de la observancia y la aplicación de la respectiva legislación laboral de cada uno de los países; buscar que el marco de normas y principios adoptados en materia laboral no constituya medidas que afecten el comercio entre las partes; y buscar fomentar la cooperación entre las partes para el desarrollo de proyectos de interés

mutuo en el área laboral. También, se comprometió a presentar una contrapropuesta para la quinta ronda.

Los negociadores de esta mesa se reunieron con los de la mesa de solución de controversias para analizar el tema de multas y sanciones. La propuesta estadounidense contempla una denuncia, investigación y multas para restituir el daño causado. En caso de reincidencia, también se contemplan sanciones al comercio.

4.6 CUARTOS ADJUNTOS 4.6.1 EMPRESARIOS

En esta ronda quedó evidenciado nuevamente que el sector privado centroamericano tiene reservas sobre como los gobiernos están manejando el proceso de negociación, sobre todo después de conocer los cambios que Guatemala y Nicaragua intentaron presentar ante EUA.

Para evitar más controversias, el CECA se reunió con los negociadores y les exigió tener acceso al listado de productos que Centroamérica está ofreciendo a los Estados Unidos. Además reiteraron el llamado para que privados y gobierno trabajan conjuntamente en el proceso y se garantice la transparencia y el flujo de información debida sobre el proceso. El acuerdo fue que después de la ronda de negociación, cada país analizaría con su sector el listado y el impacto en el comercio regional.

Los empresarios aprovecharon para que los negociadores explicaran porque sólo el 46 por ciento de las consultas y propuestas presentadas por el sector se incluyeron en la propuesta de desgravación (ver propuestas concretas en Anexo 6.1).

4.6.2 SOCIEDAD CIVIL

En la ronda de Guatemala, se demostró el interés de la sociedad civil por el TLC. Sin embargo la asistencia por parte de este sector no fue muy diversa. Al igual que en las rondas anteriores, los principales participantes fueron la Asociación de Consumidores Libres y el Centro Limonense para el Desarrollo Económico de Costa Rica, así como la Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible (CID). Además de estas organizaciones tuvieron presencia puntual representantes de los indígenas guatemaltecos, algunas universidades y varios grupos de solidaridad.

Cabe señalar que en esta ronda el cuarto adjunto de la sociedad civil sí estuvo desvinculado a los empresarios, a pesar de que la sociedad civil tuviera acceso a las sesiones informativas del sector privado. Además, los negociadores también realizaron sesiones informativas exclusivas para este sector.

Las asociaciones de consumidores de Costa Rica presentaron otra vez su propuesta de liberalización total del mercado para basar la economía de la región en el consumo. Además en esta ronda exigieron la apertura del mercado de las telecomunicaciones costarricense.

Por otra parte, la Iniciativa CID presentó los avances realizados en su propuesta regional principalmente en el sector agrícola y en el laboral. En cuanto a la propuesta agrícola mostró su preocupación por la forma ligera y bilateral en la que se está negociando. Además señalaron la necesidad de proteger este sector por razones como la seguridad alimentaria que aporta o el efecto multiplicador que genera en el empleo.

La Iniciativa CID volvió a pedir un trato especial y diferenciado para la agricultura,

la exclusión de los productos sensibles, programas de cooperación vinculados al TLC y una mayor presión social para resolver temas pendientes como la armonización arancelaria y el arancel externo común.

En cuanto a la temática laboral CID tuvo una participación muy activa, ya que celebraron un foro paralelo sobre el tema laboral para mejorar su propuesta al respecto. CID pidió que el capítulo laboral esté incluido en el texto y que garantice:

- los derechos fundamentales de la OIT: no discriminación, abolición del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil y libertad sindical.
- Respeto a los demás convenios ratificados y derivados de otras instancias y acuerdos.
- Mantener el respeto por la legislación interna.
- Elaborar acuerdos de salvaguardia laboral para no aprobar leyes de flexibilización.
- Crear y mejorar los mecanismos de tutela, tanto institucionales como no institucionales.
- Exigir garantías preventivas (seguro de desempleo, restringir acceso a empresas que hayan infringido las leyes laborales...).
- Medidas correctivas: advertencia, contribuciones económicas por incumplimiento y exclusión de beneficios del tratado.
- Medidas de complementación y cooperación.

Por otra parte, el Movimiento Solidarista Centroamericano presentó en Guatemala su postura respecto al CAFTA bajo unos principios de referencia para la negociación (transparencia, participación, asimetría, gradualidad e integridad y bien común).

Esta propuesta considera el TLC Con Estados Unidos una oportunidad para la

región, el cual constituye un reto para promover la competitividad y para aprovechar las oportunidades comerciales que ofrece el comercio con EUA; también es un desafío para resolver los problemas estructurales de las economías centroamericanas.

4.7 MESA DE COOPERACION

El grupo de trabajo sobre cooperación se dedicó a discutir el tema del desarrollo rural y actividades de divulgación. Asimismo, se celebraron reuniones bilaterales entre cada país y las entidades donantes para discutir la oferta de proyectos por país.

En cuanto a donaciones ya cerradas, durante la semana se anunció una donación por parte del BID de 3 millones de dólares para la promoción de la competitividad del café centroamericano. El BID también comprometió 5 millones de dólares para la promoción de alianzas de pequeñas y medianas empresas.

A su vez, la OEA reforzó la donación de 500 mil dólares realizada por el BM para el fortalecimiento de las microempresas con un monto equivalente al ya comprometido, lo que significa para cada país la disponibilidad de 200 mil dólares para estos programas.

Además, la mesa de cooperación tuvo sesiones de trabajo bilaterales con el

país anfitrión, Guatemala. De estas reuniones se logró un convenio de cooperación entre la Asociación Gremial de Exportadores de Productos no tradicionales de Guatemala y la Agencia de Cooperación Estadounidense (USAID) por un monto de 4 millones de dólares.

El objetivo de este convenio es apoyar los esfuerzos del sector privado para obtener servicios de inteligencia de mercado, mejorar su competitividad y expandir los programas de información y tecnología, con el fin de aprovechar los Tratados de Libre Comercio que negocia Guatemala.

Durante la ejecución de este programa se espera cerrar por lo menos 20 transacciones internacionales que generen ventas por un monto de 5 millones de dólares. Adicionalmente, se establecerán 30 centros electrónicos de negocios en áreas rurales, los cuales serán financiados parcialmente con el apoyo del sector privado de Guatemala.

4.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

En la cuarta ronda, esta mesa no se reunió porque el representante estadounidense no pudo concretar su presencia; pero quedó el compromiso de que la mesa se reuniría en Nicaragua el 19 y 20 de mayo.

5. QUINTA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La quinta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos se celebró en Tegucigalpa (Honduras) del 16 al 20 de junio de 2003. La reunión estuvo marcada por los intereses encontrados entre Guatemala y los demás países del istmo en las ofertas de desgravación que se negociarían con Estados Unidos. Dicha polémica se profundizó a tal grado, que los empresarios -en un determinado momento- propusieron la suspensión de la negociación de ese tema, hasta que dicho impasse no fuera superado y la sociedad civil pidió una moratoria en las negociaciones.

La reunión transcurrió en un ir y venir de los negociadores que no tuvo el resultado esperado: la ronda terminó tal cual inició: con una oferta de cuatro más uno, pero con un claro deterioro en las relaciones entre los jefes de negociación de Centroamérica, y pocos avances significativos, en comparación con otras rondas, en las restantes mesas del proceso.

5.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

En la mesa de acceso a mercados, en torno al tema agrícola se trataron los apoyos internos, subsidios, productos sensibles y distintivos, una salvaguarda agrícola especial y se analizaron las propuestas de desgravación de las partes.

En cuanto a los apoyos internos, los negociadores se centraron en el análisis de un documento que EUA presentó sobre dichos apoyos para los productores estadounidenses. Este análisis se realizó debido a que los países centroamericanos lo solicitaron en la ronda anterior. El documento se basa en las notificaciones

que EUA realizó ante la OMC antes de 1999.

La mesa continuó discutiendo sobre los posibles mecanismos de defensa que se deberían aplicar para que dichas ayudas no distorsionen los mercados centroamericanos y se proteja a los productores de la región. Otro de los aspectos que los negociadores centroamericanos mencionaron en esta ronda es la eliminación de los subsidios internos en el comercio recíproco.

La discusión se basó en una propuesta que la región ya había presentado durante la tercera ronda de negociación, realizada en El Salvador. En dicha propuesta, la región planteaba el incremento de los aranceles a los productos que tenían subsidios y generarán una distorsión en el comercio. El incremento del arancel sería en un porcentaje similar al daño que el producto estuviera ocasionado. Sin embargo, esa propuesta no prosperó.

En la quinta ronda, los negociadores estadounidenses no vieron con buenos ojos ese tipo de mecanismos de compensación y en su lugar propusieron realizar un análisis que enfoque mejor las sensibilidades que estos subsidios producen. Centroamérica entregó una propuesta sobre la salvaguarda agrícola especial que contiene elementos de asimetría a favor de la región.

En esta ronda, se llegó a un acuerdo sobre la eliminación de los subsidios a la exportación, especialmente referido a los agrícolas; sin embargo aún existe un punto en discusión fundamentado por la negativa centroamericana a aplicar medidas para contrarrestar las importaciones subsidiadas de una tercera parte.

En cuanto a los productos distintivos, EUA propuso protegerlos, especialmente al referirse al Bourbon y al Whisky de Tennessee; sin embargo, Centroamérica no cerró ningún acuerdo al respecto ya que a su entender se necesita un análisis más profundo para definir cuáles son los llamados productos distintivos y no confundirlos con los productos originarios de una determinada zona geográfica, conocidos como productos de denominación geográfica.

Siempre en el tema agrícola, la contraparte aceptó la propuesta centroamericana de crear un Comité de Comercio Agropecuario, aunque aún falta definir si el mismo formará parte o no de la Comisión Administradora del Tratado, y cómo quedará conformado. La propuesta de la región es que sea similar a lo que se negoció en el TLC entre México y el Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Nicaragua).

En lo relativo al trato nacional, se analizaron los artículos referentes a procedimientos aduaneros y reglas de origen, específicamente lo relativo al ámbito de aplicación, tratamiento de bienes originarios y no originarios y el tratamiento de parte. Además se revisó todo lo relacionado con la administración temporal de mercancías.

La mesa también discutió sobre administración aduanera, tema en el que aproximadamente el 80% de los textos ya están acordados y se prevé que el capítulo quedará cerrado pronto. Entre los temas aprobados están la publicación, el despacho de mercancías, la automatización y administración de riesgos, envíos expresos, revisión y apelación (aunque en este punto aún quedan algunos detalles pendientes).

En Tegucigalpa por primera vez se reunió la mesa de reglas de origen (dentro de

acceso a mercados). En la misma comenzaron a analizar las listas de reglas específicas que ambas partes entregaron. En esta ocasión se comenzaron a analizar las reglas de origen agrícolas (desde el capítulo 1 al 26, que contemplan 58 reglas específicas. De estas se llegó a un acuerdo en 31 (53% de lo que estaba en discusión). Además, se acordaron la mayor parte de las notas generales interpretativas aunque se solicitó incluir más notas aclaratorias en la parte industrial.

Las reglas aprobadas corresponden a rubros como crustáceos y moluscos, pescados, leche, hortalizas y frutas y aceites comestibles. Las reglas agrícolas pendientes corresponden, entre otros, a carnes, harina, arroz y yuca. Para la próxima reunión de origen se espera realizar la primera ronda de análisis a las reglas de los 96 capítulos del arancel.

En dicha mesa también se logró cerrar el 40% del texto relativo a la regla de mínimos, envases y materiales de empaque para la venta al por menor, contenedores y material de embalaje, materiales indirectos empleados en la producción, embarque directo, tránsito y transbordo y la mayoría de definiciones del capítulo.

Las diferencias entre las partes en este capítulo se refieren a los temas de valor de contenido regional y temas de acumulación, ya que los términos de las propuestas resultan más favorables a Estados Unidos. La región espera lograr una regla que exige un 35 por ciento de valor agregado al producto, pero Estados Unidos estaría buscando como un 50 por ciento, como mínimo.

No se avanzó en los procedimientos aduaneros relacionados al régimen de origen, pero se discutieron cuestiones con la certificación y certificación de

origen, emisor del certificado de origen, proceso de verificación y las reglamentaciones uniformes.

La mesa de acceso a mercados también abordó el tema textil. Aquí Centroamérica oficializó su contrapropuesta y la presentó en la mesa. En dicha propuesta ratificaba su aceptación de una regla de origen a partir de la hilaza, pero con los complementos de tener acceso a cuotas de importación de telas e hilos (TPL's) y a un mecanismo de desabasto de insumos.

La contrapropuesta fue complementada con una lista de TPL's mundiales, que implica que se podrá importar telas o insumos de cualquier país del mundo, o la segunda opción - TPL's- ALCA, que reduce el universo de proveedores a los países incluidos dentro del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Además se incluyó un listado de telas de desabasto y un mecanismo para declarar un bien en desabasto. Dicho mecanismo establece que un bien se considerará en desabasto, cuando no exista una producción que cubra por lo menos el 50 por ciento de la demanda del producto. Además se proponen 120 días para dejar en firma la declaratoria de desabasto.

La reacción inicial de Estados Unidos fue que de momento no podía discutir ni afirmar la concesión de TPL's, ya que tenía una fuerte presión de sus industrias a no concederlos en el marco del CAFTA. Pese a eso, se acordó que Centroamérica proporcionará los montos en metros cuadrados equivalentes de los TPL's que se solicitan.

También se entregaron las reglas de origen textiles y se discutieron los artículos de ámbito y cobertura del capítulo, eliminación de aranceles, tratamiento libre de aranceles para ciertas mercancías (textiles y vestidos folclóricos), eliminación

de las restricciones cuantitativas existentes, medidas de emergencia bilaterales, cooperación aduanera, reglas de origen y niveles de preferencia arancelaria.

Sin embargo, el tema estrella de la mesa de acceso a mercados fue el análisis de listas de desgravación de productos. Tras la falta de acuerdo con Guatemala, el resto de los países centroamericanos entregó una lista conjunta -con una armonización del 70 por ciento, y un acceso en promedio del 72 por ciento- mientras que Guatemala presentó una lista por separado y con un acceso del 79 por ciento.

La oferta que entregó Guatemala, incluía algunas de las modificaciones que habían solicitado los demás países del istmo en la reunión de Managua, pero no todos los productos. Muchos continuaban en canasta de acceso inmediato, mientras la región los mantenía protegidos en la canasta D. Dicho impasse y la negativa de Guatemala a definir una posición final llevó a que los negociadores de los restantes países le entregarán una carta al jefe de negociación guatemalteco, Salomón Cohen, para que recapacitara y modificara su posición.

Algunos de los productos que solicitaba la región que Guatemala protegiera en su oferta son pañales desechables, galletas, chocolates, empaques, betunes, pastas y jugos de tomate, varillas de hierro, tubería PVC, grifos, aceites, lubricantes, entre otros.

EUA también realizó ciertas modificaciones a la lista que presentó en Guatemala; sin embargo, los países centroamericanos aún no están conformes con esta propuesta, ya que sigue sin mejorar los beneficios de los que actualmente goza la región bajo los sistemas de la ICC y del SGP, y ofrece un acceso cercano al 78 por ciento, y

mantiene los textiles con aranceles y plazo de desgravación a cinco años.

Para superar el impasse de las ofertas y avanzar en la negociación, las partes acordaron cambiar la estrategia y dejaron las ofertas de lado, para presentar los productos de real interés para cada país y que no habían sido atendidos como se esperaba en las ofertas.

Dichos listados -conocidos como los de "interés"- no eran más que el inicio de la negociación de producto por producto. Las listas iniciales que tenían cada uno eran de 800 productos por parte de Estados Unidos, y cerca de mil 900 por parte de Centroamérica, y para los cuales ambas partes pedían libre comercio.

Entre esos productos están por el lado norteamericano, los lácteos, carnes, aves, cerdos, arroz, maíz, llantas, aceites, fertilizantes, cosméticos, juguetes plásticos, mariscos, cueros, entre otros. Del lado centroamericano, la lista incluye confección y textiles, carne, maní, azúcar, galletas, jugos, melones, berrys, jabones, velas, brócoli, entre otros.

Esta lista, que inicialmente fue entregada en Cincinnati, será nuevamente revisada a la luz de las nuevas ofertas, se modificará e intercambiará antes de la sexta ronda, programada para finales de julio.

En el análisis de las ofertas que realizó la mesa, también se plantearon el significado de cada canasta ya que según los negociadores las canastas C y D no están muy bien definidas y se plantea la posibilidad de una canasta E para casos específicos o para productos que tengan una desgravación dependiente de cuotas.

En esta mesa también hubo ciertos problemas por la interpretación que Estados Unidos da a la acumulación de

origen. Esta dificultad no pudo ser superada y se pospuso el tema hasta la próxima ronda.

5.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Debido a las dificultades que se habían presentado en la definición del concepto de inversión, EUA presentó una nueva propuesta en inversión que no altera el fondo, sino la forma de las definiciones que aún están sobre la mesa como la de inversión, inversionista o la de la información protegida. Esta nueva propuesta también incluye las revisiones que se han tenido que realizar en el tratado de libre comercio con Chile. En relación con las definiciones, se acordaron las relativas a la moneda de libre uso, inversionista de un país no parte, inversión de una parte e información protegida.

A pesar de esta nueva propuesta formal, las definiciones que determinan el alcance y cobertura del capítulo, como son las de inversión, acuerdos de inversión, y autorizaciones de inversión quedaron pendientes.

Asimismo se cerraron temas como el trato nacional, trato de nación más favorecida (NMF), nivel mínimo de trato, transferencias, altos ejecutivos y consejos de dirección, inversión y ambiente, medidas disconformes, formalidades especiales y requerimientos de información, consultas y negociación, consentimientos de una parte al arbitraje, selección de árbitros, derecho aplicable, interpretación de los anexos y consolidación, entre otros.

La mesa avanzó considerablemente en la eliminación de corchetes de los artículos de requisitos de desempeño, arbitraje entre un inversionista y un estado, que están prácticamente concluidos.

Se analizaron la utilidad pública, la transferencia de requisitos y la denegación de beneficios, aunque estos temas todavía no se han cerrado. También se presentaron los anexos de reservas, aunque el grupo consideró que al tratarse de un tema complejo se necesitarán reuniones adicionales para poder concluir este trabajo antes de la fecha prevista para firmar el tratado.

En cuanto al trabajo en el capítulo de servicios, se intercambiaron nuevas propuestas y se revisaron los anexos al capítulo.

La mesa realizó avances en el área de comercio transfronterizo de servicios, tema en el que se acordó la presencia local, el reconocimiento mutuo, los pagos y transferencias, la implementación y las definiciones relacionadas con el capítulo de servicios y el anexo de servicios profesionales. También se eliminaron corchetes de ciertos aspectos que ya están incluidos en la reglamentación del GATT como la conciliación de compromisos o la reglamentación doméstica.

En cuanto al tema de servicios profesionales, Centroamérica solicitó a EUA información sobre el régimen aplicable a escala federal y/o estatal, la armonización de títulos y el reconocimiento mutuo, ya que los estadounidenses consideraron la necesidad de hacer consultas sobre estos temas.

La mesa también revisó los anexos y la propuesta estadounidense de servicios financieros, relativos a la banca y otros servicios financieros y a las empresas de seguros. En este capítulo uno de los temas aún pendientes es la determinación de las licencias (estatal y/o federal).

En el área de telecomunicaciones, se analizaron los textos presentados por las partes y se llegó a un acuerdo en uno de los temas que más inquietaba al sector: la tasa de liquidación nacional. En este aspecto, EUA está teniendo problemas con México por lo que las partes optaron por no definir las hasta dentro de 5 años. EUA también se reservó, de momento, la discusión en torno al artículo de nación más favorecida en telecomunicaciones.

5.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

La mesa de solución de controversias centró su trabajo en lo referente a medio ambiente y laboral, la tributación y la estructura del acuerdo (si será vinculante o no).

Centroamérica presentó una propuesta en el tema de bienes perecederos para lograr que los mismos puedan tener un tratamiento más ágil en el mecanismo de solución de controversias.

En materia de disposiciones institucionales, en cuanto a las disposiciones iniciales se aprobaron los artículos que determinan la zona de libre comercio y el principio que concede a las partes el derecho a interpretar y aplicar las disposiciones del tratado de conformidad con los objetivos y las normas aplicables del derecho internacional.

Asimismo se aprobó la creación de una oficina de punto de enlace para facilitar la comunicación entre las partes. También se adoptó un principio que determina que, en la medida de lo posible, se deberán publicar las medidas relacionadas con el tratado con anticipación para dar la oportunidad a las personas y partes interesadas de presentar observaciones sobre dichas medidas.

Por último, la mesa estableció la creación de la Comisión de Libre Comercio, que será el ente encargado de la administración del tratado.

Los temas pendientes sobre asuntos institucionales se centran en las disposiciones finales; por ejemplo, los conceptos de denuncia o retiro, la entrada en vigor, el número de árbitros, los plazos, sistema de consultas, obligación en el cumplimiento del informe final, cláusula de seguridad nacional, tributación, puntos institucionales como el de la subcomisión y comités y los objetivos del tratado.

5.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En propiedad intelectual se revisaron las medidas relacionadas con los productos regulados. Además se habló de observancia, disposiciones generales, datos de prueba (se analizó la ley estadounidense que según la región centroamericana busca justificar los periodos que se han planteado, principalmente con respecto a los productos farmacéuticos.

La protección de datos de prueba no fue un tema en el que se avanzó en textos, sin embargo, los negociadores definieron el camino que seguirán: se negociará en función de los conceptos preestablecidos en los acuerdos ADPIC que se refieren a la protección de los datos de prueba y la información no divulgada.

En este aspecto, Centroamérica no quiere ir más allá de la protección que fija la OMC, sin embargo, los estadounidenses pretenden ampliar esta protección con el objetivo de promover las inversiones innovadoras.

Centroamérica enfatizó su interés de asegurar el acceso a medicamentos a sus poblaciones. En este sentido, señaló que antes de entrar a discutir

disposiciones sobre datos de prueba, es necesario garantizar otros mecanismos como lo son las importaciones paralelas y las licencias obligatorias en materia de patentes.

En cuanto a la observancia se acordaron 9 de los 14 artículos del capítulo. En la mesa, se explicaron las contrapropuestas planteadas y se logró que EUA aceptara la propuesta centroamericana en el sentido de que se garantizará que los procedimientos y recursos legales establecidos para la observancia, se realizarán de acuerdo a la legislación nacional de cada una de las partes. EUA también aceptó la propuesta centroamericana de que no se imponga a las partes la obligación de instaurar un sistema judicial para la observancia de los derechos de propiedad intelectual distinto del que ya existe.

Asimismo, Centroamérica cedió a la propuesta estadounidense por la cual se obliga a las partes a tener que publicar la información, que pueda recopilar respecto a los esfuerzos de garantizar la observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual en el sistema administrativo, civil y penal.

También se aceptó la propuesta de redacción presentada por Centroamérica respecto al establecimiento de la presunción de auditoría y titularidad del derecho para la persona natural o jurídica, que figure de manera usual en las diferentes categorías que abarca el derecho de autor y los derechos conexos. Se llegó a un acuerdo respecto a que la titularidad del derecho la puede sustentar un licenciatario exclusivo debidamente autorizado que tenga la capacidad legal de hacer valer los derechos.

En esta ronda también se ha vislumbrado las dificultades subyacentes de las diferentes legislaciones de ley de marcas, aunque los negociadores aseguraron que

no se cambiarán las legislaciones de cada país.

En cuanto al trabajo de compras del Estado, ya están acordados 53 de los 60 artículos que contenía la propuesta estadounidense relativos a adquisiciones y contrataciones. En esta ocasión la mesa se centró en el trabajo de definiciones, ámbito de aplicación, procedimientos de contratación, garantía de integridad en las prácticas de contratación, revisión nacional de impugnaciones de proveedores, procedimientos de contratación y la solicitud de mejoramiento de ofertas.

En las definiciones, la mesa acordó cuatro de las siete definiciones que todavía estaban encorchetadas como la de proveedor o la definición de procedimientos de contratación abiertos.

En el ámbito de aplicación se logró dejar la parte de umbrales en los anexos, que en principio son más flexibles a cualquier cambio. EUA ofreció unos umbrales de 56,000 dólares para mercancías, por lo que Centroamérica propuso establecer umbrales diferenciados, lo que no se pudo acordar ya que los estadounidenses manifestaron su necesidad de hacer consultas en su país.

Otro de los temas pendientes en los anexos, pero que goza de un acuerdo general es la cobertura de las entidades estatales (44 estados) y de las instituciones federales (donde EUA ofreció el 98% de las instituciones del ejecutivo).

Del artículo de procedimientos de contratación se eliminó, como propuesta centroamericana, la expresión "extrema urgencia" ya que se considera que es un término que no se puede medir.

En cuanto a la garantía de integridad en las prácticas de contratación y en la revisión nacional de impugnaciones de

proveedores se avanzó bastante en la aprobación de texto. Aproximadamente se limpió la mitad del artículo de garantías y la revisión de impugnadores quedó con sólo una frase encorchetada, referente al establecimiento de plazos ya que Centroamérica no los quiere dejar atados, sino que quiere fijar los criterios de definición de los mismos.

En el artículo de solicitud de mejoramiento de ofertas se dejó abierta la posibilidad de incluir estados en la cobertura del capítulo y se mencionó que los umbrales que presentaron en la oferta inicial son negociables.

5.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

Centroamérica presentó una contrapropuesta en los dos temas y una propuesta en el capítulo de cooperación. En la próxima ronda se espera que Estados Unidos presente las reacciones a dichas contrapropuestas.

En lo referente a trabajo y medioambiente, la región propuso, entre otras cosas, establecer garantías en materia de procedimientos, como por ejemplo el acceso a instancias judiciales y el debido proceso. Además se plantea la necesidad de consultas entre las partes para tratar cualquier asunto relacionado con la aplicación o interpretación del acuerdo, y se propone la creación de un Consejo de Asuntos Ambientales y el Consejo de Asuntos Laborales para efectos de velar por el debido cumplimiento de las obligaciones asumidas en la legislación de cada país.

En el tema laboral, la contrapropuesta centroamericana no sólo fija corchetes al texto presentado por EUA en la ronda anterior, sino que también presenta adiciones y cambios en la misma. Una de las principales objeciones de Centroamérica es la multa que fija el texto

estadounidense para ambos capítulos, de 15 millones de dólares que se aplicarán en refuerzos presupuestarios.

Estados Unidos manifestó que aún se está analizando la posibilidad de que el capítulo laboral esté vinculado al tratado; sin embargo, aún no es un aspecto claro ya que se trata de un tema que depende en gran medida de las reacciones del congreso estadounidense al respecto. No obstante, los estadounidenses manifestaron su deseo de firmar un capítulo laboral parecido al de Chile e incluso con algún aspecto más avanzado en cuando a la protección de los derechos de los trabajadores. De momento, las sanciones comerciales no han entrado de lleno en la discusión, aunque los negociadores estadounidenses no rechazan incluirlas en el tratado.

En el tema de cooperación, EUA identificó las áreas de cooperación: fortalecimiento de los sistemas de inspección laboral, resolución alterna de conflictos, información y difusión de los derechos laborales. Se pretende que los proyectos al respecto se aprueben antes del 30 de octubre de 2003 y pueden ser regionales o nacionales. Para el financiamiento de estos proyectos se dispone de 7 millones de dólares.

La agenda del tema ambiental también estuvo formada por la entrega de una contrapropuesta centroamericana y el recibo de una propuesta de acuerdo de cooperación de EUA, la cual integra los aspectos de la propuesta de anexo de cooperación entregada por Centroamérica en la cuarta ronda.

En el tema ambiental, se discutieron temas relacionados con los niveles de protección, la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental de las partes, las reglas de procedimiento, las medidas para la observancia de la legislación ambiental, el Consejo de Asuntos

Ambientales, las oportunidades para la participación pública y el mecanismo de cooperación ambiental, entre otros.

La reacción inicial de istmo en sus contrapropuestas (tanto en la laboral como en la ambiental) es que no sean parte integrante del tratado; sin embargo, EUA manifestó su oposición a contar con un instrumento ambiental no vinculante. Asimismo los estadounidenses mostraron su rechazo a la eliminación de las consultas que establece el capítulo de solución de controversias, eliminación del panel ambiental y el tener un anexo de cooperación que sea vinculante con el tratado.

Debido al "retraso" de esta mesa, los negociadores acordaron que antes de la reunión preparatoria centroamericana, EUA enviará sus reacciones a la propuesta regional, y por su parte, Centroamérica enviará a EUA sus reacciones a las mismas tras la reunión preparatoria. A pesar de que es un tema que aún no ha negociado en la mesa, Centroamérica no quiere que estos capítulos formen parte del tratado de forma vinculante.

5.6 CUARTOS ADJUNTOS

5.6.1 EMPRESARIOS

Uno de los principales acuerdos en el sector empresarial fue en materia textil, ya que tras una reunión, los cinco países acordaron entregar una propuesta consensuada con tres propuestas claras: una regla de origen a partir de la hilaza, un mecanismo para declarar telas o insumos en desabasto y la propuesta de contar con TPL's amplios.

Por lo demás, el trabajo del cuarto se concentró en tratar de disipar los temores generados por la polémica entre Guatemala y el resto de países, y lograr unificar un consenso a nivel empresarial.

Para eso, el sector acordó no centrarse en la negociación de las ofertas e incluso solicitó la suspensión de forma temporal de ese tema. Algunas propuestas eran de suspenderse en el transcurso de la ronda, y otras que quedara en suspenso hasta que Guatemala se lograra armonizar con la región.

Finalmente, el Consejo Empresarial Centroamericano (CECA) apoyó a los negociadores de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica y también pidió a Guatemala que se acercará al consenso regional para no poner en riesgo el proceso.

Como última instancia, y al igual que en Managua, la cúpula volvió a solicitar una reunión con los presidentes de la región para definir de una vez por todas cómo se iba a manejar el trabajo interno de Centroamérica.

Los empresarios también comenzaron a discutir una propuesta para los temas laboral y ambiental, que será entregada a los negociadores en la próxima reunión preparatoria, que se realizará en Costa Rica, del 15 al 18 de julio.

En dicha propuesta, los empresarios plantearán su negativa a aceptar multas o sanciones que obstaculicen el libre comercio, y que los temas se vinculen bajo el mecanismo de solución de controversias. El CECA afirmó que si hay sanciones, éstas no deben ser tan elevadas como propone Estados Unidos, y tampoco deben convertirse en un arma para detener el comercio de cierto país hacia Estados Unidos.

Como alternativa al uso del mecanismo de solución de controversias, el sector privado planteó la creación de un tribunal arbitral no vinculado con el tema de comercio.

5.6.2 SOCIEDAD CIVIL

En la ronda de Tegucigalpa, la participación de la sociedad civil fue menor que en otras rondas. Además de las organizaciones que acuden a todas las rondas, la Asociación de Consumidores Libres y el Centro Limonense para el Desarrollo Económico de Costa Rica y la Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible (CID) hubo presencia de varias organizadores de trabajadores y de mujeres.

En esta ronda se hizo evidente, otra vez, la desvinculación existente entre el cuarto adjunto (empresarios y sociedad civil), especialmente en ciertos países.

Las asociaciones de consumidores de Costa Rica, que defienden una apertura total del mercado y una economía basada en el consumo, apoyaron la posición de Guatemala en las negociaciones e incluso le pidieron una mayor apertura.

Por su parte, la Iniciativa CID recalcó en la necesidad de las asimetrías y la protección al medio ambiente y en el ámbito laboral, así como mostró su preocupación por el avance de las negociaciones. Para la Iniciativa, las negociaciones no están teniendo un proceso de participación y consenso real, en gran parte por el interés electoral de cierto países por finalizarlas en diciembre. No obstante, pidieron una moratoria a las negociaciones, para que el tratado pueda ser una herramienta útil para Centroamérica, elaborada con el aporte de todos los sectores productivos y la sociedad civil y no un TLC que sólo beneficie a EUA. Para ello, también resaltó la ineficacia de los mecanismos de participación que ahora mismo se dan y propuso otros como los Foros Cívicos Productivos.

5.7 MESA DE MEDIDAS FITO Y ZOO-SANITARIAS

Esta mesa elaboró una matriz que especifica el nivel de prioridad, código, descripción del producto, tipo de restricción y los factores explicativos de la medida. Esta matriz sirvió para que cada parte identificara sus intereses.

Centroamérica identificó como intereses las aves y productos avícolas, productos lácteos, tomates, chiles, plantas ornamentales, florales y follajes, berries y papayas, y el reconocimiento de zonas libres de mosca de la fruta, entre otros.

Los intereses de Estados Unidos son: carne de bovino, aves y cerdo.

5.8 MESA DE COOPERACION

En esta ronda, los negociadores hicieron una evaluación de la evolución de la mesa desde su comienzo. Para ello, de parte de Centroamérica, Costa Rica realizó una presentación en la que se destacaron 7 puntos:

- 7 inicio de esta mesa de trabajo;
- 8 trabajo realizado por los países participantes;
- 9 el papel de los organismos donantes;
- 10 resultados concretos obtenidos a la fecha;
- 11 explicación del éxito de ciertos temas y conocer las razones por las cuales hay algunos pendientes;
- 12 cómo se va a trabajar hasta noviembre;
- 13 cuál sería el tratamiento del tema de cooperación después de firmado el tratado.

Además se hizo una evaluación al seguimiento de los proyectos establecidos y se resaltaron los temas de desarrollo rural y las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en donde hubo coincidencia sobre la necesidad de tratarlos como ejes fundamentales en el proceso.

6. SEXTA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La VI ronda de negociación del CAFTA se celebró en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana, Estados Unidos, del 27 de julio al uno de agosto de 2003; y fue la primera reunión en la que las negociaciones se alargaron hasta seis días como un nuevo mecanismo para acelerar el proceso de negociaciones y finalizarlo en la fecha esperada.

En esta oportunidad se reunieron las cinco mesas de negociación: acceso a mercados, servicios e inversión, propiedad intelectual y compras del sector público, solución de controversias y asuntos institucionales, medio ambiente y laboral. Además, después de dos rondas de pausa, la mesa de medidas sanitarias y fitozoosanitarias se reunió junto al equipo de trabajo de cooperación. En total, las siete mesas de trabajo del CAFTA se hicieron presentes al encuentro.

Durante la ronda, los jefes de las delegaciones centroamericanas sostuvieron varias reuniones con su homóloga estadounidense, Regina Vargo. Reuniones de carácter bilateral y en el ámbito centroamericano. Las mismas sirvieron para discutir los lineamientos generales de las negociaciones, el manejo de los equipos de trabajo, el recibimiento de informes y nuevas propuestas de negociación o de tratamiento de ciertos temas. Lo más destacable de la ronda fue la flexibilización que Estados Unidos mostró al poner en la mesa de acceso a mercados nuevas propuestas de tratamientos para productos agrícolas sensibles, aunque no otorgó la consolidación de la ICC y el SGP.

El tema laboral y el de textiles también marcaron la pauta de la ronda, ya que fueron los temas más complicados; no

se lograron acuerdos dada su complicación y la diferencia de percepción que tienen las partes negociadoras.

En la ronda participaron cerca de 250 negociadores, 12 cooperantes, cerca de 10 representantes de la sociedad civil y cerca de 100 empresarios. El próximo encuentro de las delegaciones centroamericanas con Estados Unidos se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 15 al 20 de septiembre.

6.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

La mesa de acceso a mercados se reunió durante los seis días de la ronda y se abordaron desde la desgravación arancelaria, agricultura, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos aduaneros, reglas de origen, medidas sanitarias y fitozoosanitarias, textiles, trato nacional y salvaguardias.

El primer tema en arrancar fue la presentación de las modificaciones que Guatemala hiciera a su oferta para atender las sensibilidades de sus países vecinos. Dichos cambios afectaron la oferta de acceso inmediato que había dado a Estados Unidos en cerca de un 2 por ciento, ya que implicaron mover algunas partidas que Guatemala había ubicado en canasta de acceso inmediato, o incluso en canastas de plazos de cinco años y de diez años. Los movimientos fueron en cerca de 60 partidas arancelarias.

Pese a las afirmaciones realizadas en la ronda anterior, Estados Unidos aceptó las modificaciones presentadas por Guatemala sin mayores objeciones, ya que consideró, según expresaron los mismos negociadores norteamericanos, que era mucho más conveniente para el proceso el trabajar con una región

unificada que con países "trabajando por separado y enfrentándose."

El siguiente paso fue el análisis de las listas de productos de interés que los países habían intercambiado desde el 4 de julio. La lista de interés está conformada por los productos para los cuales cada país espera libre comercio inmediato, pero aún no lo ha logrado en las ofertas de desgravación ya presentadas. La lista, por parte de Centroamérica, contempla cerca de 800 productos que fueron consensuados, primero a escala nacional, y posteriormente en el ámbito regional.

La discusión se centró sobre todo en el área agrícola. Se analizaron las propuestas sobre la salvaguardia especial agrícola, los subsidios a la exportación, las medidas de ayuda interna y el establecimiento de un comité encargado de atender asuntos en dicha área. En la salvaguardia especial agrícola, la región hizo una presentación donde destacó la importancia de asignar un mecanismo que pueda ayudar a compensar las distorsiones que se pueden presentar en ciertos productos, sobre todo aquellos que reciben ayudas internas en EUA.

Sin embargo, la mayor sorpresa en el tema relacionado con la agricultura fue la presentación por Estados Unidos de un nuevo planteamiento para tratar los productos de interés para ellos. En ese marco, los negociadores hicieron un planteamiento verbal de las propuestas, las cuales mostraron una mayor flexibilidad por parte de EUA. para el manejo de ciertos productos sensibles. Esta propuesta verbal será analizada por la región, quien espera presentar una contrapropuesta a la misma y al tratamiento que esperan para ciertos productos regionales, entre ellos el azúcar. Se espera que las mismas estén listas para discutirse en la séptima ronda de negociación del CAFTA.

En la propuesta verbal se incluyeron cerca de 50 productos, y entre las propuestas se planteó el acceso al mercado centroamericano en cuotas y plazos largos; pero además insisten en tener libre acceso inmediato para productos como carne bovina, embutidos, despojos de cerdo, jugo de naranja, frutas de climas templados, alimentos para animales, esencias, maíz amarillo, aceites y grasas de soya y de maíz, así como otras frutas.

Pero la flexibilización no dio espacio para que EUA consolidara el acceso a los productos que ya ingresan con cero arancel al mercado norteamericano bajo la ICC y el SGP. Sumado a eso, los negociadores del país dejaron en claro que estaban dispuestos a otorgar la consolidación, pero hasta el final del proceso, y no sin antes haber visto el tratamiento que la región le daría a sus productos de interés.

En el tema de reglas de origen, se analizaron las que van desde el capítulo 1 al 24, y que tienen que ver con el tema agrícola. De las mismas se lograron acordar un 53 por ciento; entre ellas destacan la harina, hortalizas, aceites, grañones, cervezas, fécula, vinos, cereales, preparaciones alimenticias, yuca, fécula de maíz, mayonesa, hojuelas de avena, leche modificada, entre otras. También hubo avances en las reglas industriales.

En el tema textil, la mesa de acceso a mercados se reunió durante dos días, tiempo en el cual no se lograron avances debido a la falta de una respuesta concreta del negociador norteamericano a las propuestas de la región; y se tuvieron discusiones sobre la salvaguardia especial textil. La misma contempla que los EUA podrían incrementar el arancel a las importaciones de textiles provenientes de la región si éstas están poniendo en riesgo a la industria textilera

norteamericana y a sus trabajadores. Junto a dicho tema también se discutió la cooperación aduanera, dentro de la cual se contempla la triangulación y la verificación de origen de las prendas, para evitar que se genere competencia desleal.

Las reglas de origen para textiles también comenzaron a discutirse pero las mismas no tuvieron avances y el tiempo de análisis se destinó a explicar a los negociadores norteamericanos el sentido de ciertas reglas propuestas por la región.

Por lo demás, la región terminó de presentar los montos de las cuotas o tarifas de acceso preferencial, conocidas como TPL (Tariff Preferences Level), pero dicha propuesta obtuvo el rechazo de la contraparte, que únicamente dejó entrever que podría aceptar el mecanismo de telas de desabasto, pero no los TPL ni la acumulación de origen.

La mesa también discutió aspectos relacionados con las medidas sanitarias y fitozoosanitarias y los procedimientos aduaneros para el establecimiento de un mecanismo de certificación de origen de las mercaderías.

Finalmente, la mesa logró cerrar su trabajo con uno de los principales acuerdos de la ronda, que fue el cierre del primer capítulo del tratado de libre comercio (TLC). Dicho capítulo fue el de administración aduanera y facilitación del comercio. En este capítulo, se establece una serie de obligaciones para facilitar el comercio y modernizar los procedimientos en las aduanas regionales.

Aunque el tema no esté vinculado directamente con el proceso de integración de Centroamérica, el capítulo obliga a las partes a que los acuerdos se manejen con transparencia, sean

publicados como parte de la legislación aduanera, que se establezca el despacho aduanero de mercadería y el intercambio de información sobre transacciones comerciales, confidencialidad de la información, despacho aduanero de envíos expresos (courier), la revisión, aplicación, sanciones y resoluciones anticipadas.

Además en este capítulo, con el apoyo de Estados Unidos y bajo un esquema de cooperación y de asistencia técnica, se acordaron plazos para implementar el proceso de transición hacia las reformas en las aduanas centroamericanas; y asegurar que se cumplan todas las medidas de facilitación del comercio. Para eso, las partes acordaron el desarrollo de un plan de cooperación antes de que el TLC entre en vigor.

6.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

En esta mesa se logró el cierre del segundo capítulo del tratado, en el área de comercio electrónico. Para el cierre del mismo, los seis países acordaron no cobrar aranceles a las transacciones electrónicas, determinar el valor aduanero en los productos digitales con base al soporte físico de la mercadería, y no con base al valor del producto digital como tal. Además se consensuaron disposiciones que garantizan el fomento del comercio electrónico y un trato no discriminatorio para los productos digitales producidos por empresas de las partes; asimismo, se confirma la mora arancelaria a las transacciones electrónicas que los países ya han asumido en el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Además, la mesa se dedicó a analizar los borradores de anexos en temas de inversión y comercio transfronterizo de servicios. En dicho análisis, los países

tuvieron la oportunidad de presentar las reservas que existen para la inversión en diversos países.

Para tal caso, El Salvador presentó algunas leyes como las de medios de información y difusión, que limita la participación extranjera a un porcentaje de compra de acciones, igual en el área de telecomunicaciones. Además las limitaciones que existen para que extranjeros pesquen en las cercanías de las playas nacionales, y la imposibilidad de ejercer ciertas profesiones, como médicos, contadores, auditores, abogados y notarios a aquellos que no son nacionales.

Siempre en inversión, los países avanzaron en temas relacionados con la aplicación del capítulo y el mecanismo de solución de controversias entre un inversionista y el Estado, además del tema de expropiación de capitales. Algunas de estas propuestas fueron acogidas por Estados Unidos y se espera tener un acuerdo más concreto en la séptima ronda de negociación.

Sobre servicios financieros, los equipos destinaron los esfuerzos en acercar posiciones sobre el ámbito de la aplicación del tema, trato nacional, consultas, solución de controversias y excepciones. Además, se prevé que para la próxima ronda se consolide más el texto referente a acceso a mercados, anexos de medidas disconformes y transparencia, entre otros.

Los servicios de telecomunicaciones no tuvieron mayores avances, pero se espera concretar acuerdos a partir de la próxima ronda de negociación del CAFTA. Los representantes privados de esta área se quejaron de la poca información sobre el tema, pero según los negociadores, el flujo de la información fue mínimo porque no hubo mayores discusiones sobre los

marcos regulatorios de telecomunicaciones. Sin embargo, Estados Unidos reiteró su interés de tener apertura en los cinco mercados centroamericanos para el área, aunque no específico cuál es el tipo de apertura que estaría dispuesto a aceptar de Costa Rica.

6.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

En la mesa de solución de controversias, las partes realizaron una revisión del capítulo y alcanzaron acuerdos conceptuales en varios temas importantes, entre ellos el relacionado con el plazo para los bienes percederos y el procedimiento de selección del panel encargado de dirimir los conflictos que se generen. Además se avanzó sobre el procedimiento de selección de un panel.

Se habló además sobre el comité consultivo de controversias comerciales privadas, tema sobre el cual Estados Unidos dará respuesta en la próxima ronda de negociación.

En el área de disposiciones institucionales, las partes realizaron una revisión de los capítulos de disposiciones iniciales, transparencia y administración del tratado, donde se lograron importantes avances, aunque no se logró cierre alguno de textos ni acuerdos de cómo será la aplicabilidad del tratado, si será bilateral o multilateral.

En el tema de transparencia, Estados Unidos presentó una propuesta sobre anticorrupción y Centroamérica presentó una propuesta sobre comunicaciones y notificaciones para ese mismo tema. Con esos avances, transparencia se perfila como uno de los temas que pueden ser cerrados en la siguiente ronda.

6.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La mesa de compras de gobierno fue otra de los grupos que arrancó desde el primer día del proceso y sólo tuvo dos días de trabajo. Sin embargo, el tiempo fue suficiente para lograr significativos avances, por lo que el capítulo es otro de los candidatos a cerrarse en la próxima ronda. Se avanzó en la definición de contratación de los recursos que tendrán los proveedores a su disposición.

En el tintero quedaron pendientes acuerdos relacionados con la definición de plazos específicos mínimos que se darán a los interesados para la presentación de ofertas e impugnación de los actos adjudicatarios en las contrataciones públicas.

Además, han quedado pendientes los anexos, en los cuales se incluyen los montos mínimos que se requerirán para la participación en las licitaciones, y que se conocen como umbrales. También falta por discutir cuáles son los Estados que estarán incluidos dentro del CAFTA y a qué tipo de licitaciones se tendrá acceso, es decir cuáles entidades podrán abrir sus puertas a los centroamericanos, así como el tipo de servicios o bienes que podrán ofrecerse en el marco del tratado.

Propiedad intelectual tuvo también una amplia jornada de trabajo, de la cual se extrajeron resultados positivos, ya que se logró acordar el plazo de protección para los derechos de autor. Pese a las diferencias, Estados Unidos aceptó la propuesta regional de establecer un mínimo de protección de 70 años. La propuesta norteamericana era de 120 años, pero el acuerdo quedó dentro del margen propuesto. Dicho acuerdo implicará para El Salvador un cambio en su legislación, ya que la protección avalada por las leyes nacionales era de

sólo 50 años. La protección es para obras, ejecución o fonogramas.

En cuanto a las obligaciones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos, se acordó permitir las importaciones paralelas, de modo que cada país pueda determinar el agotamiento del derecho de autor en el ámbito interno de su legislación.

Además, el grupo avanzó en el análisis de las propuestas sobre la observancia, y se determinó, al relacionarla con los procedimientos y recursos penales, que los casos que se perseguirán son aquellos que se lleven a escala comercial, es decir, excluyendo infracciones de poco valor. En este sentido, se acordó eliminar el delito de tráfico de marcas, un punto que ni la región tenía, ni Estados Unidos solicitó. También se eliminó el tema de tráfico de las etiquetas.

Sin embargo, el gran ausente de la ronda fue el tema de patentes y protección de datos de prueba; dada la complicación de las propuestas sobre este tema, se acordó que se comenzará a discutir a partir de la séptima ronda, aunque según la evaluación de los mismos negociadores, el mismo podría cerrarse en la última ronda del proceso.

Uno de los puntos que no permitió mayores avances en el tema de protección de patentes, protección de datos de prueba e información no divulgada es la confusión acerca de las siguientes preguntas: ¿en qué momento entraría a regir la protección de los datos de prueba y si eso podría implicar el alargamiento de la aplicación de una patente? ¿Si los plazos de protección de los datos de prueba, que Estados Unidos mantiene de 5 años para farmacéuticos y 10 para agroquímicos, se aplica por región o se sumarían los años de protección por país? y ¿cómo se van a tratar los casos de secretos industriales,

donde no hay plazos establecidos y la protección puede ser eterna?

6.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

El mayor avance en ambos temas fue que Centroamérica aceptó que los mismos formen parte de los capítulos del tratado y no sean anexos, como se refleja en la propuesta original centroamericana. Además insistieron en la necesidad de que no se incluyan sanciones ni multas por el incumplimiento de las leyes, tal y como lo ha propuesto Estados Unidos, para lo cual presentaron una contrapropuesta. Ese punto dificultó los avances y acuerdos, sobre todo en el área laboral.

Se continuó con la discusión del anexo de cooperación, en el cual se encontraron coincidencias sobre el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes.

En el tema ambiental, la región presentó su propuesta en materia de solución de controversias, dentro de la cual no se contemplan sanciones ni multas; más bien, se basa en los acuerdos de cooperación que Costa Rica firmó con Canadá para el tema.

En el tema laboral se presentó una oferta similar a la de medio ambiente, pero mucho más polémica, debido a la presión política que representará este tema en el momento que el acuerdo llegue para ser ratificado por el Congreso de Estados Unidos.

Mientras Centroamérica planteó en su segunda contrapropuesta un mecanismo de solución de controversias, que incluya la conformación de un panel arbitral conformado por expertos en el área y que no se vinculen los temas de violación o incumplimiento de normas al comercio, Estados Unidos defendió la necesidad

de contar con mecanismos que permitan garantizar la debida aplicación de las legislaciones centroamericanas.

Los argumentos esgrimidos por la región para defender la necesidad de eliminar sanciones y barreras, se basan en que el objetivo es garantizar la aplicación de la normativa, no dañar el comercio ni los presupuestos de los gobiernos centroamericanos; y que si en definitiva hubiesen que existir las multas, las mismas deben responder a la realidad económica de cada país y a su tamaño. La región se declaró incompetente de asumir sanciones como las negociadas con Chile, que rondan los 15 millones de dólares.

El enfoque de Centroamérica fue centrarse en la necesidad de fortalecer las instituciones que trabajan para la aplicación de la ley a través del fortalecimiento de sus capacidades de investigación y supervisión por medio de refuerzos presupuestarios; y algunas de las propuestas para reforzar a los ministerios fueron aceptadas por la contraparte negociadora.

Según lo explicado por los negociadores, buena parte de las discusiones se centraron en conocer las legislaciones y los mecanismos de aplicación de las mismas, ya que según Centroamérica, la dificultad en aceptar la propuesta centroamericana está en el poco conocimiento que Estados Unidos tiene de las legislaciones centroamericanas y el cumplimiento que existe de ellas.

La contrapropuesta laboral de la región se centró en cuatro aspectos importantes:

- Cuál es la obligación principal en el tema, que se centra en que el gobierno haga cumplir la ley. Para eso la región recordó que las leyes internas de cada país contemplan sanciones para quienes violen las normativas.

- Cuáles son las autoridades competentes y que las mismas se comprometan con el proceso de fiscalizar el cumplimiento del tratado y de las leyes internas.
- Que para que exista el debido cumplimiento de las leyes debe existir un fuerte componente de cooperación que fortalezca las funciones de las entidades encargadas del área.
- Cuál sería el procedimiento a aplicar cuando una autoridad de un país no aplica la ley y se da un incumplimiento. En este punto, la región plantea la necesidad de crear un panel que analizaría las medidas. Dicho panel se encargaría de determinar cuándo procede una investigación, las alternativas y condiciones para la aplicación de una multa y las acciones si un país incurre constantemente en la no aplicación de las normativas laborales.

En contraposición, Estados Unidos solicita a la región la aplicación de remedios equivalentes al impacto que ha tenido el no cumplimiento de las normas laborales, tal y como se lo exige la Autoridad de Promoción Comercial (TPA, por sus siglas en inglés). De qué tipo de remedio se trata aún no está definido; pero en la mente de EUA no se descartan las sanciones, la elevación de aranceles y hasta la suspensión de beneficios comerciales a empresas que violen las leyes, mientras que para la región sólo está la alternativa de la cooperación.

Pese a insistir en multas, como muestra de buena voluntad, Estados Unidos anunció en esta ronda el otorgamiento de cerca de 7 millones de dólares en asistencia técnica para fortalecer los ministerios y trabajar en ciertos planes para la eliminación del trabajo infantil, entre otras prácticas. Estos fondos estarán disponibles en septiembre a

través del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, y forman parte de un paquete diferente al de la cooperación que se negocia en una mesa paralela.

6.6 CUARTOS ADJUNTOS

A diferencia de otras rondas, la presencia de empresarios y de sociedad civil en esta reunión estuvo marcada por una mayor falta de información por parte de las autoridades negociadores. Los cuartos adjuntos centroamericanos se redujeron a dos, y en los cuartos nacionales, los negociadores emplearon muy poco tiempo para dar a conocer los avances en las diferentes mesas de negociación.

Otro elemento a destacar fue la participación amplia de empresarios, quienes ante el poco avance en las negociaciones oficiales de las mesas optaron por comenzar a gestionar reuniones y acercamientos con sus contrapartes norteamericanas.

6.6.1 EMPRESARIOS

Con la asistencia de cerca de 150 empresarios centroamericanos y por primera vez una fuerte presencia de empresarios norteamericanos, un poco más de 20 comenzaron las reuniones de los sectores privados.

Tras la realización de dos cuartos adjuntos centroamericanos, los temas de más preocupación para los empresarios fueron el laboral y el acceso a mercados, sobre todo las ofertas de acceso que solicitó Estados Unidos para ciertos de sus productos.

Precisamente, el Consejo Empresarial Centroamericano (CECA), que sostuvo una audiencia con los negociadores, expresó su preocupación ante la insistencia de Estados Unidos de aplicar sanciones en los temas de medio ambiente y trabajo para garantizar el fiel

cumplimiento de las legislaciones en cada país.

En palabras de los dirigentes de las gremiales, la región no está "dispuesta a ser rehén de ningún grupo de personas" en clara alusión a las afirmaciones de que el CAFTA tampoco tendría una vía libre a su llegada al Congreso, debido a las fuertes presiones que ejercen los sindicatos norteamericanos sobre ciertos congresistas y senadores. Los empresarios reiteraron que ningún gobierno y mucho menos las empresas podrían hacer frente a las multas y sanciones que Estados Unidos insiste en solicitar.

Otro de los temas abordados por el sector empresarial centroamericano fue la petición nuevamente de que Estados Unidos consolide los beneficios de la ICC y el SGP; pero sin condiciones al acceso de sus productos sensibles a los mercados centroamericanos, por lo que se comprometieron a hacer un análisis detallado y profundo de los cerca de 50 productos que Estados Unidos presentó con propuestas de acceso al mercado regional.

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica, Panamá y el Caribe (FECAEXCA) solicitó, al cierre del encuentro, la apertura del mercado norteamericano a productos como el melón, flores, yuca, tubérculos, chayotes, jugo concentrado de naranja, empaques de caucho, productos étnicos, follajes y otros. Además solicitaron mejorar las condiciones de acceso a productos sujetos a barreras arancelarias, cuotas o programas especiales como el azúcar, los textiles y el atún. Según FECAEXCA, la atención de dichos puntos sólo responde al reconocimiento de las asimetrías en las economías y sus empresas.

Por su parte, la Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales (FECAGRO) insistió en la necesidad de lograr acuerdos que permitan mejorar las condiciones de acceso a los productos centroamericanos y contar con un tratado beneficioso para todos los sectores.

FECAGRO resume las peticiones en cuatro puntos:

- La necesidad de que Estados Unidos ofrezca mejores condiciones a las ya existentes en la ICC y el SGP, pero que las mismas no estén condicionadas a la apertura de mercados de los productos más sensibles para la región.
- Que si bien se reconoce que la eliminación de los subsidios está tomando un nuevo rumbo en la OMC, no se puede descartar el impacto de los mismos dentro del proceso de negociación del CAFTA; y por tanto piden la búsqueda de soluciones creativas para tratar el tema en dicho proceso.
- También externó preocupación por la aplicación de aranceles específicos a ciertos productos, cuyo carácter distorsionante los convierte en impuestos prohibitivos.
- Finalmente, FECAGRO reconoce que el CAFTA representará una gran oportunidad, pero sólo si se garantiza un real acceso de los productos centroamericanos a Estados Unidos.

Pero más allá de los comunicados oficiales y posturas, el sector privado decidió en esta ronda tomar las riendas de las negociaciones de forma directa con sus contrapartes en Estados Unidos, ante los pocos avances en las mesas y temas más sensibles.

Para el caso, sectores como el arrocero se reunieron con la United States Rice Producers Association (USRPA), con la

cual lograron un acuerdo de mantener las condiciones de acceso al mercado centroamericano tal y cual está ahora, es decir ingreso bajo cuotas. En dicho encuentro, los arroceros centroamericanos le garantizaron a Estados Unidos el acceso de 500 mil toneladas métricas de arroz granza a cero arancel al mercado regional. Dicha cantidad representa el 95 por ciento de lo que la región tiene que importar ante la falta de un abastecimiento total del grano.

Otro de los acuerdos que falta por ser ratificado en las mesas de negociación, fue el no acceso libre de aranceles para ninguna cantidad de arroz oro al mercado centroamericano.

El otro sector que sostuvo reuniones fue el azucarero, que llevó una nueva contrapropuesta a la mesa de negociación y que podría ser oficializada en la séptima ronda de Managua. En la misma, el sector deja de insistir en un acceso libre y total al mercado norteamericano pero pide la ampliación de la cuota actual que tiene la región bajo los acuerdos de la OMC.

Actualmente, Centroamérica exporta libre de aranceles cerca de 150 mil toneladas métricas de azúcar a EUA; la nueva cuota que solicitan, la cual sólo es una de siete propuestas que ha alistado el sector, es de 300 mil toneladas métricas.

El tercer grupo que tuvo su reunión en el marco de la sexta ronda en Nueva Orleans fue el textilero. El Consejo Empresarial Centroamericano de Textiles y Confección (CECATEC) se reunió con un grupo de hilanderos, algodoneros y textileros de Estados Unidos para analizar la propuesta regional de TPL, acumulación de origen y el mecanismo de desabasto. Dicho encuentro no tuvo ningún acuerdo específico, pero los norteamericanos aprovecharon para

reiterar que no están dispuestos a aceptar los TPL dentro del marco de CAFTA, ni la acumulación de origen.

Los textileros precisamente fueron uno de los grupos que denotó preocupación por el lento avance de las negociaciones sobre todo en dicha área, dado el poco tiempo que tiene la región para afinar los acuerdos y las reglas de origen del área, que se consideran las más complejas dentro del tratado.

También el sector de aves y de leche sostuvieron reuniones con sus homólogos norteamericanos a fin de ayudar a desentramar el proceso de negociación; sin embargo, los mismos no han logrado acuerdos concretos que puedan subir a las mesas de negociación.

6.6.2 SOCIEDAD CIVIL

Con la presencia de cerca de 10 representantes de la sociedad civil, la Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID) reiteró durante la séptima ronda de negociación la necesidad de conceder una moratoria en el proceso de negociación del CAFTA; también denunció la falta de una información detallada y suficiente de los acuerdos o discusiones que se desarrollaron durante los seis días de la ronda de negociación.

El flujo de dicha información llevó a que la Iniciativa CID se planteara si valía o no la pena de continuar participando en el cuarto adjunto, con el sector privado centroamericano; incluso anunció el reforzamiento de movimientos para que el CAFTA tenga un alto en el camino, antes de firmar el acuerdo.

La petición de la moratoria había sido oficializada en la quinta ronda realizada en Tegucigalpa (Honduras), y según los miembros de CID se insistió de nuevo en la moratoria ante los nulos cambios

que se han visto en el proceso de consultas con la sociedad civil en el cuarto adjunto.

Según la petición de la Iniciativa CID, la moratoria le permitiría a la región rediseñar los esquemas de participación ciudadana, los mecanismos de tratamiento de los temas y textos de negociación del CAFTA, así como fortalecer la capacidad negociadora de la región.

En un comunicado, CID reitera los puntos principales que considera necesario modificar o reorientar en el proceso de negociación del tratado con EUA:

- 7 Considerando que continúan los problemas de procedimiento, contenido y entorno, CID reitera su petición de aprobar una moratoria al proceso de negociación.
- 8 Dicha moratoria serviría para rediseñar los esquemas de participación que tiene contemplado el proceso, porque no se tiene acceso a información sustantiva. Además se incluye la petición de conocer cuál ha sido el tratamiento a las propuestas presentadas por la Iniciativa.
- 9 La moratoria serviría para rediseñar el esquema de tratamiento de los textos, a los cuales está teniendo únicamente acceso los participantes nicaragüenses.
- 10 También piden el tiempo para el fortalecimiento de la capacidad negociadora, a fin de tener tiempo para consolidar el sistema arancelario y contar con un Arancel Externo Común (AEC).
- 11 Los esquemas de participación no son serios ni transparentes porque la información que fluye a través del cuarto adjunto es muy general; y por tanto se considera que las posiciones negociadoras no están

construidas con un mínimo de participación ciudadana.

La Iniciativa también establece en su comunicado, que si al final del proceso no se ha atendido el tema de moratoria y se firma un acuerdo comercial que represente más costos que beneficios para los centroamericanos, se incrementarán los esfuerzos de movilización ciudadana e incluso no descartan hacer "lobby" con algunos congresistas norteamericanos, para evitar la ratificación del TLC en las Asambleas y Congresos de todos los países negociantes.

6.7 MESA DE COOPERACIÓN

La mesa de cooperación continuó analizando los proyectos que la región centroamericana ha solicitado para el periodo de transición hacia el libre comercio con el CAFTA, para lo cual incluso ha comenzado a hacer acercamientos con sectores privados que puedan sumarse al esfuerzo de construir la capacidad comercial de Centroamérica.

Precisamente con ese objetivo, en el marco de la sexta ronda, los negociadores de esta mesa se reunieron con representantes de algunas empresas que tienen inversiones en Centroamérica como GAP, JC Penney, Procter & Gamble y Humane Society. Dichas empresas mostraron su interés en participar en diversas iniciativas de cooperación tendientes a ese objetivo, y se comprometieron a seguir trabajando en las próximas rondas.

Por otro lado, la alcaldía de Nueva Orleans, en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA), anunció la creación de un Instituto para la Capacidad Comercial. Dicha entidad funcionará como un centro de análisis y estudios para que empresas y

gobierno puedan encontrar herramientas para preparar sus economías al libre comercio. Dicho instituto sería financiado por la OEA y se trabajaría con los cinco países en su conformación.

Otro de los anuncios, el cual no está relacionado directamente con la mesa de cooperación, fue el anuncio del otorgamiento de cerca de 7 millones de dólares para brindar asistencia técnica a los ministerios de trabajo de Centroamérica en aras de fortalecer su capacidad supervisora. Dichos recursos serán financiados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

6.8 MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Esta mesa logró reunirse en el marco de las negociaciones oficiales del TLC, un hecho que no se generaba desde la tercera ronda de negociación, realizada en El Salvador.

Los equipos continuaron analizando el listado de productos que tienen barreras no arancelarias para su ingreso a Estados Unidos y se lograron acuerdos sobre alguno de ellos. A Costa Rica, por ejemplo, se le concedió la certificación a la Asociación Cooperativa de Pequeños Productores Agropecuarios, para que exporten palmito. Dicho producto tenía dificultades de acceso al mercado norteamericano desde 2001.

Por su parte, Nicaragua logró también un compromiso por parte de las autoridades norteamericanas, que a más tardar en 18 meses, las barreras que impiden el acceso a ciertos productos serán levantadas. Los tres primeros productos beneficiados serían la pitahaya, la papaya y algunos tipos de quesos como el fresco.

7. SÉPTIMA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La séptima ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas e inglés) se celebró en Managua (Nicaragua) del 14 al 20 de septiembre de 2003.

Esta ronda marcó el inicio de la etapa final de las negociaciones en la que ya aparecieron los temas más complejos, que probablemente queden pendientes hasta la última ronda. También se empezaron a lograr acuerdos en áreas que hasta entonces no habían tenido ningún avance como la mesa laboral y ambiental, textiles y algunos aspectos de acceso a mercados relacionados con productos y las listas de desgravación.

Asimismo, se pudo observar que ciertos temas complejos, como la institucionalidad del tratado o los aspectos migratorios, pasaron a instancias superiores; se discutirán entre los ministros de economía y comercio centroamericanos y el embajador comercial estadounidense, Zoellick, en su próxima visita al istmo.

Por último, al acercarse el cierre previsto con muchos temas pendientes, se han calendarizado varias mini rondas de trabajo en los temas agrícola y textil para poder concluir la negociación en el mes de diciembre.

7.1. MESA DE ACCESO A MERCADOS

Durante la séptima ronda de negociación, la mesa de acceso a mercados probablemente fue la que mayores avances obtuvo desde la perspectiva de los intereses de la región centroamericana.

Gracias a los avances de esta mesa, especialmente en los temas agrícola y textil, la percepción de muchos de los

participantes en las rondas sobre la postura negociadora estadounidense se suavizó ya que se esperaba que estos dos temas fueran los más sensibles y difíciles del proceso; incluso se hablaba de que el tema de textiles quedaría marginado y serviría como moneda de cambio para el tema agrícola durante la última ronda de negociación del CAFTA.

Durante la semana esta mesa discutió aspectos de las áreas de desgravación arancelaria, agricultura, obstáculos técnicos al comercio, textiles, trato nacional y salvaguardias.

En el tema de trato nacional se revisó la mayor parte del capítulo donde hubo avances en temas relacionados con el ámbito de aplicación del capítulo, la admisión temporal de bienes y las restricciones a la importación y exportación.

Se acordó el cierre del capítulo de salvaguardias generales, que se aplicará en caso de que se produzca algún tipo de daño como consecuencia del aumento de las importaciones. El plazo de aplicación de estas salvaguardias se acordó en cuatro años; la cobertura contemplada es el periodo de transición que contempla el acuerdo, la salvaguardia incluye un mínimis del 0 al 9 por ciento regional para poder activar el mecanismo mientras que no existe una regla mínimis para tener derecho a la compensación. En este capítulo aún queda pendiente el corchete del periodo de transición, que se cerrará cuando se definan finalmente todos los plazos de desgravación.

No obstante, aún quedan pendientes de definir la salvaguardia textil y la agrícola especial. En cuanto a las salvaguardias agrícolas especiales se discutieron las diferentes propuestas que hay sobre la mesa y se llegó al compromiso de

presentar en la siguiente ronda de negociación las listas de productos que se acogerán a este mecanismo. Además, se logró acordar los criterios que van a orientar la discusión en el caso de aquellos productos que estén sujetos a un contingente arancelario. Estas cuotas se definirán sobre la base del promedio de importaciones realizadas en los últimos tres años. Los productos que Centroamérica solicitará incluir en esta salvaguardia son granos básicos (arroz, frijoles y maíz), carnes (pollo, cerdo y res), los lácteos y algunas hortalizas como papa y cebolla.

Debido a la reticencia estadounidense a eliminar los subsidios y ayudas internas y a excluir productos de la negociación, los países del istmo pretenden emplear esta salvaguardia para elevar aranceles a ciertos productos que lleguen a la región a bajos precios logrados por medio de ayudas internas

En el campo de la agricultura se acordaron los plazos de desgravación de los productos agrícolas sobre la base de una propuesta centroamericana: cero, cinco, diez, doce y quince años. Este acuerdo satisfizo los intereses centroamericanos ya que se temía que EUA ofreciera los mismos plazos que a Chile, que llegaban hasta los doce años. No obstante, aún quedan por definir las canastas para productos agrícolas, en las que Centroamérica espera conseguir un plazo máximo de 12 años para los productos sensibles.

El capítulo de obstáculos técnicos al comercio quedó prácticamente cerrado en la ronda de Managua, quedando pendientes algunos cambios de forma en el texto. Se avanzó en lo referente a las facilidades para el movimiento de mercancías de poco valor. En el capítulo de obstáculos técnicos al comercio aún falta por definir los procesos de evaluación de la conformidad.

En materia textil se obtuvieron importantes logros ya que Estados Unidos aceptó incluir dentro de la lista de escaso abasto un 65% de los productos incluidos originalmente en dicha lista (acordaron 30 de los 47 solicitados por Centroamérica). Estos productos incluyen fundamentalmente insumos utilizados para la confección de prendas de vestir, como algunos tejidos de pana, cordouroy, algodón y tejidos de punto circular. Quedan pendientes algunos otros productos de gran importancia para Centroamérica, como algunas telas de lana.

Adicionalmente, se discutieron en detalle las reglas de origen específicas, lográndose acuerdo en aproximadamente un 45% de las mismas. En esta ronda se acordó desde el capítulo 50 al 59. Además, derivado de las discusiones sobre productos ensamblados, por ejemplo brassieres, se percibió una actitud positiva por parte de los negociadores estadounidenses en torno a la posibilidad de adoptar una regla de simple transformación para estos productos, es decir, exigiendo únicamente que el ensamble tenga lugar en la región para hacerse con ello acreedor de los beneficios del TLC.

En cuanto al tema de acumulación, en el cual Centroamérica ha venido insistiendo en rondas pasadas, si bien Estados Unidos no dio una respuesta definitiva al respecto, pero manifestó su intención de aprobar un esquema de acumulación con aquellos países con los que ambas partes ya hayan firmado un acuerdo comercial, refiriéndose a México y Canadá.

Además, se dieron avances en el texto, aunque quedan pendientes temas importantes como definir un proceso para incorporar nuevos productos dentro de la lista de escaso abasto y determinar el monto de los TPL's.

Para seguir avanzando en estos temas, del 8 al 10 de octubre se celebrará una mini ronda de acceso a mercados agrícola y textil en Washington.

7.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

La mesa de negociación sobre servicios e inversión se concentró en los temas de inversión, servicios financieros y comercio transfronterizo de servicios.

En servicios financieros se continuó explorando maneras de concretar texto en áreas en las cuales se ha avanzado conceptualmente, tales como el caso del ámbito de aplicación, trato nacional, y servicios transfronterizos. Asimismo, se discutió el tema de restricciones cuantitativas no discriminatorias. Prácticamente se ha acordado el 93% por ciento de este capítulo, aunque aún faltan las reservas de los anexos.

Se acordó otorgar trato nacional a los servicios y a los distribuidores de servicios financieros; sin embargo, el capítulo no aplicará a los servicios financieros que forman parte de planes de jubilación o a sistemas de seguridad social y a los servicios prestados por instituciones gubernamentales.

También se estableció que los países no están obligados a divulgar información confidencial; se establecieron excepciones que garantizan que a partir de la entrada en vigencia del tratado, nuestros entes reguladores puedan dictar medidas por razones prudenciales, regulaciones o leyes. Sin embargo, las mismas deben de ser de carácter no discriminatorio, es decir, que deben otorgar el mismo trato tanto a los nacionales y regionales como a los norteamericanos. Asimismo se acordaron las excepciones al capítulo.

En telecomunicaciones, uno de los hechos más destacados fue la inclusión de reservas por parte de Estados Unidos

en telefonía celular, es decir, que el capítulo sólo se aplicará en telefonía fija y servicios adjuntos. Esta reserva tuvo gran aceptación en el sector y por parte de algunos países; sin embargo, Nicaragua y Guatemala pretenden que el capítulo también regule el servicio móvil.

Durante la ronda se acordó el tema de interconexión de redes en el que la desagregación se registró por las leyes internas de cada uno de los países, para que cada uno evalúe la tarifa que es necesaria para recuperar la inversión. Sin embargo, y a pesar de que los avances representan el 82% del texto, todavía quedan pendientes los dos temas centrales del capítulo: la modalidad del servicio de telecomunicaciones y la tasa de liquidación internacional.

Centroamérica negocia que la tasa de liquidación internacional (TLI) no sea parte del tratado, porque se considera que no es tema de negociación comercial, sino de un acuerdo de precios entre privados mientras que EUA quiere que se fije basándose en los costos.

En el capítulo de inversión, el balance es de un acuerdo del 85% del capítulo. En esta ronda, se continuó con la discusión de la definición del término inversión, tema en el cual existen varias propuestas en la mesa; se espera poder alcanzar un acuerdo en la próxima ronda. Además, se redactaron varios artículos en los que existía un acuerdo conceptual, destacando el caso de solución de controversias.

Se revisaron los borradores preliminares de los anexos de reservas en los temas de inversión y de comercio transfronterizo de servicios. Asimismo, se limpió el texto del anexo de las medidas de no conformidad.

También hubo acuerdos en las áreas de ámbito de aplicación del capítulo de

inversión, se definieron los requisitos a inversionistas (incluyendo en este grupo a directivos y ejecutivos de empresas); también se establecieron excepciones que contemplan anexos de reservas o excepciones en medidas de desconformidad y en áreas pertinentes a la aplicación del acuerdo en lo relativo a lo que son inversiones.

En transferencias se contrajeron compromisos preliminares para que todas las transferencias relacionadas con una inversión se realicen libremente y sin demora; esas transferencias incluirían utilidades y dividendos.

Se lograron avances en el tratamiento de expropiaciones e indemnizaciones, formalidad especial por requisitos de información y se estableció un acuerdo sobre la denegación de beneficios.

Asimismo, la mesa llegó a un acuerdo sobre las normas relativas a inversión y medio ambiente, se comprometieron a establecer el derecho aplicable para los asuntos relativos a inversión dentro del contexto CAFTA y se anexó un acuerdo sobre expropiación indirecta.

Quedan pendientes en esta área requisitos de desempeño, anexos de reservas y excepciones y el sometimiento a una reclamación de arbitraje. Uno de los temas en el que no hay avance es la entrada temporal de personas, debido a que el congreso estadounidense no quiere incluir en los tratados comerciales ningún tipo de medida migratoria. No obstante, éste será uno de los puntos que los ministros de economía y comercio trataran con el embajador comercial estadounidense en su próxima visita a Centroamérica.

7.3 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

La mesa de solución de controversias finalizó la revisión del capítulo y se acordaron las tres etapas del procedimiento: consultas entre las partes, consultas ante la comisión y establecimiento del panel. Se acordó además cómo va a operar el mecanismo una vez que se emita un informe final.

Dentro de los temas discutidos en las controversias que surjan entre Estado - Estado, las partes acordaron adoptar medidas para asegurar la transparencia en el procedimiento. De aquí en adelante, la discusión se centrará en la forma en que debe de regularse la misma.

Otro de los acuerdos conceptuales alcanzados en este apartado, corresponde a las medidas que se aplicarán en los casos en que una parte incumpla con alguna de las obligaciones del tratado. Finalmente, las partes acordaron prácticamente la totalidad de plazos que regirán el mecanismo de solución de controversias.

En materia de disposiciones institucionales, revisaron los capítulos de disposiciones iniciales, finales, transparencia y administración del tratado. Se logró un acuerdo sobre los objetivos generales que van a regir el tratado así como importantes avances en las discusiones sobre la relación de este TLC con otros tratados y alcance de las obligaciones.

El tema que más avanzó, fue la transparencia donde se acordó la obligación de los gobiernos de publicar y notificar las medidas, la creación de un punto de enlace en donde se pueda solicitar las medidas y disposiciones relacionadas.

En el tema de transparencia el único punto que no se acordó, fue el relativo a anticorrupción, aunque se llevó a cabo una discusión sobre el tema de cómo combatir el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión. Sin embargo, la nueva propuesta anticorrupción estadounidense, que pretende asegurar que la corrupción sea sancionada y combatida, incluye la figura del soborno internacional que es un elemento que no está incluido en las legislaciones centroamericanas. No obstante, aún se está analizando la conveniencia de compatibilizar las leyes nacionales a estas medidas.

Por otra parte, se logró un acuerdo para que la Comisión de Libre Comercio pueda resolver conflictos que surjan entre las partes y emitir interpretaciones sobre las disposiciones de este tratado.

7.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La mesa de propiedad intelectual analizó los temas de patentes, información no divulgada, marcas e indicaciones geográficas. No hubo demasiados acuerdos y se prevé que los patentes sea uno de los temas que probablemente quede pendiente hasta la última ronda.

En el caso de patentes e información no divulgada, se discutieron los intereses y preocupaciones de los países con el propósito de establecer una base para explorar alternativas más adelante en estos campos. Centroamérica no acepta la propuesta inicial estadounidense que contempla un plazo de protección de 25 años para las patentes médicas. Centroamérica apuesta porque el plazo de vigencia de estas patentes no supere los 20 años que se acordaron en la OMC. Asimismo, analizaron las medidas de observancia para las violaciones de las patentes médicas.

En los temas de marcas e indicaciones geográficas, se acordaron ciertas disposiciones aclarando que para otorgar protección a las indicaciones geográficas, éstas deben consistir en algún signo o combinación de signos que permitan identificar un producto o servicio como originario del territorio de una parte o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada característica del producto o servicio sea imputable a su origen geográfico. Adicionalmente se acordó la definición de indicaciones. En este ámbito aún quedan por definir los nombres de dominio y la relación con la piratería.

En cuanto al capítulo de compras del sector público, se discutieron temas como la posibilidad de las partes de desarrollar nuevas políticas de contratación pública, procedimientos, o modalidades contractuales siempre que no sean incompatibles con el capítulo; la posibilidad de establecer un plazo más corto para la recepción de ofertas en ciertos casos determinados; procedimientos, principio de transparencia, mecanismos de impugnación y aclarar los momentos en los cuales se permite hacer cambios al cartel de licitación.

Esta discusión se basó en las propuestas alternativas que Centroamérica había entregado en la anterior ronda de negociación. Las partes acordaron continuar las discusiones en la próxima ronda de negociación en la que quedaría por definir los plazos procesales, el contenido de los avisos públicos de contratación (que incluyan una referencia al CAFTA), los anexos del alcance de la cobertura y la definición de la figura del soborno internacional.

7.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

La mesa de ambiental logró acuerdo en los temas de remedios y sanciones con

que deben contar las partes ante violaciones ambientales; también en la importancia de considerar y desarrollar mecanismos voluntarios e incentivos para lograr el cumplimiento de las obligaciones acordadas. Asimismo, se analizó la conveniencia de incorporar una serie de objetivos dentro del capítulo ambiental.

Se alcanzó un acuerdo respecto al artículo 3 sobre reglas de procedimiento, el artículo 4 que define las medidas para realzar la observancia de las leyes ambientales, y el artículo 5 relativo al Consejo de Asuntos Ambientales. También se avanzó en el artículo 6 que regula las oportunidades para la participación pública y el artículo 7 de cooperación ambiental.

En materia de cooperación, las partes insistieron en la necesidad de incluirla a través de un capítulo dentro del capítulo ambiental, reafirmando su importancia para fortalecer las capacidades para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Quedan pendientes cuatro artículos que contemplan los niveles de protección, la aplicación y observancia de las normas ambientales y la relación con otros acuerdos.

En la mesa laboral hubo un consenso en cuanto a los principales elementos que regulan la estructura institucional del capítulo. Este último se redactará dentro del marco que contempla el cumplimiento de las obligaciones ante la OIT; asegurará el respeto de los derechos laborales además del reconocimiento del derecho soberano de cada país de establecer sus propias leyes laborales. Dentro de este marco, la obligación principal del capítulo quedó definida como la aplicación efectiva de la legislación laboral de cada país.

Se discutió el tema de consultas laborales y la lista de panelistas laborales, con el

fin de compatibilizar las propuestas que han sido presentadas.

También se avanzó en los temas de garantías procesales, estructura institucional (que determina reuniones regulares entre los ministros de trabajo de los seis países), comunicación, participación pública y sesiones públicas del Consejo de Asuntos Laborales. Asimismo, se realizó una reunión en conjunto con la mesa de negociación de solución de controversias con el fin de discutir aspectos generales de las disposiciones en materia de solución de controversias aplicables a dichos temas.

Además se logró un avance significativo en el anexo de cooperación laboral pues se acordaron las prioridades en materia de cooperación, su estructura institucional, sus medios de implementación y la participación del público, entre otros.

Este capítulo laboral pretende que las naciones se comprometan a erradicar el trabajo infantil, otorguen el libre derecho de asociación y sindicalización, prohíban el trabajo forzado, proteja la aplicación del salario mínimo y velen por la salud ocupacional.

También asegura la aplicación de las garantías procesales para defender a los trabajadores, la defensa y promoción de los trabajadores migrantes, del género y los mecanismos de solución de controversias.

Esta temática coincide con las áreas prioritarias que se definieron para la cooperación laboral.

7.6 CUARTOS ADJUNTOS 7.6.1 EMPRESARIOS

La séptima ronda de negociación fue bastante confusa para los empresarios. La semana empezó con desilusión por

los pocos avances que se habían dado hasta la fecha sobre todo en materia agrícola, textil y en propiedad intelectual. No obstante, al final de la semana, al conocer los avances en acceso a mercados, los ánimos se levantaron, a pesar de que siguen reclamando una solución para los desequilibrios que producen los subsidios y un tratamiento asimétrico para prácticamente todos los sectores, y el establecimiento de una salvaguardia agrícola especial que funcione como mecanismo de compensación para dichas ayudas.

En el tema de medidas fito y zoonitarias, piden la garantía para el acceso de las exportaciones centroamericanas sin que ello suponga descuidar la protección legítima del patrimonio sanitario.

Asimismo, los empresarios agrícolas solicitaron que se incluyan en los proyectos de cooperación temas como el fortalecimiento de la infraestructura y homologación de criterios técnicos sanitarios en materia agropecuaria.

Por su parte, los representantes del sector agrícola manifestaron la dificultad que siempre han tenido para ingresar al mercado estadounidense debido a las normas sanitarias, por lo que solicitan un trato diferenciado y contingentes arancelarios crecientes en el tiempo. Además reclamaron a los gobiernos la poca atención que se ha prestado a las propuestas que llevan entregando desde el principio del proceso.

No obstante, los sub-sectores continúan presentando propuestas en cada ronda:

- El sector porcino presentó su propuesta completa que incluye un contingente de importación de 3,141 toneladas métricas anuales calculado sobre la base de las importaciones de los tres últimos años. La propuesta agrega que dicho contingente mantenga una

desgravación arancelaria cinco veces al año hasta llegar al cinco por ciento, nivel que se mantendría de manera indefinida. Plantean que el contingente no crezca más tres por ciento anual que el promedio de crecimiento poblacional del istmo. Asimismo, señalan el establecimiento de una regla de origen que garantice que el cerdo debe ser nacido y criado en los países que integran el tratado. Los contingentes que entrarían por país serían: 265 toneladas métricas anuales a Costa Rica, 226 a El Salvador -incluidas dentro del contingente de desabastecimiento, 1,150 para Guatemala, 800 para Honduras y 700 toneladas métricas para Nicaragua.

- El sector lácteo también reclamó atención hacia su propuesta que ofrece acceso al 70% de las fracciones arancelarias correspondientes a los productos lácteos y excluye otros productos como son la leche fluida, algunos quesos, yogur, y las cremas ácidas. Además solicitan contingentes y el mantenimiento del trato de nación más favorecida para otros productos de alta sensibilidad como la leche en polvo, quesos maduros y helados. Los productores lácteos colocarían en la canasta D la leche condensada y evaporada, la leche delactosada, la crema de leche, mantequilla, pastas lácteas para untar y bebidas a base de leche. En la canasta C colocarían otras leches modificadas y en la canasta B los quesos de pasta azul. En la canasta de acceso inmediato, el sector lácteo permitiría la entrada de leches modificadas, queso cheddar deshidratado y lactosuero. Esta propuesta se mantendría mientras EUA no elimine los subsidios y apoyos internos. Si lo hiciera, el sector lácteo estaría dispuesto a modificar esta propuesta.

7.6.2 SOCIEDAD CIVIL

Durante la séptima ronda hubo una participación bastante notoria de la sociedad civil, representada principalmente por la Asociación de Consumidores Costarricense y los diversos sectores de la Iniciativa centroamericana CID.

Sin embargo, la sociedad civil resaltó su presencia en una concurrida manifestación a la que acudieron unas 8,000 personas de todos los países de la región. La marcha tenía como principal objetivo manifestarse en contra de la estrategia que la región está siguiendo en las negociaciones del CAFTA, y para reclamar la moratoria tanto en el mismo proceso de negociación como en la aprobación del Tratado en los parlamentos de cada país. Las dos organizaciones principales en dicha marcha fueron el Frente Sandinista para la Liberación Nacional de Nicaragua y la Iniciativa ciudadana CID.

7.7 MESA DE MEDIDAS FITO Y ZOOSANITARIAS

El texto de esta mesa avanzó bastante durante la ronda y quedó prácticamente cerrado. Aunque quedan por definir plazos para responder a las solicitudes de información y pronunciamientos relacionados con medidas, así como proceder a instrumentalizar el fortalecimiento del comité de asuntos sanitarios y fitosanitario a través de la solución de los problemas de forma bilateral.

Uno de los acuerdos a los que se llegó, es que se registren y certifiquen sistemas en lugar de certificaciones de cada una de las plantas industriales.

7.8 MESA DE COOPERACION

El grupo de trabajo de cooperación discutió el tema de institucionalización y

el esfuerzo de cooperación entre los gobiernos de Centroamérica, el gobierno de Estados Unidos y las demás organizaciones que participan en este comité.

Existe consenso en que la cooperación no concluye al finalizar la negociación, por lo que se continuará trabajando para definir la mecánica que se deberá adoptar para institucionalizar el tema en este contexto.

También se desarrollaron reuniones bilaterales de seguimiento a los perfiles de proyectos presentados a los donantes y al establecimiento del Instituto para la Creación de Capacidades Comerciales.

Además la mesa siguió con el análisis de ciertos proyectos ya comprometidos como son el del Banco Mundial para la capacitación y fortalecimiento de las MIPYMES, el apoyo a las exportaciones del BID, el proyecto que se cerró en Nueva Orleans con la empresa de confección GAP para mejorar las capacidades laborales especialmente en la maquila centroamericana. También se está definiendo un proyecto de la Human Society, el cual se desarrollará en modelo de cofinanciación con ONG's locales y cuyo objetivo es detener el comercio ilegal de animales y especies protegidas, y la identificación de parques para promover la agricultura sostenible.

Durante la ronda, los gobiernos centroamericanos mostraron su insatisfacción con el comportamiento de los organismos internacionales en esta mesa, ya que están ofreciendo créditos en lugar de donaciones. La única organización que a los ojos de los países de la región, está haciendo donaciones y entendiendo la finalidad de esta mesa es la agencia de cooperación estadounidense (AID).

8. OCTAVA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La octava ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas e inglés) se celebró en Houston (Estados Unidos) del 20 al 24 de octubre de 2003. Uno de los mayores logros fue el cierre del capítulo industrial, mediante el cual la región logra que el 99.1 por ciento de su producción, contemplada en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) tenga libre acceso desde el primer día del acuerdo.

La reunión también logró avances en materia agrícola, sobre todo lo relacionado con la ICC, y en otras áreas. Sin embargo, a diferencia de los otros encuentros, éste se caracterizó por un nivel más de negociaciones bilaterales entre los países, lo que no dejó de generar temores por parte del sector empresarial centroamericano.

Además, los productos sensibles fueron los grandes ausentes del encuentro, ya que los países optaron por concentrarse en negociar productos más fáciles.

Houston también estuvo caracterizado por una participación más activa de grupos de oposición del acuerdo, sobre todo de inmigrantes en Estados Unidos, que pidieron transparencia y seguridad en sus empleos.

8.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

La mesa de acceso a mercados volvió a ser el centro de atención de los negociadores, empresarios y sociedad civil durante la octava ronda de negociación, ya que se ha comenzado a negociar los temas más llamativos de todo tratado: las listas de desgravación arancelaria, tanto agrícola como industrial.

Asimismo, la mesa revisó ciertos aspectos de la parte normativa como son los

capítulos de trato nacional, obstáculos técnicos al comercio, régimen de origen y medidas sanitarias y fitosanitarias.

En cuanto al trato nacional, los negociadores revisaron, otra vez más, las propuestas pendientes y se comprometieron a intercambiar nuevas propuestas en las próximas semanas para buscar acuerdos en los temas pendientes, principalmente en los artículos relacionados a la exoneración de aranceles de la que gozan las empresas amparadas por el régimen de zonas francas.

Sin embargo, el tema estrella fue la desgravación de productos industriales, excluyendo los de la industria textil y de confección. Ambas partes se intercambiaron listas de desgravación y consiguieron acordarlas.

Asimismo, EUA presentó dos alternativas para las canastas de desgravación industrial: la primera que establece plazos de cero, cinco, ocho y doce años para productos de alta sensibilidad y otra que contempla plazos de cero, cinco y diez años, con desgravación lineal y no lineal. Finalmente, se optó por la segunda opción ya que aunque el plazo mayor es más corto, esta opción permite incluir más productos en plazos largos.

Las listas industriales se negociaron bilateralmente, para atender las sensibilidades específicas de cada uno de los países; pero en todos los casos por la parte centroamericana se lograron consolidar e incluso aumentar los beneficios de la ICC y del SGP. Salvo 19 fracciones arancelarias -calzado y atunes- el resto de los productos industriales centroamericanos han quedado en la canasta de acceso inmediato, lo que supone un 99,1% de las fracciones arancelarias de la región.

Algunos de los productos que más interesaban a Centroamérica y que han logrado acceso inmediato a EUA son el atún, sardinas, tilapias y pescado fresco, juntas y empaquetaduras de caucho, artículos de joyería, manufacturas de cuero, bolsas y manufacturas de plástico, de papel, artesanías, manufacturas de acero y aluminio, pinturas y barnices, conductores eléctricos, televisores y refrigeradoras, maquinarias y algunas medicinas, entre otros.

Uno de los casos en los que la región tenía más interés y que aun estando dentro de la ICC, no gozaba de libre acceso a los Estados Unidos es el atún, que actualmente paga un arancel del 11%. El acuerdo logrado permite que el atún en aceite entre bajo libre comercio, pero para el de agua deja una cuota, aunque con un menor arancel. La negociación de acceso a este producto difiere entre los países, ya que los únicos interesados en el mismo son Guatemala, Costa Rica y El Salvador.

También, se logró protección de 10 años para productos sensibles de la región elaborados con plástico, madera y papel, aunque la materia prima sí quedó totalmente liberalizada. También se protegieron algunas medicinas, empaques de hierro y caucho, además de los vehículos y el cemento, que tendrán desgravación hasta dentro de 10 años, de forma no lineal, es decir que será lenta en los primeros cuatro años, y en los demás irá de forma más acelerada.

La apertura concedida por Centroamérica a Estados Unidos es más limitada, aproximadamente del 80% de los productos en acceso inmediato, pero con lo cual Estados Unidos también puede vender a la región desde acero, papel, plástico, maquinarias, algunas medicinas.

Según los negociadores estadounidenses, se trata del programa

de desgravación más abierto que EUA ha concedido a ningún país por el momento.

En relación al trabajo de la mesa en el tema agrícola, cabe señalar que ambas partes presentaron mejoras a las últimas ofertas de desgravación que realizaron en la mini ronda agrícola; se intercambiaron los volúmenes de productos que estarán sujetos a cuotas y se discutió sobre cuáles serán los productos que quedarán sujetos a las mismas. Sin embargo, la mejora de la lista de desgravación centroamericana está condicionada a que EUA atienda las prioridades de exportación del istmo.

En cuanto a estas listas de desgravación, ya se comenzaron a acordar las partidas de los capítulos 6, 7 y 8 relacionados con plantas ornamentales, hortalizas, frutas y verduras, ya contempladas en la ICC. Algunos de estos productos, que gozarán de libre acceso a EUA son el melón, piñas, naranjas el chayote, algunas flores y plantas ornamentales, raíces y tubérculos como la yuca y el camote, entre otros.

Con estos avances, prácticamente quedan consolidados los beneficios de la ICC para los productos agrícolas no sensibles (aproximadamente el 75%). No obstante, otros productos como el jugo de naranja o el puré de banano, productos de cierto interés para la región, entraron en programas de desgravación, aunque aún no están completamente cerrados.

A cambio, EUA tendrá libre acceso a la región para productos como el vino, melocotones, peras, cerezas, manzanas, uvas y maíz dulce.

La negociación de los temas sensibles quedó pendiente para una mini ronda previa a la última de Washington, aunque hubo acercamientos entre los sectores privados, en rubros como las aves, los lácteos, azúcar, carnes y cerdos. Sin

embargo, Estados Unidos dejó en la mesa una oferta agrícola ya escrita, que no habría más posibilidades de las expresadas verbalmente en la mini ronda del 10 de octubre.

En dicha oferta que no entró a discusión, las cuotas seguían siendo mínimas para los productos de interés de Centroamérica, por lo que presionaron para que Estados Unidos incremente las mismas en azúcar y lácteos.

La mesa también discutió sobre la salvaguardia agrícola especial y sus mecanismos de aplicación, los periodos de aplicación de la misma, los productos que se beneficiarían de ella; además se acordó que también se trabajaría con una SEA de volumen, además de la de precios.

En materia de reglas de origen se acordaron las disposiciones normativas sobre el valor de contenido regional. En las reglas de origen específicas del sector industrial se acordaron el 99% de las mismas (excluyendo las del sector textil, que se negocian aparte). Estados Unidos atendió gran parte de las peticiones centroamericanas como son las pinturas y barnices, refrigeradoras domésticas, productos de alta tecnología, muebles y productos de hierro o acero como láminas para techo, varillas de construcción, cemento, algunos medicamentos para uso humano y veterinario, abonos, algunas mezclas de materias colorantes, aceites esenciales y sus mezclas, perfumes, algunos productos de plástico y de caucho, entre otros.

Una de las concesiones más importantes en reglas de origen industrial fue la del acero, donde Estados Unidos deja en libertad a la región de poder exportar la materia prima de cualquier parte del mundo, ya que el origen se le otorga por el proceso de transformación. Trascendió que la concesión de esto permitió a Estados Unidos lograr un acceso más

amplio en el área industrial, de lo que originalmente había planteado la región.

A cambio, Centroamérica aceptó las reglas de origen que Estados Unidos había propuesto para otros productos, entre ellos algunos derivados de petróleo como gas natural, betún y mezclas de asfalto, pigmentos, hilo dental, preparaciones lubricantes, carbón activado, líquido para frenos y reactivos de laboratorio.

En cuanto al tema textil, durante la semana se trabajó en las reglas de origen específicas, acumulación, cuotas preferenciales para bienes no originarios y en las listas de desgravación.

En reglas de origen, se acordaron las reglas correspondientes a los capítulos que incluyen tejidos de lana, algodón, fibras vegetales, fibras sintéticas y artificiales; y prácticamente quedaron concluidas las reglas relacionadas con la guata, el fieltro, las alfombras y las telas revestidas.

También se analizaron aspectos normativos del comercio textil y de vestido. Específicamente, EUA aceptó la propuesta de discutir la posibilidad de acumular origen con país no miembros del tratado como Canadá, México y Chile. Uno de los puntos en los que se vio cierta flexibilidad por parte de Estados Unidos fue el de la salvaguardia textil, aunque aún no se ha cerrado. En este tema, EUA aceptó la propuesta centroamericana que definía que al tratarse de un esquema de excepción, la salvaguardia sólo se pueda aplicar en un periodo de transición y una sola vez.

Sin embargo, todavía queda pendiente la lista de telas de escaso abasto (telas que aún cuando no cumplan la regla de origen puedan beneficiarse de las reducciones o extensiones arancelarias del tratado) y los TPL's (conjunto de contingentes para prendas de vestir, telas

e hilazas que igualmente, aunque no cumplan la regla de origen, puedan entrar con los beneficios del tratado).

8.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

En la mesa sobre inversión y servicios se trabajó durante la semana en los capítulos sobre inversión, comercio transfronterizo de servicios, telecomunicaciones y servicios financieros. También analizaron los borradores preliminares de varios capítulos.

El gran "logro" de esta mesa fue cerrar el capítulo inversión, que incluye disposiciones como el trato nacional, trato de nación más favorecida, personal de alta dirección, trato justo y equitativo, indemnización por pérdidas y expropiación.

Asimismo, incluye varias disposiciones que aclaran el ámbito de aplicación de las disciplinas en relación con expropiación y mecanismos para asegurar que solamente en aquellos casos en los que existe un fundamento claramente establecido, se pueda dar curso a procesos arbitrales, aspectos que no incluyen otros acuerdos internacionales sobre inversión.

Los negociadores mostraron satisfacción por el resultado de este capítulo, que esperan que incremente la inversión extranjera a la región.

En cuanto a los servicios financieros, los negociadores revisaron los temas que se encontraban pendientes, tales como restricciones cuantitativas no discriminatorias, trato nacional, transparencia y solución de diferencias. También analizaron los anexos sobre medidas disconformes sobre servicios financieros, y quedó pendiente el número de estados en los cuales podrían ofrecer servicios los bancos centroamericanos.

Se revisó el borrador del capítulo de comercio transfronterizo de servicios, centrándose en los temas pendientes: restricciones cuantitativas no discriminatorias y transparencia, para poder alcanzar un consenso al respecto.

También revisaron los borradores de los anexos de reservas para las medidas disconformes y el comercio transfronterizo de servicios, que quedó pendiente ya que las delegaciones se dedicaron a resolver los interrogantes sobre los mismos.

En cuanto al tema de telecomunicaciones, EUA y Costa Rica sostuvieron una reunión bilateral para discutir los intereses estadounidenses en dicho tema, debido a la amenaza estadounidense de excluir a Costa Rica del tratado si no abre dicho tema.

No se conocieron los resultados de la reunión, aunque se presupone que EUA pidió apertura en el mercado de internet y de telefonía celular, lo cual no obligaría al país a privatizar la telefonía fija. Asimismo, se comentó la posibilidad de que EUA también pidiera una apertura de mercados como el de los seguros, los hidrocarburos y generación eléctrica.

Los resultados de esta reunión y la postura que tomará Costa Rica no se conocerán hasta que la jefa negociadora, Anabel González, comente sus perspectivas y la conveniencia de abrir dichos mercados con el Presidente, Abel Pacheco.

8.3 MESA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

Esta mesa no obtuvo ningún avance ya que el negociador estadounidense tuvo que marcharse por razones personales. No obstante, esta mesa está considerando mantener una reunión adicional para atender los temas que iban

a tratarse en esta ronda, entre ellos la definición de si el acuerdo regirá de forma bilateral o multilateral, cuando entre en vigencia.

8.4 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En la mesa de propiedad intelectual se discutieron en Houston todos los aspectos pendientes del borrador de capítulo, los cuales se encuentran en los temas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, disposiciones generales, patentes e información no divulgada.

El tema en el que mayores acuerdos se alcanzaron fue el de observancia de los derechos de propiedad intelectual, en el que se acordó:

- Garantía de que las autoridades judiciales, al menos en circunstancias excepcionales, estarán facultadas para ordenar, al concluir el procedimiento civil judicial sobre infracción de patentes, que el infractor pague al titular del derecho los honorarios de los abogados que sean procedentes;
- Posibilidad de aplicar medidas en frontera sobre mercancías de marcas presuntamente confusamente similares;
- Facultad de las autoridades aduaneras de iniciar medidas en frontera de oficio;
- Garantía de que cuando se cobre un cargo por el almacenaje de la mercancía, dicho cargo no será fijado en forma tal que disuada irrazonablemente el recurso a estos procedimientos;
- Se garantiza la posibilidad de que las autoridades competentes donen con fines de caridad las mercancías falsificadas o pirateadas;

A pesar de estos avances, el grueso del capítulo -patentes y datos de prueba-

continúa sin avances. Ambas partes, discutieron otra vez sus diferentes posiciones en cuanto a los plazos de protección de datos de prueba de productos farmacéuticos y agroquímicos, así como la relación de este plazo con el plazo de protección de la patente. Estados Unidos tomó nota de las posiciones y preocupaciones de Centroamérica y ambas delegaciones se comprometieron a seguir explorando alternativas para acercar las posiciones y lograr un balance entre las mismas.

En el tema de patentes, Centroamérica continúa con su posición de no establecer la obligación de patentar plantas, animales, métodos de diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos; permitir las importaciones paralelas así como la presentación de oposiciones a las patentes antes de su otorgamiento, entre otros.

En cuanto al tema de información no divulgada, los países del istmo reiteraron su posición de limitarse a alcanzar algún acuerdo en esta área hasta que no se resuelvan otros aspectos relacionados con el tema de patentes, específicamente la patentabilidad de plantas, animales, métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos, licencias obligatorias e importaciones paralelas.

En los temas de marcas e indicaciones geográficas, se alcanzaron acuerdos en los tópicos relacionados con la aclaración de las condiciones en las que una indicación geográfica puede constituir una marca, derechos conferidos por la marca y excepciones a los mismos; y el compromiso de las partes de proporcionar, en la medida de lo posible, un sistema electrónico para la solicitud, procesamiento, registro y mantenimiento de marcas, y una base de datos electrónica, disponible al público, de las solicitudes y registros de marcas.

En los derechos de autor y derechos conexos se acordaron disposiciones para aclarar que cualquier persona que adquiera o sea el titular de un derecho patrimonial en virtud de un contrato, podrá ejercer ese derecho en nombre de esa persona y gozar plenamente de los beneficios derivados del derecho.

También se discutieron las áreas de procedimientos y recursos penales y las limitaciones en la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet.

En cuanto al capítulo de compras gubernamentales, se discutieron los asuntos pendientes del capítulo como la inclusión de concesión de obra pública dentro del capítulo, los plazos mínimos que deben establecerse entre la publicación de la invitación y la recepción de las ofertas, lo relacionado con la integridad en los procedimientos de contratación y los anexos de cobertura del capítulo.

De este capítulo se concluyó la negociación de la parte normativa del mismo, que incluye la definición de construcción - operación - transferencia y contrato de concesión de obra pública e inclusión de esta figura dentro de la cobertura del capítulo; excepciones a la cobertura del capítulo; obligación de incluir dentro de los avisos de contratación futura una indicación de que la contratación está cubierta por el capítulo; disposiciones para garantizar la integridad en las prácticas de contratación; y disposiciones para regular la forma de realizar modificaciones y rectificaciones a la cobertura, así como los plazos para la presentación de ofertas e impugnaciones que permitirán a los proveedores centroamericanos tiempo suficiente para prepararse.

Queda pendiente en esta área la definición de los anexos de cobertura, en los que Centroamérica solicita la

inclusión del nivel federal así como el estatal y que se excluyan los programas que benefician a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Tampoco se pudieron definir los montos de los umbrales, punto en el que Centroamérica pretende establecerlos lo suficientemente bajos como para no disuadir a los proveedores centroamericanos de participar en el mercado de compras públicas estadounidense.

8.5 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

El trabajo de la mesa ambiental se centró en el anexo de cooperación, donde se lograron bastantes avances. En dicho anexo se acordó la inclusión de lenguaje que reafirme la importancia de la cooperación ambiental al crear oportunidades para mejorar el ambiente y avanzar en los compromisos comunes para lograr el desarrollo sostenible.

Además se definieron las áreas prioritarias y modalidades de cooperación que se incluirán en el anexo, que coinciden con las áreas prioritarias identificadas en el Acuerdo de Cooperación Ambiental. Estas áreas son:

- fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental con el fin de mejorar las capacidades relacionadas con la observancia y la aplicación de la normativa ambiental;
- fortalecimiento de la capacidad técnica y científica para apoyar la formulación de políticas ambientales;
- desarrollo y promoción de incentivos y mecanismos voluntarios, incluyendo instrumentos financieros para el desarrollo de mercados de bienes y servicios ambientales;
- producción más limpia, contemplando el desarrollo y

transferencia de tecnología y promover el intercambio de información entre las partes.

A pesar de haber definido las áreas prioritarias, aún queda por definir el tema relacionado con el garantizar el adecuado financiamiento para los programas de cooperación.

También se analizó el mecanismo de solución de controversias y se acordó el procedimiento de consultas entre las partes como primer paso del mismo.

En el tema laboral se logró cerrar el marco legal del capítulo, que define el objetivo general del mismo (obligación principal): promover, proteger y cumplir la legislación relacionada con los derechos laborales de los trabajadores en cada uno de los países. Para lograr este objetivo, Estados Unidos se comprometió a colaborar con la región para fortalecer el marco legal en beneficio de los trabajadores, aunque esto no compromete a los países a una reforma legal al respecto.

Según los negociadores, el capítulo obtenido es muy parecido al de Chile, y las diferencias existentes las marcan las diferentes relaciones entre las partes.

Asimismo, se acordó el anexo de cooperación laboral en su totalidad y se avanzó en el tema de consultas laborales como primer paso que se debe agotar antes de iniciar el mecanismo de solución de controversias. Se incorporó a los textos el tema de tomar en consideración la cooperación para alcanzar una resolución mutuamente satisfactoria del asunto.

El tema más arduo y que no se pudo acordar en esta ronda, fue el mecanismo de solución de controversias laborales, focalizando la discusión en el monto de la contribución monetaria, ya que Estados Unidos reiteró su posición de aplicar 15 millones de dólares como multa, y Centroamérica la rechazó por considerar

que no tiene ninguna base que justifique dicha cantidad.

8.6 CUARTOS ADJUNTOS

8.6.1 EMPRESARIOS

El sector empresarial de Centroamérica se encontró en Houston con una agenda cargada, pero sin espacio físico que les permitiera trabajar con los negociadores, aunque algunos sectores (como el industrial) superaron las dificultades de logística y estuvieron trabajando para lograr el cierre del capítulo.

Todos los sectores productivos participaron. Los que tuvieron más tensión fueron los agrícolas más sensibles, ante la falta de información y la lentitud de la negociación de esos temas. Muchos comenzaron a tener temor por el inicio de negociaciones bilaterales.

Al final, los ganadores fueron el sector industrial, que logró cierto ingreso al mercado norteamericano y protección para partidas sensibles, pero el agro se quedó con las manos vacías, al no obtener ningún avance en la negociación de los productos sensibles.

Los temas de preocupación del empresariado fueron variados, y en muchos, el sector optó por buscar más acercamientos con la contraparte privada norteamericana y comenzar a construir propuestas de acceso, como mecanismo para facilitar la negociación en la mesas.

Telecomunicaciones: Entre los empresarios ticos existe la certeza de que su país cederá ante EUA y aceptará la competencia en el sector, sobre todo en internet y celulares. Sin embargo, también había temor de tener que abrir otros sectores como la banca, seguros e hidrocarburos.

Avicultura: Aún no hay consenso en la región porque Costa Rica cree que si se abren cuotas para importar producto de

EUA, deben ser muy restringidas; pero dado el acercamiento con la contraparte norteamericana, la región presentó una oferta de cuatro países, en las que los empresarios están dispuestos a permitir el ingreso de pollo norteamericano bajo una cuota cercana a las 30 mil toneladas métricas (TM).

Azúcar: Los empresarios esperaban que en esta ronda se obtuviera el compromiso de EUA de conceder una cuota extra a cada país. Sin embargo, la contraparte reiteró la oferta inicial de comenzar la negociación con una cuota del 10 por ciento del comercio actual, que representa sólo 15 mil TM de exportación libre de aranceles. Los empresarios insisten en solicitar una cuota que ronda entre 300 mil y 500 mil TM por año.

Lácteos: El sector insiste en defender el acceso a ciertas partidas como el yogur, leche en polvo, para quienes piden exclusión; pero están dispuestos a abrir mercados a crema agria, algunos tipos de quesos y lactosuero. A nivel de privados, acordaron iniciar la discusión sobre la mesa de una apertura para 500 toneladas métricas de todos los productos en ambas vías, pero si no hay desgravación fuera del mismo.

Granos: Por ser un sector que no cubre la demanda, Centroamérica ha aceptado abrir contingentes; pero que se mantenga un arancel del 5 por ciento, y que el producto que ingrese fuera de él sea gravado con un 40 por ciento, sobre todo en los rubros más sensibles como maíz blanco, frijoles y soja.

Cerdo: Este sector se mueve entre una total exclusión y la apertura de un contingente arancelario que varía de país en país; están dispuestos a aceptar una cuota de importación, pero sólo en aquellos cortes que no se abastecen en el mercado regional. Dicha cuota puede crecer un 3 por ciento, pero en cambio,

debido a la existencia de la Peste Porcina Clásica, países como El Salvador tendrían vedado el ingreso de sus exportaciones en el mercado norteamericano.

Embutidos: El sector que no ha logrado reunirse con sus homólogos norteamericanos, está solicitando libre acceso a la materia prima que no se produce en la región, pero no bajo cuotas. Sin embargo, dicha posición es totalmente contradictoria con la ofertada por el sector porcino.

Arroz: Los empresarios norteamericanos solicitaron a la región no sólo acceso en arroz granza, sino también pilado, aunque fuera en una cuota simbólica. Centroamérica reiteró que no pueden abrir el mercado más que en arroz granza, con una cuota de casi 500 toneladas métricas por año con cero arancel y sin desgravación fuera de ella.

8.6.2 SOCIEDAD CIVIL

La participación de la sociedad civil centroamericana decayó durante la ronda de Houston; sin embargo, y por primera vez, la participación de la sociedad civil estadounidense fue bastante intensa.

Durante toda la semana, hubo marchas diarias en Houston en oposición al tratado, organizadas por grupos civiles y grupos de defensa de los derechos de los inmigrantes. Entre dichas organizaciones están el grupo Houston Mobilization Against Cafta, Texas Fair Trade Coalition, Not in Our Name, The Houston Global Awareness Collective, el Partido Verde del Condado de Harris, el Centro de Recursos para los Centroamericanos (CRECEN), la Red Salvadoreña Americana y la Coalición Nacional de Organizaciones Guatemaltecas.

El punto álgido de las reivindicaciones vino cuando una activista no identificada le lanzó en una recepción una tarta a la

jefa negociadora estadounidense, Regina Vargo.

Por otra parte, desde el istmo varios sectores de la sociedad civil se manifestaron en varios países en contra del tratado. En Guatemala, miles de guatemaltecos mostraron su rechazo al TLC en la manifestación del cincuenta noveno aniversario de la Revolución de 1944. Los dirigentes de la manifestación, en su mayoría representantes de diferentes sindicatos del país, aseguraron que su oposición se debe a que el tratado agudizará la pobreza del país, especialmente por la sensibilidad del tema agrícola.

En Costa Rica, varios representantes de organizaciones sociales, sindicatos y universidades se manifestaron frente al congreso para protestar por la falta de transparencia que se está dando en las negociaciones y pidieron una moratoria en el proceso. Los manifestantes también rechazaron la apertura del sector de telecomunicaciones.

Por último, en El Salvador, se organizó una manifestación en contra del TLC. En la misma participaron varias organizaciones sociales y sindicatos del país, las cuales declararon que el tratado sólo beneficiará a las grandes empresas.

8.7 MESA DE MEDIDAS FITO Y ZOOSANITARIAS

La mesa de medidas fito sanitarias se reunió de forma bilateral antes de la ronda de negociación. En estas reuniones, se acordaron ciertos aspectos que facilitarían el cumplimiento de las medidas fitosanitarias exigidas por EUA a ciertas plantas ornamentales. En particular, estos acuerdos benefician el ingreso a los EUA de plantas ornamentales superiores a 18 pulgadas del altura y hasta 54 pulgadas, crisantemos y bouquets.

Sin embargo, para ello se deberán cumplir con ciertos procedimientos antes de julio del 2004, como la finalización de un análisis de riesgo para dracaenas y la presentación de un proyecto para la disminución de riesgo y manejo de plagas a través de un plan de inspección y certificación fitosanitario.

8.8 MESA DE COOPERACIÓN

Durante la octava ronda de negociación en Houston, la mesa de cooperación continuó sus discusiones sobre la institucionalización de la mesa tras la conclusión de las negociaciones. Centroamérica presentó una propuesta de texto para dicha institucionalización y acordó los planteamientos conceptuales de los mismos con los estadounidenses.

Asimismo, se dieron reuniones bilaterales entre los países centroamericanos y los donantes para dar seguimiento a los perfiles de proyectos presentados, tanto bilaterales como regionales.

Los negociadores de esta mesa se reunieron con varios representantes del sector privado estadounidense. De estas reuniones se creó una coalición empresarial para la creación de capacidades comerciales en Centroamérica. Esta coalición está formada por Microsoft, Procter & Gamble, GAP, Intel y se pretende que BellSouth, Texaco y Exxon, entre otras, entren a formar parte de la misma en breve.

El objetivo de estas empresas es establecer redes para desarrollar capacidades empresariales y la promoción de inversiones con la empresa privada de cada uno de los países. También pretenden lograr que la región se convierte en proveedora de insumos para sus empresas y desarrollar los procesos productivos a través del aporte tecnológico.

9. NOVENA RONDA DE NEGOCIACIÓN

La novena ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas e inglés) se celebró en Washington (Estados Unidos) del 8 al 17 de diciembre de 2003; en esta ronda, las negociaciones dejaron el nivel técnico y llegaron hasta los ministros, quienes durante los últimos días sostuvieron tres reuniones oficiales para cerrar los temas más complicados -textiles, agricultura y propiedad intelectual-.

La tensión del proceso y la poca flexibilidad mostrada en los primeros días por Estados Unidos incrementó la susceptibilidad de los equipos al grado que faltando tres días para el cierre, Costa Rica decidió salirse del proceso por considerar que el mismo no atendía las sensibilidades de sus sectores como esperaban.

Costa Rica acusó a Centroamérica de "seguirle el juego" a Estados Unidos y no saber defender los intereses de la región; la negociación que en enero del 2003 comenzó como bloque, terminó siendo bilateral ya que cada país obtuvo por su cuenta los contingentes y el acceso a sus productos más sensibles, y cedió en lo que consideró no era difícil para cada uno de ellos.

El cierre del proceso se anunció el miércoles 17 de diciembre, a media mañana, luego de una intensa jornada de trabajo en la que Estados Unidos modificó varias veces su propuesta textilera para la región. El anuncio fue hecho por cuatro países solamente: Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Estados Unidos aceptó que Costa Rica continué la negociación de sus temas más sensibles en dos rondas que se

realizarán en enero, para lograr cerrar todo el proceso antes de que el acuerdo llegue al Congreso norteamericano.

Los cinco países cerraron casi en su totalidad los capítulos normativos del tratado sobre comercio transfronterizo, inversiones, compras de gobierno y algunos servicios; sin embargo, quedaron puntos pendientes de la mesa ambiental y laboral. Además, en textiles, agricultura, telecomunicaciones, seguros y propiedad intelectual, Costa Rica no cerró ciertos acuerdos por considerar que no llenaban las expectativas que el país quería.

9.1 MESA DE ACCESO A MERCADOS

En los textos normativos generales para toda la mesa de acceso a mercados, Centroamérica concluyó la negociación del Capítulo de Trato Nacional, a través del cual se crea la obligación de las partes de eliminar progresivamente los derechos arancelarios a la importación de mercancías de los otros países y eliminar otras medidas no arancelarias que restrinjan el comercio.

También se establecen las reglas relativas a la exención de aranceles aduaneros; la admisión temporal libre de aranceles para ciertos tipos de mercancías que sean finalmente consumidas en el país; la importación libre de aranceles para algunas muestras comerciales y materiales de publicidad impresos, así como para el reingreso de mercancías después de haber sido reparadas o alteradas.

Con respecto a las medidas no arancelarias se establecen disposiciones a la prohibición de las restricciones a la importación y exportación de mercancías; los impuestos a la exportación; el impedimento para que se apliquen cargas

o formalidades administrativas no asociadas con el costo en la prestación de un servicio y la eliminación de los impuestos a la exportación, salvo algunas excepciones para el caso de Costa Rica.

Asimismo, se establecen otro tipo de medidas que regulan los productos distintivos y liberan de ciertas obligaciones a los distribuidores de mercancías importadas.

En la mesa agrícola, antes de entrar a la negociación de productos, los negociadores terminaron de cerrar los aspectos normativos del capítulo para tener todos los instrumentos que acompañarían al comercio de dichos bienes. Aquí se acordaron los principios bajo los cuales se regirá la administración de los contingentes de importación, y en ellos se determinó que los mismos serán asignados por los gobiernos de acuerdo a sus capacidades internas. Como principio base se acordó que el establecimiento de este sistema de administración y asignación de contingentes debe ser transparente y no discriminatorio.

El procedimiento de asignación de los contingentes debe estar disponible al público; se podrá utilizar el récord histórico para la asignación, sin que por ello se descarte la participación de nuevos importadores en el proceso. De igual forma, se establece que las ayudas o donaciones que se realicen no serán contabilizadas dentro de los montos asignados a los contingentes de importación.

Uno de los aspectos más importantes es la aplicación de una Salvaguardia Especial Agrícola (SEA), vía volumen, que se activará una vez que las importaciones alcancen el monto de activación, el cual se consolida en un anexo al Tratado y que varía según cada

producto. Este mecanismo se aplicará solamente durante el plazo de desgravación y tendrá una vigencia de cuatro años. Como remedio para la aplicación de la SEA, se acordó en términos generales que durante el primer tercio de la desgravación, una vez que se active el mecanismo, el arancel aplicable será el nación más favorecida (NMF); mientras que en una segunda etapa se aplicará el arancel correspondiente al momento de ingreso del producto más el 75% del diferencial entre el aplicado y el NMF (esto equivale a cerca del 80% del NMF); y durante el último tercio de la desgravación se aplicará el arancel correspondiente al momento de ingreso del producto más el 50% del diferencial. Asimismo, los países acordaron que no se podrá aplicar dos tipos de salvaguardias al mismo tiempo a un mismo producto. Sin embargo, en el año 14 después de la entrada en vigencia del Tratado, se podrá realizar una revisión de las condiciones de acceso de los productos agrícolas con el fin de evaluar los progresos y alcances que se hayan dado en el marco multilateral y con la finalidad de evaluar la posibilidad de ampliar los plazos de aplicación de las SEA. Esto se hará de manera bilateral o multilateral, según corresponda, y es la única alternativa que los norteamericanos dieron para que los productos que enfrenten competencia subsidiada de Estados Unidos, puedan contar con un plazo de protección más allá del plazo de desgravación de los rubros agrícolas.

En materia de subsidios a la exportación de bienes agrícolas, se acordó la no aplicación de subsidios a las exportaciones en el comercio entre las partes; además se estableció una serie de medidas para evitar que las importaciones subsidiadas provenientes de terceros afecten las preferencias otorgadas en el marco de este Tratado.

En materia de antidumping se acordó mantener el beneficio que otorga la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. De acuerdo con la ICC, se permite no acumular las importaciones de países centroamericanos y del Caribe con las importaciones de otros países para efectos de determinar el daño en una investigación. Asimismo, las partes se comprometieron a mantener sus derechos y obligaciones bajo el Acuerdo Antidumping de la Organización Mundial del Comercio. Finalmente se logró que las partes conserven su derecho a aplicar derechos compensatorios para compensar la utilización de subsidios por otra parte.

También se estableció una disposición para crear un Comité de Agricultura a más tardar 90 días después de la entrada en vigencia del Tratado. Este comité se reunirá al menos una vez al año y toda decisión que se tome, será por consenso. Este órgano servirá como foro para promover y monitorear los programas de cooperación relativos a esta sección del capítulo y, a la vez, funcionará como coordinador de los otros subcomités o grupos de trabajo en Acceso a Mercados que se establezcan a la luz del Tratado.

Con respecto a los montos y contingentes negociados, Centroamérica obtuvo varios acuerdos sobre el manejo de los mismos (detalles en anexos), pero no en todos estuvieron los cinco países, ya que Costa Rica cerró sólo un acuerdo agrícola en conjunto con la región y fue en el sector de lácteos.

Otro de los acuerdos importantes en materia de acceso agrícola fue la aceptación de las partes de reconocer en el tratado la definición utilizada a nivel internacional para los cortes de carne bovina del tipo "prime y choice."

Por lo demás, además de lograr la aplicación de una SAE todos los

productos agrícolas obtuvieron períodos de protección de hasta 20 años, como máximo, pero con una mezcla de etapas de gracia y desgravación a partir del arancel NMF. El único producto que no se enfrentará a una desgravación dentro de los acuerdos del CAFTA, será el maíz para el caso de Centroamérica y el azúcar para el caso norteamericano.

En materia de textos normativos relacionados con el régimen de origen y los procedimientos aduaneros para su administración, se logró cerrar completamente el texto. Los principales acuerdos alcanzados son los siguientes: el porcentaje de minimis y la lista de excepciones; la metodología de cálculo de valor de contenido regional aplicable a vehículos automotores; el mecanismo de certificación de origen y las responsabilidades del importador; el procedimiento de verificación de origen y la cláusula sobre acumulación de origen.

En Procedimientos Aduaneros Relacionados con la Administración del Régimen de Origen, se acordó que la aduana de un país otorgará los beneficios arancelarios a un producto en todos los casos, excepto cuando se determine que legalmente el producto no es originario o no califica como tal. Se acordó que el importador será el responsable de presentar la certificación de origen o cualquier otra información que compruebe el origen del producto. Esa responsabilidad persiste aún cuando las solicitudes del beneficio arancelario hayan sido basadas en información que le proporcionó un exportador o productor del país donde se importó el producto. Centroamérica aceptó la posibilidad de que los importadores o exportadores certifiquen el origen de manera electrónica. Sin embargo se acordó que las aduanas de Centroamérica deberán cumplir esa obligación tres años después de haber entrado en rigor el tratado.

Se logró cerrar el capítulo sobre el régimen de origen que establece las normas para que las empresas puedan determinar el origen de los productos exportados. Se acordó también una disposición que exceptúa a ciertos productos agrícolas de la cláusula de minimis, entre ellos, el café, cítricos, lácteos, aceites y grasas.

Estados Unidos aceptó una disposición que garantiza un mayor control aduanero de las mercancías comercializadas bajo las disciplinas del CAFTA, que se conoce como redistribución. Esta norma impedirá que una mercancía que salga del control aduanero y que posteriormente sea vendida o distribuida a otro país del CAFTA pueda seguir manteniendo el origen, pues no es posible asegurar que no ha sido modificada o cambiada. Con este acuerdo se cerró totalmente la negociación del Capítulo normativo denominado "Régimen de origen y Procedimientos Aduaneros para su administración."

Durante esta última ronda, se alcanzaron acuerdos sobre las reglas de origen pendientes en el sector agrícola (capítulos del 1 al 24 del Sistema Arancelario Centroamericano -SAC) para una serie de productos, entre ellos, el café soluble o instantáneo, subproductos de cacao, jugos y néctares de frutas, chocolates y bebidas a base de agua. También se acordaron las reglas para carnes de todo tipo, glicerol, embutidos, confites, productos a base de harina, panadería, galletas, pastas alimenticias, conservas de frutas y hortalizas, alimentos para animales, jugo de cítricos, gelatinas, polvos para bebidas, ron y bebidas alcohólicas, entre otros. A las que se suman varias reglas del sector industrial como agroquímicos, calzado, conductores de aluminio y cobre, entre otros (ver anexos).

En el caso de los textiles se discutieron una serie de temas que se encontraban pendientes en materia normativa, así como asuntos relacionados con las reglas de origen y la oferta de desgravación. Con respecto a los temas normativos, éstos quedaron conceptualmente acordados, restando únicamente algunos detalles en la redacción del mecanismo de escaso abasto.

La sección sobre textiles y prendas de vestir del Tratado contempla una salvaguardia que podrá ser invocada únicamente durante el periodo de transición (seis años siguientes a la entrada en vigor del Tratado), por un periodo máximo de tres años y por una sola vez sobre la misma mercancía. En lo referente a cooperación aduanera, se acordaron lineamientos para prevenir la triangulación y la evasión de las leyes y regulaciones que rigen al sector textil.

En materia de reglas de origen, se acordó una regla general de "hilaza en adelante" para las prendas de vestir. Existen algunas excepciones a esta regla aplicables a prendas de vestir de lana, "brassières" y otros. Se establece además la posibilidad de acumular origen con insumos que provengan de México y Canadá para la confección de prendas de lana, pantalones y enaguas de mezclilla, pantalones y enaguas de algodón y fibras sintéticas. Adicionalmente, se acordó una lista de insumos en escaso abasto en la que se incluyen mercancías que no están disponibles en cantidades comerciales y de manera oportuna dentro del área de libre comercio, y que en esa medida pueden ser importadas de terceros países y continuar gozando de los beneficios del CAFTA.

Se consolidó el régimen especial de exportación bajo el cual los países de Centroamérica pagan aranceles

únicamente sobre el valor agregado de las prendas confeccionadas con tela norteamericana e hilaza que no sea norteamericana. Estas prendas deben fabricarse a partir de hilo y telas formadas en los EUA, o componentes "knit to shape." También se consolidó con ello la permanencia de los beneficios de las zonas francas, es decir que las mismas podrán estar eliminándose hasta el 2010, fecha que ha establecido la OMC para su desmantelamiento total. Finalmente, se acordó acceso libre de aranceles a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado para las exportaciones textiles de la región al mercado estadounidense.

En cuanto a los temas de acceso, Centroamérica fracasó en el intento por convencer a los norteamericanos de la concesión de los TPL. El único país que obtuvo ese mecanismo, como prerrogativa al incipiente desarrollo de su industria fue Nicaragua, pero de forma temporal. Durante cinco años, Nicaragua podrá importar 100 millones de metros cuadrados de tela equivalente de terceros países, incluyendo asiáticos, para la elaboración de las prendas, pero obtuvo mecanismos de ampliación para el uso de telas de poco abasto (todas las del Tratado Comercial de América del Norte - NAFTA) y la posibilidad de importar telas especiales para la confección de ciertos tipos de prenda de cualquier parte del mundo y sin ataduras a un monto máximo.

9.2 MESA DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Con respecto a los servicios financieros, Estados Unidos no garantizó el acceso a ningún Estado en particular dentro del acuerdo, tal y como se especulaba al inicio. Según los argumentos, Estados Unidos no concedió el Tratado de Nación Más Favorecida (NMF) a los países porque la misma medida se convertiría en discriminatoria para los banqueros locales, que atados a leyes internas, no

pueden tener acceso a determinados Estados.

En ese sentido, el acceso que tendrá la banca regional será igual a la que tiene ahora, regulada bajo las mismas leyes y sin ninguna concesión adicional que no sea el compromiso de respetar las decisiones de los entes reguladores de las entidades, siempre y cuando no apliquen medidas discriminatorias.

El capítulo incluye varias cláusulas para garantizar la potestad de los organismos reguladores de cada país, incluidas algunas de protección del secreto bancario, para garantizar la estabilidad del sistema y el manejo de la política monetaria. También se establecen regímenes distintos para tratar las inversiones en entidades financieras, pues cuando se trata de entidades no reguladas, el tema será tratado en el capítulo general de servicios e inversión.

En los servicios transfronterizos sólo se autorizó la apertura en dos: los servicios de información financiera (que generalmente se brindan por Internet) y los servicios de asesoría financiera.

Finalmente, se establece un mecanismo de solución de diferencias para determinar si una de las medidas ejecutadas por los entes reguladores del sistema financiero se aplica de forma arbitraria.

En el capítulo de Comercio transfronterizo de servicios, las delegaciones discutieron textos alternativos de redacción para temas como ámbito de aplicación, transparencia, regulación doméstica y compromisos específicos. Se lograron acuerdos en todos estos temas. En el tema de compromisos específicos, se acordó el compromiso de mantener el grado de apertura ya existente en cada país en lo que se refiere a los servicios de entrega rápida (courier), quedando

únicamente pendiente el tema de tratamiento para agentes y distribuidores de casas extranjeras. Este tema se continuará negociando sobre una base bilateral entre Costa Rica y Estados Unidos.

En cuanto a servicios de telecomunicaciones, el punto de mayor conflicto negociado en esta última ronda fue la Tasa de Liquidación Internacional (TLI), que afectaba a cuatro de los cinco países. Según la OMC, el costo del TLI, que no es más que lo que las empresas de carriers norteamericanas pagan a las empresas de telefonía centroamericanas por terminar las llamadas internacionales, debe fijarse con base a costos de operación. Dicho acuerdo obligaba sobre todo a El Salvador, firmante de dicho acuerdo en la OMC, a aplicar dicho sistema.

Como alternativa, Estados Unidos accedió a no demandar durante dos años a los países que no cumplieran dicho cobro con base a costos de operación; pero tras un intenso cabildeo, se acordó que se tendrá un plazo de cuatro años para que los cuatro países firmantes del capítulo de telecomunicaciones, lo puedan aplicar.

Por su parte, Costa Rica negoció un anexo de compromisos sobre servicios de telecomunicaciones, pero los mismos están pendientes de negociarse en su totalidad en enero. Costa Rica presentó una propuesta en materia de telecomunicaciones que consta de cuatro partes: preámbulo, modernización del ICE, compromisos de apertura gradual y selectiva, y principios para regular la apertura:

- En el preámbulo se resalta expresamente que el proceso de apertura debe ser gradual, selectivo y regulado, y en estricto apego a los principios de universalidad y

solidaridad en el suministro de los servicios de telecomunicaciones. En la sección sobre la modernización del ICE, Costa Rica reitera su interés de tener un nuevo marco jurídico para fortalecer al ICE a no más tardar del 31 de diciembre del 2004.

- En los compromisos de apertura gradual y selectiva, Costa Rica planteó no hacer más restrictiva su legislación vigente aplicable al sector de las telecomunicaciones, así como permitir la apertura de tres servicios de telecomunicaciones (redes privadas, internet y servicios celulares) en un plazo a negociar.
- En relación con los principios para regular la apertura, Costa Rica solicitó el reconocimiento expreso del principio de universalidad en el suministro de los servicios de telecomunicaciones, el establecimiento de una autoridad reguladora, transparencia, interconexión regulada y regulación para la competencia, entre otros.

En servicios profesionales, los países acordaron garantizar el ingreso de diversas profesiones, así como sus respectivos equipos para ejercer algún tipo de trabajo en sus territorios. Se garantizó que ese acceso no tenga trabas comerciales ni aduaneras para ninguno de los equipos que ingresen, mucho menos cargas arancelarias. Sin embargo, en concordancia con las leyes internas, los países realizaron reservas sobre cuáles son las profesiones que quedaban excluidas de este acuerdo.

En el caso de El Salvador, el país -tal como lo establece la constitución- dejó fuera de este acuerdo a los notarios, médicos y profesiones de la salud, y contadores. También se negoció una restricción para los servicios profesionales de arquitectos e ingenieros menores. Dicho acuerdo establece que para ofrecer un servicio, todo aquel que no sea

nacional deberá estar asociado a una empresa salvadoreña que desarrolle proyectos en el país. Con eso, se respetan las disposiciones establecidas por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

Finalmente, debido a la negativa de Estados Unidos de negociar la entrada temporal de personas de negocios dentro del acuerdo, éste fue excluido del tratado y será negociado de forma bilateral. Sin embargo, el acuerdo no formará parte ni tendrá ninguna incidencia con el texto del acuerdo, como medida para evitar que los congresistas norteamericanos obstaculicen la aprobación del tratado.

9.3 MESA DE COMPRAS DEL ESTADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante la novena ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, las delegaciones acordaron en su totalidad los temas que aún estaban pendientes en el texto del capítulo de propiedad intelectual.

Con respecto a los tratados internacionales, se acordó la ratificación para el 1 de enero de 2006, del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes. Asimismo, se acordó la ratificación para el 1 de enero de 2008, del Convenio de Bruselas sobre la Distribución de Señales de Satélite Portadoras de Programas, y del Tratado sobre el Derecho de Marcas.

Adicionalmente, se acordó que las partes harán todos los esfuerzos razonables por ratificar el Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, el Tratado sobre el Derecho de Patentes

y el Arreglo de la Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales.

En cuanto a la aplicación del principio de trato nacional, se acordó que con respecto a todas las categorías de propiedad intelectual comprendidas en el capítulo, cada parte otorgará a los nacionales de las otras partes un trato no menos favorable que el otorgado a sus propios nacionales con respecto a la protección y goce de dichos derechos y cualquier beneficio que se derive de los mismos.

Por otra parte, se acordó incluir una disposición para garantizar que las partes podrán adoptar medidas necesarias para prevenir prácticas anticompetitivas que pudieran resultar del abuso de los derechos de propiedad intelectual contemplados en este capítulo, siempre que dichas medidas sean consistentes con las disposiciones del capítulo.

Asimismo, se incorporaron disposiciones para fomentar la cooperación entre las partes en la creación de capacidades relacionadas con el comercio con el fin de facilitar la aplicación del capítulo.

Con respecto al tema de marcas, se acordó una disposición para garantizar que el registro de las licencias de marcas no será una condición para establecer la validez de las licencias o para afirmar cualquier derecho de una marca, aclarándose que las partes podrán establecer los medios para permitir a los licenciarios registrar las licencias con el propósito de hacer de conocimiento público la existencia de la misma.

En cuanto al tema de derecho de autor y derechos conexos, se acordó la aplicación de indemnizaciones predeterminadas, como alternativa a los daños sufridos, a las medidas contra la evasión de medidas tecnológicas efectivas; se acordó el establecimiento de una serie de excepciones permitidas

a las medidas para la protección contra la evasión de medidas tecnológicas efectivas, entre otras: la ingeniería inversa para analizar programas de cómputo, medidas para prevenir el acceso de menores a contenido inapropiado en línea y el acceso por parte de bibliotecas, archivos o instituciones educativas sin fines de lucro a una obra, con el propósito de tomar decisiones sobre adquisición; se permite a las partes establecer excepciones adicionales a las medidas contra la evasión de medidas tecnológicas efectivas, cuando se demuestre su necesidad.

En el tema de medidas relacionadas con ciertos productos regulados (protección de la información no divulgada), se establece que si una parte exige, como condición para aprobar la comercialización de nuevos productos farmacéuticos y químicos agrícolas, la presentación de datos no divulgados sobre la seguridad y eficacia, dicha parte deberá proteger esos datos por cinco años para productos farmacéuticos y diez años para agroquímicos.

Se establece un sistema de protección de datos cuando se apruebe la comercialización de un producto con base en una aprobación otorgada en otro territorio, exigiéndose que la persona que provea la información solicite la aprobación en la parte dentro de un plazo máximo determinado después de haber obtenido la aprobación de comercialización en el otro territorio, con lo cual se garantiza al país el acceso a nuevos productos en un periodo corto.

Por otra parte, se define como nuevo producto aquel que no contiene una entidad química que haya sido aprobada previamente, lo cual implica que si un producto está compuesto por varias entidades químicas y cualquiera de ellas ya ha sido aprobada previamente, no se exige la protección de los datos

correspondientes a dicho producto. Asimismo, se establece que se deberá proteger dicha información no divulgada contra toda divulgación, excepto cuando sea necesario para proteger al público y se aclara que no se considerará la información accesible en el dominio público como datos no divulgados. También se prevé una restauración del plazo de la patente para compensar al titular por cualquier reducción irrazonable del plazo efectivo de la patente como resultado del proceso de aprobación de comercialización. A su vez, se establece la obligación de los países de negar la autorización de comercialización de un producto cubierto por una patente, durante la vigencia de la misma, a menos que se cuente con el consentimiento o aprobación del titular de la patente, y de informar al titular de la patente cuando algún tercero solicite la aprobación de un producto durante la vigencia de la patente.

En cuanto a la mesa de compras de gobierno, se acordó la cobertura de entidades. A la fecha, Estados Unidos ha confirmado la cobertura de 78 entidades del Gobierno Federal (las mismas que se encuentran cubiertas en el Acuerdo de Contratación Pública de la OMC y en el Tratado de Libre Comercio con Chile); 16 estados, entre ellos Puerto Rico, Florida, New York, Texas, Washington y New Hampshire, los cuales han sido identificados como de gran interés para nuestra industria nacional; y un importante número de empresas estatales. Adicionalmente, Estados Unidos está pendiente de confirmar la cobertura de otros 20 estados adicionales, lo cual se espera definir próximamente.

Con respecto a los umbrales, se logró acordar el establecimiento de umbrales diferenciados durante un periodo de transición de 3 años, con el fin de atender a las diferencias en los tamaños de las economías y niveles de desarrollo entre

Estados Unidos y los países de Centroamérica. En el caso de las entidades de Gobierno Central o Federal, los umbrales aplicables a Estados Unidos serán de \$56,190 para bienes y servicios y \$6,481,000 para servicios de construcción; mientras que los umbrales que aplicarán a Centroamérica serán de \$117,000 y \$8,000,000 respectivamente. Para las entidades de nivel sub-federal o sub-central se acordaron umbrales de \$460,000 para bienes y servicios y \$6,481,000 para aplicarse a las entidades de Estados Unidos y de \$650,000 y \$8,000,000 para Centroamérica.

Finalmente, respecto al anexo de notas generales, El Salvador excluyó la licitación de ciertos bienes (calzado, textiles, uniformes, alimentos y bebidas) de entidades como el ejército, la Policía Nacional Civil, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Salud, sobre todo hospitales, y educación.

Costa Rica excluyó de la cobertura del capítulo los programas de compras de la Administración Pública para favorecer a las PYMES.

9.4 MESA DE MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

En lo relativo al tema ambiental concluyeron las negociaciones del Anexo y Acuerdo de Cooperación. Ahí quedó claramente reflejada la voluntad de las partes de fortalecer la capacidad institucional de los países para proteger el ambiente y promover el desarrollo sostenible, al igual que el interés de profundizar e incrementar las relaciones comerciales y de inversión.

Dentro del Anexo y del Acuerdo un importante logro fue la incorporación del lenguaje sobre la necesidad de contar con recursos técnicos y financieros para el desarrollo de la cooperación bilateral y regional. Asimismo, tal y como lo

definieran los Ministerios de Ambiente y Energía de la región, quedaron incorporadas las prioridades de cooperación que mejor responden a las necesidades de la región. Algunas de las áreas prioritarias identificadas por los países son:

- Fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental con el fin de mejorar las capacidades relacionadas con la observancia y la aplicación de la normativa ambiental;
- Conservación y manejo de especies migratorias compartidas y que se encuentran en peligro de extinción y son objeto de comercio internacional;
- El desarrollo y promoción de incentivos y mecanismos voluntarios, incluyendo instrumentos financieros para el desarrollo de mercados de bienes y servicios ambientales y producción más limpia mediante la implementación de tecnologías limpias.

En cuanto al capítulo ambiental, el tema pendiente que requerirá de mayor discusión es el asunto de las comunicaciones con el público donde las partes se comprometen en dar la debida atención a todas las comunicaciones de la sociedad civil relacionadas con la implementación del capítulo.

Dicho mecanismo establece como deber de los gobiernos el brindar una respuesta a las peticiones recibidas y, a la vez, se reafirma el compromiso de propiciar una mayor transparencia en el acceso del público a la información resultante sobre la recepción y respuesta a las peticiones. Este tema todavía continúa en discusión.

El capítulo laboral, por su parte, garantiza a los trabajadores la protección de sus derechos laborales. Los países del istmo se comprometen a hacer cumplir,

observar y respetar las respectivas legislaciones nacionales en esta materia.

Se establece un marco de normas y principios que promueven la protección y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores internacionalmente reconocidos por la OIT. Estos derechos son:

- libertad de asociación y protección del derecho a organizarse;
- el derecho a la negociación colectiva;
- el derecho de huelga;
- la prohibición del trabajo forzado;
- la protección en el trabajo para los niños y jóvenes;
- la eliminación de la discriminación e igual remuneración para hombres y mujeres.

Además, las partes se comprometieron al cumplimiento de la legislación nacional relativa a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud ocupacional.

La región centroamericana se comprometió a no reducir o debilitar las protecciones contempladas en la legislación laboral con el fin de promover el comercio o la inversión. De igual manera, se garantiza que las personas tengan un adecuado acceso a la justicia.

Se establece un Consejo de Asuntos Laborales, compuesto por los ministros responsables de cada país, para la supervisión, la implementación, avance del capítulo laboral y el mecanismo de cooperación laboral. Asimismo, se designa un punto de contacto dentro de los ministerios de Trabajo para las comunicaciones entre las partes y con la sociedad, encargado de la presentación, recepción y consideración de dichas comunicaciones.

La cooperación juega un papel de suma importancia en materia laboral. Se

establece un Mecanismo de Cooperación Laboral para promover el respeto de la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales y su Seguimiento, y el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil; se acordaron como áreas de cooperación los siguientes temas: derechos fundamentales, trabajo infantil, administración laboral, inspección laboral, resolución alternativa de conflictos, condiciones de trabajo, trabajadores migrantes, género, protecciones sociales, estadísticas laborales, oportunidades de empleo, asuntos técnicos y cualquier otro asunto que las partes acuerden.

Por último, se establece un mecanismo de consultas como etapa previa a la solución de controversias por incumplimiento sostenido y recurrente de la propia legislación laboral. Este sistema tiende a evitar disputas y buscar soluciones mutuamente satisfactorias para los problemas que pueden surgir entre las Partes, con posibilidad de recurrir a expertos o a mecanismos de buenos oficios, mediación o conciliación.

El Consejo de Asuntos Laborales procurará resolver el asunto, pero en el caso que éste no pudiera resolver el problema, se puede recurrir al mecanismo de solución de controversias, de conformidad con el capítulo de Solución de Disputas.

9.5 MESA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

En solución de controversias, entre los acuerdos que son relevantes de destacar es el haber logrado una definición de los plazos del procedimiento. En particular, se logró acordar que el plazo en que el panel deberá emitir su informe preliminar será de 120 días a partir de la elección del último panelista. Si el panel considera que este plazo no es suficiente, podrá

extender el mismo hasta que sea necesario pero en ningún caso el plazo excederá de 180 días. Asimismo, se lograron acordar las reglas mínimas que regulan y garantizan la transparencia en el procedimiento, entre ellas, lo relativo al acceso a los documentos y a las audiencias públicas.

También, se acordó que como parte de una solución mutuamente satisfactoria a las que las partes deberán llegar para solucionar la controversia y poner la medida de conformidad con el Tratado, es la posibilidad de acudir a un plan de acción. Esto aplica tanto para controversias comerciales como para controversias ambientales y laborales. Cabe señalar que se alcanzó un importante logro en esta área pues se acordó que -como parte de este plan de acción- podía recurrirse a adoptar, fortalecer o modificar actividades de cooperación. La posibilidad de acudir a la cooperación fue una propuesta que se planteó al inicio únicamente para las controversias ambientales y laborales pero que finalmente se aceptó también para las disputas comerciales.

En materia de incumplimiento del informe del panel, se alcanzaron una serie de acuerdos en cuanto a las medidas que pueden adoptarse en estos casos, en particular lo relativo a la contribución monetaria. En este sentido, se acordó el monto -o la base para la determinación del mismo- de la contribución tanto en disputas comerciales como ambientales y laborales. Asimismo, se acordó la forma en que dicho monto debe ser pagado y administrado, según corresponda.

En el caso de las disputas comerciales, se concluyó que el monto de la contribución monetaria se realizará sobre la base del consenso de las partes involucradas en la disputa, o sobre la base del 50% del nivel de suspensión de beneficios que el panel determine. Dicho

monto deberá ser pagado a la parte reclamante; no obstante, cuando las circunstancias lo ameriten, dicho monto deberá ser pagado a un fondo que será administrado por la Comisión de Libre Comercio y utilizado para desarrollar iniciativas de facilitación del comercio entre las partes involucradas en la disputa. En el caso de las disputas ambientales y laborales, se acordó que el monto de la contribución sería de un tope máximo de \$15 millones.

Por otra parte, acordaron que si la parte demandada no cumple plenamente con el plan de acción establecido, el panel fijará las contribuciones monetarias adecuadas, tomando en consideración tanto las razones de la parte para no cumplir plenamente con el plan de acción como los esfuerzos realizados por la misma para corregir el incumplimiento. Una vez determinado el monto de la contribución monetaria, éste deberá ser pagado a un fondo que será administrado por la Comisión con el fin de desarrollar iniciativas en materia ambiental y laboral que tienen como propósito eliminar la pauta persistente del incumplimiento.

Asimismo, se acordó que las personas interesadas de cada territorio podrán manifestar sus puntos de vista sobre como dicho monto deberá ser administrado.

Por último, en lo que respecta a controversias entre particulares, se creó un Comité de Controversias Comerciales Privadas con el fin de que los particulares puedan hacer recomendaciones a la Comisión de Libre Comercio para lograr la efectiva promoción y uso de los medios de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), tales como arbitrajes y otras medidas alternativas de conflictos, e incluso, se prevé la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación en el seno de este Comité para lograr ese objetivo.

En materia de Disposiciones Institucionales se concluyó la negociación de todos los capítulos que conforman las disposiciones institucionales del Tratado, a saber: Preámbulo, Disposiciones Iniciales, Definiciones Generales, Transparencia, Administración del Tratado, Excepciones Generales y Disposiciones Finales.

En lo relacionado con las disposiciones institucionales y particularmente en el capítulo de excepciones, se acordó que las excepciones generales podrán ser invocadas tanto en el comercio de bienes como en el de servicios. Asimismo, se logró la incorporación de una excepción de balanza de pagos que faculta a una parte a no aplicar lo dispuesto en el Tratado en caso de que enfrente una situación difícil en su balanza de pagos.

En Disposiciones Iniciales, el único tema pendiente era el relativo a la aplicación del Tratado. Los países consensuaron que, como regla general, el tratado aplicará multilateralmente entre las seis partes, es decir, entre Estados Unidos y los países de Centroamérica. También acordaron que dicha regla general admite excepciones, es decir que en esos casos el tratado aplicará de manera bilateral entre EUA y cada país de Centroamérica considerado individualmente.

Durante esta ronda se acordó que las siguientes áreas constituyen excepción a la regla general: el programa de desgravación arancelaria; agricultura; textiles; régimen de administración de las reglas de origen; acumulación del Anexo A del Tratado General (bienes exceptuados de libre comercio intra-centroamericano); compras del gobierno (anexos de cobertura); ambiental y laboral (consultas y solución de controversias); y solución de controversias (obligaciones exceptuadas).

Con respecto al capítulo de transparencia, se logró acordar el único tema pendiente del mismo: las medidas que se adoptarían para combatir los actos de soborno que comentan las personas jurídicas. En este sentido, los negociadores se comprometieron a adoptar sanciones no penales que sean efectivas, proporcionales y persuasivas para sancionar a personas jurídicas que incurran en soborno.

En el capítulo de Administración del Tratado, se logró acordar el tema que aún estaba pendiente: la Comisión de Libre Comercio podrá resolver asuntos de interés bilateral entre las partes siempre que ello se haga en cumplimiento de los objetivos del tratado. Se acordó que la implementación de las decisiones se realizará de conformidad con los procedimientos internos que disponga la legislación de cada parte.

Se logró el cierre del capítulo de excepciones a nivel técnico. En dicho capítulo las regiones acordaron establecer las condiciones en las que las disposiciones del tratado no podrán ser aplicadas por las partes, específicamente en los siguientes casos: conforme a las excepciones generales establecidas en el marco de la OMC tanto para el comercio de bienes como para el comercio de servicios (Art. XX GATT y Art. XIV GATS); en los casos de seguridad esencial; en aspectos relacionados a la materia de tributación; y cuando alguno de los países afronte dificultades serias en su balanza de pagos.

Finalmente, en cuanto a las disposiciones finales, se alcanzó consenso en todos los temas pendientes del capítulo. Se destaca lo relativo a la entrada en vigencia del tratado, según la cual las partes se comprometieron a que el tratado entre a regir a partir del 1 de enero del 2005, luego de que se hayan completado los

procedimientos jurídicos internos respectivos entre al menos EUA y un país centroamericano.

Otro tema relevante es el de la cláusula de adhesión, mediante la cual cualquier país o grupo de países podrá adherirse al tratado siempre y cuando acuerden con la Comisión de Libre Comercio los términos y condiciones del intercambio comercial, y luego de la aprobación de conformidad con los procedimientos jurídicos aplicables de cada país.

9.6 CUARTOS ADJUNTOS

Aunque los cuartos adjuntos fueron mucho más activos que en las rondas anteriores, el mecanismo general de participación no varió demasiado. La única diferencia es que en esta última etapa, no se realizaron cuartos adjuntos centroamericanos, ya que la mayoría de las negociaciones (sobre todo en materia de acceso) fueron bilaterales.

Los empresarios y representantes de la sociedad civil eran convocados por las autoridades de cada país para ser informados de cómo marchaba el proceso y responder a ciertas inquietudes que se generaban en los pasillos, ya que abundaron los rumores de cierres negativos para ciertos sectores en diferentes países.

Algunos gobiernos optaron, para disminuir los rumores, preguntar por separado, sector por sector, las posiciones y posibilidades de ir moviendo posiciones. En ese contexto surgió la modalidad de los cuartos sectoriales, en los cuales los representantes de cada uno de los sectores en negociación se reunían con los jefes y su equipo para determinar los giros a las ofertas que habían puesto en la mesa. Esos cuartos sectoriales se convirtieron en el verdadero cuarto adjunto del proceso, ya que en los mismos, los equipos solicitaban

autorización a los sectores para mover posiciones, o acordaban entre ellos las estrategias de negociación.

Otra novedad fue que la mayoría de los países, incluyendo El Salvador, terminaron con su renuncia a abrir las puertas a la prensa para su asistencia a los cuartos adjuntos.

Además de los empresarios, los cuartos adjuntos tuvieron una fuerte presencia de diputados de cada uno de los países, quienes asistieron a darle seguimiento al proceso. Los ausentes en su mayoría fueron los representantes de la sociedad civil ya que la mayoría de países terminaron el proceso con la presencia de sólo uno o dos representantes de dicho sector en los cuartos adjuntos.

9.7 MESA DE MEDIDAS FITO Y ZOOSANITARIAS

Durante la novena ronda se realizó una revisión de la matriz de compromisos y avances en cuanto a la solución de los problemas prioritarios planteados. Lo establecido en dicha matriz se viene cumpliendo, específicamente en materia de aprobación de sistemas; EUA reiteró que se encuentra satisfecho con los avances y planteó la posibilidad de acelerar los plazos establecidos.

Finalmente se preparó la lista de proyectos de cooperación que se presentará en forma conjunta (los 6 países) al grupo de cooperación. Esta lista está conformada por 4 proyectos regionales y uno individual del país.

La lista de los programas regionales está conformada por: modernización del Sistema de Comunicación; mejoramiento del Sistema de Laboratorios del Centro de Información y Notificación; capacitación y asistencia técnica en especial en HACCP y en inspección de operaciones y estándares sanitarios de

plantas procesadoras de productos de origen animal (en este punto se incluye todo tipo de capacitación y asistencia en cualquier materia).

9.8 MESA DE COOPERACIÓN

Durante la última ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, el grupo de cooperación acordó el capítulo mediante el cual se crea el Comité de Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio. Este comité tendrá la responsabilidad de coordinar y monitorear las diferentes iniciativas de cooperación planteadas por los países en el marco de sus estrategias nacionales en la materia.

Asimismo, una vez al año rendirá cuentas a la Comisión de Libre Comercio sobre los resultados de su labor en la creación y fortalecimiento de las capacidades comerciales de los países.

El comité celebrará dos reuniones anuales ordinarias y tantas extraordinarias como se acuerde, según las necesidades del caso. De esta manera, continuará dando el seguimiento adecuado a los proyectos de cooperación presentados, así como atendiendo las iniciativas que surjan con ocasión del TLC dentro de los ejes prioritarios identificados por los países.

ANEXOS

1. CONTINGENTES PRODUCTOS AGRÍCOLAS

1.1 Lácteos

El sector abrió un contingente para la importación de lácteos que supera las mil toneladas anuales, pero varía de país en país. Dicho monto será recíproco, es decir que Estados Unidos abrirá en similar cantidad su mercado para la producción lechera centroamericana. Dicho monto tendrá un crecimiento anual del 5 por ciento durante el período de protección-desgravación, el cual abarca 20 años, incluyendo 10 de gracia (en los que se mantendrá el arancel vigente) y 10 años para la desgravación (período durante el cual podrá aplicar la SAE). Dicha salvaguardia se activa cuando las

importaciones superen en un 30 por ciento el nivel de importaciones de ese año, y durante los primeros cinco años del período de desgravación, cada país aplicará el arancel NMF en un 100 por ciento. Ese arancel se reducirá a un 75% durante los siguientes tres años de desgravación y a un 50% en los dos últimos. Para lograr dicho acuerdo, el sector tuvo que ceder en las pretensiones iniciales que tenían, las cuales consistían en partir de un comercio de sólo 200 toneladas métricas de importaciones con un plazo de protección de 25 años -15 años de gracia y 10 de desgravación-. Este fue el único acuerdo agrícola en el cual participó Costa Rica, además del tema de aceites que también logró su cierre en la última ronda.

Cuadro No 1
Exportaciones hacia Estados Unidos (en toneladas métricas)

	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Leches modificadas	120	250	-	-	150
Yogurt y crema	300	250	450	350	250
Quesos	450	500	400	625	300
Leche fluida	60	50	100	-	150
Leche en polvo	-	-	-	-	50
Mantequillas y pastas lácteas	60	-	100	-	50
Sorbetes	80	200	-	275	100
TOTAL (toneladas)	1.070	1.250	1.050	1.250	1.050

Cuadro No 2
Importaciones a Centroamérica (en toneladas métricas)

	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Leches modificadas	120	140	140	50	140
Quesos	410	450	410	575	410
Leche en polvo	300	400	300	400	200
Mantequillas y pastas lácteas	100	100	100	150	150
Sorbetes	120	160	100	75	150
TOTAL (toneladas)	1.050	1.250	1.050	1.250	1.050

1.2 Aves

El sector negoció un contingente de 21 mil 800 toneladas para la importación de partes oscuras (piernas y muslos) desde Estados Unidos, pero serán asumidas en su totalidad sólo por Guatemala durante los dos primeros años del acuerdo. A partir del tercer año de vigencia del acuerdo, esas 21 mil 800 toneladas comenzarán a ser absorbidas paulatinamente por los cuatro países que lograron el acuerdo (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) para que al cabo de doce años, todos hayan absorbido el equivalente al 5 por ciento de su producción anual. Eso, en el caso de El Salvador, significa que dentro de 12 años estaría importando cerca de 3 mil 800 toneladas. La producción anual promedio del país es de 78 mil toneladas.

Con respeto a los plazos de protección, el sector logró negociar un período de 10 años, periodo durante el cual no se podrá reducir el arancel, el cual fue acordado homologarse en un 164.4 por ciento. Al terminar dicho plazo de gracia, el arancel destinado para las piernas y muslos entrará en un período de desgravación de 8 años. Durante los primeros cuatro años de desgravación, el arancel se reducirá en un tercio, y los dos tercios restantes se bajarán hasta llegar a cero en los últimos cuatro años.

El sector también acordó una salvaguardia agrícola especial que se activará durante el período de desgravación, siempre y cuando las importaciones de muslos y piernas superen el contingente en un 30 por ciento. La SAE permitirá la aplicación del 75 por ciento del arancel si la importación masiva se da en los primeros 4 años de desgravación, y bajará al 75 y 50 por ciento en los cuatro siguientes.

1.3 Porcinos

Este sector fue uno de los perdedores del acuerdo ya que, pese a la existencia de un acuerdo escrito entre los gobiernos y los porcinocultores, los países decidieron atender las presiones norteamericanos y otorgar una apertura aún mayor para las importaciones de carne de cerdo norteamericano.

El sector que caminó desde una exclusión hasta el ofrecimiento (en el caso de El Salvador) de una cuota de 500 toneladas métricas, se subió después a 750 TM; pero el acuerdo final permitirá la entrada de 1,500 TM. Dicho contingente tendrá un crecimiento anual del 10 por ciento, es decir 150 TM cada año. Como complemento, el sector logró una protección de 15 años, pero de los cuales sólo 6 son de gracia, es decir que después de ese período, todo el sector

deberá eliminar sus aranceles y abrir el mercado al libre comercio de ese producto. El sector también negoció una SAE, pero la misma es considerada insuficiente, porque se activará hasta que las importaciones norteamericanas superen el 30 por ciento de la cuota establecida.

1.4 Azúcar

Fue uno de los rubros más ganadores dentro del sector agrícola; aunque no obtuvo la cuota anhelada, los países lograron que Estados Unidos se comprometiera con un acceso mucho mayor al 10 por ciento de crecimiento ofrecido inicialmente. Por supuesto, dicho acuerdo se logró a cambio de que la región aceptará que el edulcorante, fuera de dicha cuota, no podrá desgravarse y mantendrá el arancel NMF indefinidamente.

Además, se acordó una cláusula que autoriza a Estados Unidos a ofrecer a los países exportadores del producto una compensación por no realizar la exportación. Lo anterior bajo el argumento de evitar poner en peligro el programa azucarero aplicado por los norteamericanos. También se ratificó la cláusula de que dicho acuerdo de aplica a los países netamente exportadores, con lo cual dicha cuota no podría ampliarse a República Dominicana, cuando este país se sume al tratado.

En total, Estados Unidos ofreció 81 mil toneladas más a la región, que se sumarían a las cerca de 126 mil que ya se exportan. Las mismas se reparten de la siguiente manera: Guatemala obtuvo 30 mil toneladas más de las que ya exporta libre de aranceles, con un crecimiento anual del 2.5 por ciento. Para

El Salvador, 24 mil más con un crecimiento del 2 por ciento; a Honduras 17 mil toneladas métricas y 10 mil a

Nicaragua. Todos los anteriores con un 2 por ciento de crecimiento anual.

1.5 Arroz

Este fue uno de los sectores negociados casi al cierre; ante la presión norteamericana, en el caso de El Salvador se abrió una cuota de 60 mil toneladas métricas de arroz granza y se tuvo que ceder en la apertura de una cuota de 3 mil toneladas métricas para arroz oro o pilado. El plazo de protección fue de 18 años, con 10 de gracia y 8 de desgravación, y una SAE que se activa con un incremento de sólo el 10 por ciento de la cuota, como medida para evitar la invasión masiva de arroz norteamericano.

El arancel se desgrava de forma no lineal, es decir más veloz durante los primeros 4 años y, en menor medida, durante los últimos 4. La salvaguardia permitirá aplicar el arancel NMF, pero el mismo se irá reduciendo paulatinamente hasta que caiga a cero por ciento en los últimos años del período de protección.

1.6 Maíz blanco

Este fue el único producto que los países centroamericanos decidieron proteger bajo la misma cláusula de exclusión técnica del azúcar. Es decir que no tendrá período de desgravación alguno y mantendrá su arancel NMF fuera de la cuota otorgada.

En cuanto a la cantidad de importaciones que se permitirá, en el caso de El Salvador, se acordó abrir un contingente a la importación de 35 mil toneladas métricas por año. El maíz amarillo quedó bajo libre comercio y los otros granos, como frijoles, también quedaron con un acceso mucho más rápido.

2. REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS

2.1 PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES

a. Café soluble o instantáneo

Para que las empresas productoras y exportadoras de café soluble en los Estados Unidos puedan exportar ese tipo de café a Centroamérica bajo los beneficios del CAFTA, deberán utilizar café cosechado y cultivado en los países de Centroamérica, de lo contrario dicho café no sería considerado originario y tendría que pagar los mismos impuestos a los que está sujeto hoy.

b. Subproductos de cacao

Para que las empresas productoras de grasa, aceite, manteca y cacao en polvo sin azúcar en Estados Unidos y en los países de Centroamérica puedan darle origen a esos productos y en consecuencia beneficiarse de las preferencias del Tratado, deberán utilizar pasta de cacao producida en los países de Centroamérica o en Estados Unidos.

c. Jugos y néctares de frutas

Por primera vez en un Tratado de Libre Comercio, se logró que Estados Unidos aceptara incluir una flexibilidad importante en el tema de jugos y néctares de frutas. Esta flexibilidad consiste en permitir que las empresas productoras de jugos y néctares puedan otorgarle el origen de un país centroamericano o de Estados Unidos a los jugos aunque se utilice como materia prima "concentrados" importados de cualquier país del mundo. Esta norma flexible aplicará, entre otros, a jugos y néctares de melocotón, uva, pera y manzana. Este es un importante logro porque tradicionalmente EUA requiere la utilización de concentrados de frutas cosechadas en el país donde se fabrica el jugo o néctar.

d. Chocolates

Como parte de un balance interno en Costa Rica y en Centroamérica se logró que la regla de origen acordada con los Estados Unidos permitirá que el procesamiento de la materia prima importada de terceros países o de la materia prima originaria de los países del CAFTA confiera origen a los chocolates.

Las empresas productoras y exportadoras en las Partes podrán utilizar grano de cacao, pasta, licor de cacao y cualquier otro insumo de cualquier país del mundo, sin que ello afecte el origen del producto final.

e. Bebidas a base de agua (refrescos)

Se alcanzó una regla de origen que les permitirá a las empresas costarricenses exportar refrescos a base de jugo de frutas sin tener problemas con el origen. La regla permite que utilicen materia primas nacionales o importadas. En el caso de las bebidas a base de leche (bebidas saborizadas), se acordó que únicamente se les otorgará origen si la leche es de origen centroamericano o de los Estados Unidos.

Otros productos cuyas reglas de origen fueron acordadas durante la última ronda son los siguientes: carnes de todo tipo, glicerol, embutidos, confites, productos a base de harina, (por ejemplo, productos de panadería, galletería, pastas alimenticias), conservas de frutas y hortalizas, cigarrillos, alimentos para animales, gelatinas y polvos para bebidas, ron y otras bebidas alcohólicas, salsa de tomate ("ketchup") y jugos de cítricos.

2.2 PRODUCTOS INDUSTRIALES

a. Cables conductores de cobre y aluminio

Por vez primera en un Tratado de Libre Comercio Estados Unidos accedió a tener una regla de origen flexible para cables conductores eléctricos de cobre

y aluminio. Desde el inicio de las negociaciones Estados Unidos había propuesto una regla de origen que obligaba a las empresas productoras de cables conductores eléctricos, principalmente a las de Costa Rica y Honduras, a utilizar alambre de cobre y aluminio fabricado en EUA. La regla final acordada no tiene ninguna limitación en cuanto al uso de materia prima. Otros productos cuyas reglas de origen fueron acordadas durante la última ronda son: calzados, agroquímicos, aceites de petróleo, madera contrachapada, fibra de vidrio y sus manufacturas, algunos materias primas a base de caucho, paraguas y sombrillas, cocinas de gas y eléctricas, vehículos, lápices y lapiceros.

3. REGLAS DE ORIGEN ACEPTADAS POR CENTROAMÉRICA

Centroamérica aceptó las reglas de origen propuestas por EUA en los siguientes productos: los de alto contenido de harina (pan, galletas y pastas alimenticias), salsa de tomate ("ketchup"), algunas conservas de frutas y hortalizas (hongos, espárragos, maní, melocotón, ciruelas, peras, cerezas, etc.), bebidas gaseosas, jugos de cítricos, ron y jugo de albaricoque.